Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - No. CD-140-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO".

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La División de Aviación Asalto Aéreo consiente de las limitaciones, necesidades y las nuevas políticas, ordenamientos jurídicos plasmados en la Constitución Política, y a través de las normas, disposiciones fiscales y rectoras de la Contraloría General de la Nación, busca ejecutar los recursos situados para la adquisición del servicio de operador logístico para la vigencia 2026.

En virtud de lo anterior, la contratación de un operador logístico integral constituye una necesidad estratégica para la División de Aviación Asalto Aéreo, toda vez que permitirá fortalecer las capacidades institucionales, operacionales, doctrinales, organizacionales y técnicas requeridas para el cumplimiento de la misión constitucional del Ejército Nacional.

MATRIZ TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL 2026					
ACTIVIDAD	OBJETIVO	DIRIGIDO A	METODOLOGÍA	LUGAR	CAPACIDAD REQUERIDA DEL OPERADOR LOGÍSTICO
DIFUSION DE LA CAMPAÑA SEGURIDAD OPERACIONAL	Difusión de la campaña de seguridad operacional con el fin de aumentar la conciencia situacional, prevenir accidentes e incidentes manteniendo los niveles aceptables de seguridad operacional en la DAVAA.	Personal de oficiales, suboficiales de la DAVAA, CONAT, BRIAV25 BRIAV32 BRIAV33.	Mediante conferencias y talleres.	NIVEL NACIONAL	Logística operativa y soporte simultáneo. Coordinación técnica de medios y apoyo audiovisual. Difusión logística, montaje institucional y apoyo comunicacional. Apoyo técnico y logística especializada. Capacidad de despliegue, sincronización y soporte operativo.
SEMINARIO PRACTICO SOBRE EL ENTRENAMIENTO EN LA EXCELENCIA, O CAPACITACIÓN ESTANDARIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EXCELENCIA	Capacitar al personal de conocimientos necesarios que les permita fortalecer su liderazgo operacional con el fin de dirigir y orientar el personal bajo su mando, mediante una toma de conciencia acerca de la obligación de ser líderes con todas	Comandantes, Oficiales de operaciones, Personal de Estandarización y Personal de Seguridad Operacional y seguridad y salud en el trabajo.	Mediante conferencias se hará uso en ocasiones de exposición teórica con ayudas audiovisuales y talleres vivenciales,	NIVEL NACIONAL	Integración logística presencial y virtual. Capacidad técnica y logística especializada. Atención integral, logística institucional y coordinación organizacional. Coordinación simultánea entre unidades y soporte operacional.

MATRIZ TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL 2026					
ACTIVIDAD	OBJETIVO	DIRIGIDO A	METODOLOGÍA	LUGAR	CAPACIDAD REQUERIDA DEL OPERADOR LOGÍSTICO
	y cada una de las áreas operacionales de su unidad.		dinámicos y dialécticos.		Manejo de personal, logística integral y capacidad operativa. Infraestructura técnica, conectividad y logística especializada.
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE EJECUTIVOS Y SEGUNDOS COMANDANTES Y	Capacitar el personal nombrado recientemente en los cargos administrativos, aplicando técnicas y herramientas que permitan desarrollar habilidades relacionadas con la planeación y organización administrativa de las unidades tácticas, con el fin de fortalecer el clima organizacional	Ejecutivos y Segundos Comandantes, Oficiales de Logística de Las Unidades Tácticas proyectado para recibir la vigencia 2026.	A través de conferencias y cátedras sobre los procesos logísticos y administrativos	BOGOTA D.C. TOLEMAIDA	Logística operativa y soporte simultáneo. Coordinación técnica de medios y apoyo audiovisual. Difusión logística, montaje institucional y apoyo comunicacional. Apoyo técnico y logística especializada. Capacidad de despliegue, sincronización y soporte operativo.
ACADEMIA DE LIDERAZGO	Capacitar al personal de Comandantes y Sargentos Mayores de las unidades de Aviación en todo lo concerniente al liderazgo en la administración de personal	Comandantes, Sargentos Mayores de las unidades Escalón Táctico nivel Brigada y Batallón	Comandantes, Sargentos Mayores de las unidades escalón táctico Batallón.	BOGOTA D.C. , TOLEMAIDA	Integración logística presencial y virtual. Capacidad técnica y logística especializada. Atención integral, logística institucional y coordinación organizacional. Coordinación simultánea entre unidades y soporte operacional. Manejo de personal, logística integral y capacidad operativa. Infraestructura técnica, conectividad y logística especializada.
ACADEMIA DE CONOCIMIENTOS, ESTANDARIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL DE INSTRUCTORES DE LAS UNIDADES DE LA DAVAA	Brindar herramientas técnicas y metodológicas de instrucción, capacitando y certificando el personal que tiene la gran responsabilidad de instruir a los hombres y mujeres que integran la División de Aviación	Oficiales y suboficiales instructores DAVAA y sus Unidades	Mediante conferencias y talleres.	BOGOTA D.C. , TOLEMAIDA	Integración logística presencial y virtual. Capacidad técnica y logística especializada. Atención integral, logística institucional y coordinación organizacional. Coordinación simultánea entre unidades y soporte operacional. Manejo de personal, logística integral y capacidad operativa. Infraestructura técnica, conectividad y logística especializada.
ENTRENAMIENTO RECURRENTE EN TEMAS DE CONFIABILIDAD	Capacitar y estandarizar al personal en temas de Confiabilidad para el mejoramiento continuo del mantenimiento y producción de aviación.	Comandantes unidades de mantenimiento, Oficiales y suboficiales de control producción, inspectores de mantenimiento.	Mediante conferencias se capacitará y se estandarizará al personal en todo lo relacionado a confiabilidad.	NIVEL NACIONAL	Logística operativa y soporte simultáneo. Coordinación técnica de medios y apoyo audiovisual. Difusión logística, montaje institucional y apoyo comunicacional. Apoyo técnico y logística especializada. Capacidad de despliegue, sincronización y soporte operativo.

MATRIZ TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL 2026					
ACTIVIDAD	OBJETIVO	DIRIGIDO A	METODOLOGÍA	LUGAR	CAPACIDAD REQUERIDA DEL OPERADOR LOGÍSTICO
ACADEMIA PARA EL MANEJO DE RECURSO DE LA TRIPULACIÓN (CRM)	Manejar las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo del personal que vuela las aeronaves de la aviación del ejército.	Oficiales y suboficiales que cumplen funciones DAVAA y sus Unidades	Mediante conferencias y talleres.	NIVEL NACIONAL	Logística operativa y soporte simultáneo. Coordinación técnica de medios y apoyo audiovisual. Difusión logística, montaje institucional y apoyo comunicacional. Apoyo técnico y logística especializada. Capacidad de despliegue, sincronización y soporte operativo.
SEMINARIO SEGURIDAD OPERACIONAL DP 00217 DEL 2017 REGLAMENTO DE VUELO 176-1	Realizar un seminario de Seguridad Operacional donde se tratarán temas de gran relevancia que ha afectado el cumplimiento de la misión; tales como incidentes y accidentes históricos, que el personal de las nuevas generaciones desconoce a fin de minimizar los riesgos operacionales y generar cultura de conciencia situacional.	Personal de Oficiales, suboficiales, Soldados DAVAA	Mediante conferencias, talleres y mesa de trabajo.	NIVEL NACIONAL	Logística operativa y soporte simultáneo. Coordinación técnica de medios y apoyo audiovisual. Difusión logística, montaje institucional y apoyo comunicacional. Apoyo técnico y logística especializada. Capacidad de despliegue, sincronización y soporte operativo.
SEMINARIO LIDERAZGO OPERACIONAL	Realizar seminario operacional para efectuar revisión de la dinámica con análisis de aciertos, errores y oportunidades de mejora, optimización de los recursos y medios aéreos.	Comandantes a todo nivel, oficiales de operaciones, SEGOP y EVEST de las Unidades.	Mediante conferencias, talleres y mesa de trabajo.	BOGOTA D.C. TOLEMAIDA	Integración logística presencial y virtual. Capacidad técnica y logística especializada. Atención integral, logística institucional y coordinación organizacional. Coordinación simultánea entre unidades y soporte operacional. Manejo de personal, logística integral y capacidad operativa. Infraestructura técnica, conectividad y logística especializada.
RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DESTACADO POR SU TRABAJO EN LA DAVAA	Destacar el trabajo realizado por el personal militar y civil del componente aéreo y terrestre en diferentes categorías que se estipulen en la ejecución de la misma.	Oficiales, suboficiales, Soldados y civiles de la DAVAA y sus Unidades	Mediante actividad de protocolo	NIVEL NACIONAL	Logística operativa y soporte simultáneo. Coordinación técnica de medios y apoyo audiovisual. Difusión logística, montaje institucional y apoyo comunicacional. Apoyo técnico y logística especializada. Capacidad de despliegue, sincronización y soporte operativo.
FORTALECIMIENTO SEGURIDAD OPERACIONAL PARA LAS TRIPULACIONES DE ALA FIJA Y ALA ROTATORIA	Seminario fortalecimiento de la seguridad operacional de las tripulaciones de ala fija, enmarcado en los siguientes aspectos: Cultura de aprendizaje, cultura de la equidad, cultura de informar y cultura de la	Oficiales, Suboficiales y Trabajadores oficiales de los programas de entrenamiento de las tripulaciones	Mediante conferencias, talleres y mesa de trabajo	BOGOTA D.C. TOLEMAIDA	Integración logística presencial y virtual. Capacidad técnica y logística especializada. Atención integral, logística institucional y coordinación organizacional. Coordinación simultánea entre unidades y soporte operacional.

MATRIZ TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL 2026					
ACTIVIDAD	OBJETIVO	DIRIGIDO A	METODOLOGÍA	LUGAR	CAPACIDAD REQUERIDA DEL OPERADOR LOGÍSTICO
	información con el fin de mitigar el error humano y obtener un nivel aceptable de seguridad operacional.				Manejo de personal, logística integral y capacidad operativa. Infraestructura técnica, conectividad y logística especializada.
SEMINARIO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO	Realizar seminario de instrucción y entrenamiento para Estandarizadores e instructores de todas las especialidades de la Aviación del Ejército, con el fin de actualizar procedimientos de cada especialidad.	Oficiales de I/E, Estandarizadores e instructores de las especialidades de la BRIAV25.	Mediante conferencias, talleres y mesa de trabajo.	BOGOTA D.C. TOLEMAIDA	Integración logística presencial y virtual. Capacidad técnica y logística especializada. Atención integral, logística institucional y coordinación organizacional. Coordinación simultánea entre unidades y soporte operacional. Manejo de personal, logística integral y capacidad operativa. Infraestructura técnica, conectividad y logística especializada.
SEMINARIO DE FACTOR HUMANO	Realizar seminario enfocada a las habilidades y limitaciones de los aviadores, su manera de reaccionar respecto al ambiente que lo rodea, liderazgo, manejo de recursos de cabina y complacencia respecto al mando y la toma de decisiones.	Oficiales, suboficiales que cumplen funciones de vuelo y apoyo a las operaciones	Mediante conferencias, talleres y mesa de trabajo.	BOGOTA D.C. TOLEMAIDA	Integración logística presencial y virtual. Capacidad técnica y logística especializada. Atención integral, logística institucional y coordinación organizacional. Coordinación simultánea entre unidades y soporte operacional. Manejo de personal, logística integral y capacidad operativa. Infraestructura técnica, conectividad y logística especializada.
FORTALECIMIENTO NORMATIVIDAD LOCALES DE ALA FIJA EN EL AEROPUERTO EL DORADO	Actualización de procedimientos para las aeronaves, C-208B, BEECHCRAFT SERIES, AN-32, CASA-212, AC-90, enmarcados dentro de las regulaciones locales; con el fin de optimizar las operaciones desde el aeropuerto el dorado hacia los diferentes destinos nacionales para mantener la sinergia con la aeronáutica civil y toda su reglamentación.	Oficiales, Suboficiales y Trabajadores oficiales del programa de entrenamiento de tripulación del BAAV1 y BAMAV1	Mediante conferencias, talleres y mesa de trabajo.	BOGOTA D.C.	Integración logística presencial y virtual. Capacidad técnica y logística especializada. Atención integral, logística institucional y coordinación organizacional. Coordinación simultánea entre unidades y soporte operacional. Manejo de personal, logística integral y capacidad operativa. Infraestructura técnica, conectividad y logística especializada.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN LA AVIACIÓN MILITAR	Brindar capacitación concientizando los riesgos que tiene volar y como minimizarlos en el área de operaciones con experiencia y los nuevos enfoques de error humano.	Oficiales, Suboficiales y Soldados de la DAVAA	Mediante conferencia y talleres.	NIVEL NACIONAL	Logística operativa y soporte simultáneo. Coordinación técnica de medios y apoyo audiovisual. Difusión logística, montaje institucional y apoyo comunicacional. Apoyo técnico y logística especializada.

MATRIZ TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL 2026					
ACTIVIDAD	OBJETIVO	DIRIGIDO A	METODOLOGÍA	LUGAR	CAPACIDAD REQUERIDA DEL OPERADOR LOGÍSTICO
					Capacidad de despliegue, sincronización y soporte operativo.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Es necesario bajar los índices de accidentalidad de personal integrante de la División de Aviación Asalto Aéreo, CONAT, BRIAV25, BRIAV32 y BRIAV33, para ello es necesario capacitarlo en las medidas de precaución.	Oficiales, Suboficiales y Soldados de la DAVAA, CONAT, BRIAV25, BRIAV32 y BRIAV33.	Mediante conferencia y talleres.	NIVEL NACIONAL	Logística operativa y soporte simultáneo. Coordinación técnica de medios y apoyo audiovisual. Difusión logística, montaje institucional y apoyo comunicacional. Apoyo técnico y logística especializada. Capacidad de despliegue, sincronización y soporte operativo.
REVITALIZACIÓN PEMLA	Conocer los procedimientos estandarizados de mantenimiento permiten aumentar la producción y efectividad a la hora de realizar misiones de mantenimiento y logística.	Oficiales, Suboficiales y Soldados de la BRIAV32	Mediante conferencia y talleres	BOGOTA D.C. TOLEMAIDA	Integración logística presencial y virtual. Capacidad técnica y logística especializada. Atención integral, logística institucional y coordinación organizacional. Coordinación simultánea entre unidades y soporte operacional. Manejo de personal, logística integral y capacidad operativa. Infraestructura técnica, conectividad y logística especializada.
SEMINARIO COMANDANTES SEGUNDO SEMESTRE 2026	Realizar el cierre operacional del semestre, estableciendo las metas cumplidas y objetivos alcanzados de acuerdo a con los lineamientos emitidos por el comando superior.	Comandantes a todo nivel de la División de Aviación Asalto Aéreo, CONAT, BRIAV25, BRIAV32 y BRIAV33.	Mediante conferencia y talleres.	BOGOTA D.C. TOLEMAIDA	Integración logística presencial y virtual. Capacidad técnica y logística especializada. Atención integral, logística institucional y coordinación organizacional. Coordinación simultánea entre unidades y soporte operacional. Manejo de personal, logística integral y capacidad operativa. Infraestructura técnica, conectividad y logística especializada.
DIA DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO: HISTORIA-PROYECCIÓN DEL ARMA-INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	Conmemorar el día de la Aviación realizando actividades institucionales en donde sea exaltando el compromiso, dedicación y esfuerzo de todo el personal de la División de Aviación Asalto Aéreo de acuerdo con los lineamientos emitidos por el comando.	Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles de la DAVAA, BRIAV33, BRIAV 32, BRIAV 25 y CONAT.	Ceremonia, actos protocolarios, talleres y jornadas de moral para el personal	NIVEL NACIONAL	Logística operativa y soporte simultáneo. Coordinación técnica de medios y apoyo audiovisual. Difusión logística, montaje institucional y apoyo comunicacional. Apoyo técnico y logística especializada. Capacidad de despliegue, sincronización y soporte operativo.
SEMINARIO DE SARGENTOS MAYORES	Socializar el Plan de trabajo anual de los señores sargentos mayores, con el propósito de asesorar las operaciones de las unidades de acuerdo a	Personal de Sargento mayores	Mediante conferencias y talleres.	BOGOTA D.C. TOLEMAIDA	Integración logística presencial y virtual. Capacidad técnica y logística especializada. Atención integral, logística institucional y coordinación organizacional.

MATRIZ TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL 2026					
ACTIVIDAD	OBJETIVO	DIRIGIDO A	METODOLOGÍA	LUGAR	CAPACIDAD REQUERIDA DEL OPERADOR LOGÍSTICO
	la intensión del comandante y unificar criterios de las guías de direccionamiento del sargento mayor				Coordinación simultánea entre unidades y soporte operacional. Manejo de personal, logística integral y capacidad operativa. Infraestructura técnica, conectividad y logística especializada.
SEMINARIO DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN	Capacitar al personal sobre temas de mantenimiento de aviación.	Oficiales, Suboficiales y Soldados que conforman la BRIAV32	Mediante Conferencia y Taller.	BOGOTA D.C. TOLEMAIDA	Integración logística presencial y virtual. Capacidad técnica y logística especializada. Atención integral, logística institucional y coordinación organizacional. Coordinación simultánea entre unidades y soporte operacional. Manejo de personal, logística integral y capacidad operativa. Infraestructura técnica, conectividad y logística especializada.
SEMINARIO CONOCIMIENTO DE LA AMENAZA EN PROCESOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CONAT	Conocimiento y actualización del estado actual de las estructuras de las amenazas.	Oficiales y suboficiales BRCNA1, BRCNA2, BRCNA3, FUDAT y BRICMI	Reuniones.	BOGOTA D.C. TOLEMAIDA, LARANDIA	Logística operativa y soporte simultáneo. Coordinación técnica de medios y apoyo audiovisual. Difusión logística, montaje institucional y apoyo comunicacional. Apoyo técnico y logística especializada. Capacidad de despliegue, sincronización y soporte operativo.
REUNIÓN DE COMANDANTES CONAT	Preparar planear y ejecutar, los lineamientos operacionales de acuerdo a las políticas del comando superior y del nivel estratégico	Comandantes, Jefes de Estado Mayor, Ejecutivos y Oficiales de Operaciones BRACNA1, BRCNA2, BRCNA3, FUDAT y BRICMI	Reuniones.	BOGOTA D.C. TOLEMAIDA, LARANDIA	Logística operativa y soporte simultáneo. Coordinación técnica de medios y apoyo audiovisual. Difusión logística, montaje institucional y apoyo comunicacional. Apoyo técnico y logística especializada. Capacidad de despliegue, sincronización y soporte operativo.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Comando de la División de Aviación Asalto Aéreo y sus Unidades Escalón Táctico Brigada requieren el servicio de un operador logístico integral que permita ampliar la capacidad logística institucional, con el propósito de planear, coordinar y ejecutar actividades estratégicas orientadas al fortalecimiento del liderazgo, la doctrina, la instrucción, el entrenamiento, el mantenimiento aeronáutico, la seguridad operacional y la estandarización de procesos, bajo la responsabilidad de los Jefes de Estado Mayor, Comandantes de Batallón y personal especializado de los componentes aéreo y terrestre de la Aviación del Ejército Nacional.

La División de Aviación Asalto aéreo como unidad militar y ente de rector del Ejercito Nacional de Colombia en la Aviación de Estado, fundamenta su operación en procedimientos, normas, estándares y lineamientos diseñados para garantizar la seguridad, la eficiencia y el cumplimiento de la misión. Sin embargo, la sola existencia de dichos instrumentos no garantiza su aplicación efectiva, toda vez que el factor humano continúa siendo uno de los elementos con mayor influencia sobre el desempeño organizacional. En este sentido, se ha identificado que determinadas conductas individuales o colectivas pueden generar desviaciones entre los procedimientos establecidos y las prácticas desarrolladas en el entorno operacional, ocasionando brechas entre lo planeado y lo ejecutado. Estas situaciones pueden manifestarse mediante el incumplimiento de procedimientos, la normalización de conductas inseguras, la resistencia al cambio, la baja cultura de reporte, la falta de comunicación efectiva o la escasa apropiación de los lineamientos institucionales, afectando negativamente los procesos de mejora continua, la gestión del riesgo, la seguridad operacional y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Por tal motivo, resulta indispensable desarrollar actividades permanentes de liderazgo, sensibilización, fortalecimiento doctrinal, gestión del conocimiento y cultura organizacional que permitan alinear el comportamiento del personal con los principios, valores, normas y objetivos estratégicos de la Aviación del Ejército, promoviendo una cultura basada en la disciplina operacional, la responsabilidad, la prevención y el compromiso con el cumplimiento seguro de la misión.

FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO

El liderazgo constituye uno de los pilares fundamentales para el cumplimiento efectivo de la misión institucional, toda vez que influye directamente en la toma de decisiones, la gestión del talento humano, la comunicación organizacional, la disciplina operacional y la consolidación de una cultura basada en el compromiso y la responsabilidad. En organizaciones de alta complejidad como la Aviación del Ejército, donde convergen operaciones aéreas, mantenimiento aeronáutico, logística especializada y procesos técnicos de alto riesgo, resulta indispensable fortalecer permanentemente las competencias de liderazgo de comandantes, jefes, supervisores e instructores, promoviendo estilos de dirección que favorezcan la confianza institucional, el trabajo en equipo, la gestión del conocimiento y la orientación hacia el logro de los objetivos estratégicos.

Asimismo, se evidencia la necesidad de fortalecer factores asociados al liderazgo organizacional, la confianza institucional, la fiabilidad operacional, el trabajo en equipo y el clima organizacional, especialmente en unidades Escalón táctico Batallón que es donde sus integrantes hacen que sucedan las cosas bajo el concepto de la intención del comandante.

FORTALECIMIENTO DE LA DOCTRINA

La doctrina constituye el conjunto de principios, conceptos, procedimientos y lineamientos que orientan el empleo de las capacidades institucionales y garantizan la unidad de criterio en el desarrollo de las operaciones. En la Aviación del Ejército, el fortalecimiento doctrinal resulta esencial para asegurar que las unidades operen bajo estándares uniformes, alineados con los manuales institucionales, la normatividad aeronáutica militar y las lecciones aprendidas derivadas de la experiencia operacional. En consecuencia, se requiere desarrollar actividades orientadas a la actualización, difusión, socialización y apropiación de la doctrina vigente, permitiendo fortalecer la interoperabilidad, la capacidad de respuesta institucional y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en los diferentes niveles de la organización.

INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

La instrucción y el entrenamiento constituyen procesos permanentes e indispensables para garantizar el fortalecimiento de las competencias técnicas, tácticas y operacionales requeridas para el desarrollo seguro y eficiente de las operaciones aéreas y terrestres. La dinámica operacional de la Aviación del Ejército exige la actualización constante de conocimientos, habilidades y destrezas del personal militar y civil que participa en actividades de vuelo, logística en mantenimiento y abastecimiento, apoyo a operaciones como seguridad operacional. Por tal motivo, resulta necesario desarrollar actividades de instrucción, capacitación y entrenamiento recurrente que permitan fortalecer las capacidades individuales y colectivas, incrementar la preparación operacional, mejorar la capacidad de respuesta frente a escenarios complejos y garantizar la transferencia permanente de conocimiento dentro de la organización.

La dinámica operacional actual exige complementar la formación académica mediante procesos permanentes de acompañamiento institucional, entrenamiento recurrente y fortalecimiento continuo de competencias.

MANTENIMIENTO AERONÁUTICO

El mantenimiento aeronáutico constituye una actividad crítica para garantizar la aeronavegabilidad, disponibilidad y confiabilidad de las aeronaves que integran la Aviación del Ejército. La complejidad técnica de los sistemas aeronáuticos, la evolución permanente de tecnologías y procedimientos de mantenimiento, así como la necesidad de preservar los más altos estándares de seguridad operacional en mantenimiento, exigen desarrollar actividades continuas de actualización técnica, fortalecimiento de competencias, transferencia de conocimiento y estandarización de prácticas de mantenimiento. En consecuencia, resulta necesario implementar espacios de capacitación, entrenamiento especializado y fortalecimiento técnico orientados al personal encargado del mantenimiento aeronáutico, con el propósito de contribuir a la reducción de errores, mejorar la confiabilidad operacional y fortalecer la sostenibilidad de las capacidades aéreas institucionales.

SEGURIDAD OPERACIONAL

Tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales necesarias para garantizar el cumplimiento seguro y eficiente de las operaciones aéreas y terrestres desarrolladas por la Aviación del Ejército y el componente de Asalto Aéreo en todo el territorio nacional, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de prevención, la identificación temprana de peligros operacionales, la gestión del riesgo y el mantenimiento del Nivel Aceptable de Seguridad Operacional (NASO), en cumplimiento de la misión constitucional asignada.

Las actividades institucionales constituyen herramientas estratégicas para la difusión de lineamientos orientados al fortalecimiento de las capacidades organizacionales, operacionales, doctrinales y administrativas; por tanto, requieren una logística especializada y diferencial que garantice condiciones adecuadas para su planeación, ejecución y desarrollo.

Las actividades contempladas contribuyen al fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo operacional mediante la identificación, análisis, evaluación, mitigación y seguimiento de peligros asociados a las operaciones aéreas y terrestres, fortaleciendo la toma de decisiones y la cultura preventiva institucional.

En desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), la DAVAA ha identificado la necesidad de fortalecer la cultura institucional asociada al reporte de peligros operacionales y eventos mandatorios, toda vez que persisten oportunidades de mejora en la cultura de reporte y prevención.

Las tripulaciones de vuelo y el personal de tierra constituyen actores fundamentales dentro del sistema de

gestión del riesgo operacional; en consecuencia, resulta prioritario desarrollar actividades de capacitación, liderazgo, fortalecimiento doctrinal y sensibilización institucional que permitan consolidar una cultura organizacional orientada a la prevención, identificación temprana de riesgos y mejora continua.

ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS

La estandarización de procesos constituye un elemento fundamental para garantizar la uniformidad en la ejecución de actividades operacionales, técnicas, administrativas y logísticas dentro de la Aviación del Ejército. La existencia de procedimientos claramente definidos y correctamente aplicados permite reducir la variabilidad en la ejecución de las tareas, fortalecer la gestión del riesgo, optimizar la utilización de recursos y mejorar la eficiencia institucional. No obstante, la dispersión geográfica de las unidades y la dinámica operacional exigen desarrollar actividades permanentes de socialización, actualización, retroalimentación y fortalecimiento de procedimientos institucionales, con el fin de asegurar que las diferentes dependencias y unidades ejecuten sus funciones bajo criterios homogéneos, alineados con la normatividad vigente y las mejores prácticas organizacionales.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LECCIONES APRENDIDAS

En un entorno operacional dinámico y altamente especializado, la capacidad de una organización para aprender de su experiencia, compartir el conocimiento generado y transformar las lecciones aprendidas en acciones concretas de mejora constituye un factor determinante para mantener la efectividad operacional, la seguridad de las operaciones y la sostenibilidad de sus capacidades estratégicas en el tiempo. Por tal motivo, la gestión del conocimiento debe ser entendida como una herramienta fundamental para garantizar la evolución, adaptación y fortalecimiento permanente de la Aviación del Ejército.

La gestión del conocimiento constituye un proceso estratégico orientado a identificar, recopilar, preservar, transferir y fortalecer el conocimiento generado como resultado de las operaciones, actividades de entrenamiento, procesos de mantenimiento, ejercicios operacionales, investigaciones de eventos, experiencias institucionales y buenas prácticas desarrolladas por la Aviación del Ejército. En organizaciones altamente especializadas y dependientes del conocimiento técnico como la Aviación Militar, la adecuada administración del conocimiento permite evitar la pérdida de capacidades críticas, fortalecer la continuidad institucional y mejorar la toma de decisiones en todos los niveles de la organización.

De igual manera, las lecciones aprendidas derivadas de las operaciones aéreas y terrestres, los procesos de seguridad operacional, los ejercicios de entrenamiento, los procesos de mantenimiento aeronáutico y las tareas logísticas constituyen una fuente fundamental para la mejora continua, la innovación y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. La identificación y socialización sistemática de estas experiencias permiten transformar eventos, hallazgos y oportunidades de mejora en conocimiento útil para prevenir la repetición de errores, optimizar procedimientos y fortalecer el desempeño organizacional.

En consecuencia, resulta necesario desarrollar actividades orientadas a la recopilación, análisis, difusión y apropiación de lecciones aprendidas, así como al fortalecimiento de mecanismos de transferencia de conocimiento, intercambio de experiencias, construcción de memoria institucional y gestión de buenas prácticas, permitiendo consolidar una cultura organizacional basada en el aprendizaje continuo, la innovación, la mejora permanente y el fortalecimiento de las capacidades estratégicas de la Aviación del Ejército.

Asimismo, el fortalecimiento de la gestión del conocimiento contribuye a incrementar la interoperabilidad entre

las diferentes unidades, mejorar los procesos de instrucción y entrenamiento, apoyar la actualización doctrinal, fortalecer la seguridad operacional y optimizar la gestión de los recursos institucionales, garantizando que el conocimiento adquirido a través de la experiencia operacional se convierta en un activo estratégico al servicio del cumplimiento seguro y eficiente de la misión institucional.

CURSO DE ACCION PARA LOGRAR EL IMPACTO DESEADO

Se requiere desarrollar campañas institucionales, seminarios, talleres, simulacros, actividades de entrenamiento especializado, fortalecimiento doctrinal y ejercicios orientados a incrementar la conciencia situacional, fortalecer la cultura del reporte de peligros operacionales y consolidar prácticas que permitan robustecer el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS).

La producción audiovisual institucional, incluyendo videos informativos, piezas audiovisuales pedagógicas, campañas de sensibilización, material multimedia de entrenamiento, contenidos de fortalecimiento doctrinal y herramientas visuales de comunicación estratégica, constituye un mecanismo efectivo para incrementar la recordación, comprensión y apropiación de lineamientos institucionales.

Las herramientas audiovisuales constituyen mecanismos estratégicos de comunicación institucional que permiten multiplicar el alcance de los procesos de capacitación, entrenamiento, estandarización y fortalecimiento doctrinal, garantizando la difusión uniforme de lineamientos institucionales en las diferentes unidades desplegadas a nivel nacional.

De igual manera, las actividades a desarrollar contribuyen a los procesos de transformación digital institucional mediante el empleo de herramientas tecnológicas, contenidos multimedia, plataformas virtuales y estrategias innovadoras de difusión del conocimiento.

La naturaleza dinámica de las operaciones exige preservar, transferir y fortalecer permanentemente el conocimiento institucional generado a partir de experiencias operacionales, lecciones aprendidas e investigaciones de eventos. En tal sentido, estas actividades fortalecen la gestión del conocimiento y la memoria institucional.

Las campañas institucionales constituyen instrumentos estratégicos de comunicación organizacional orientados a influir positivamente en los comportamientos, actitudes y percepciones del personal militar y civil.

La Aviación del Ejército constituye una capacidad estratégica fundamental para garantizar la movilidad, maniobra, sostenimiento y apoyo operacional de las unidades terrestres del Ejército Nacional. En consecuencia, el fortalecimiento permanente de las capacidades humanas, técnicas, doctrinales, organizacionales y logísticas representa un factor determinante para mantener la eficiencia y eficacia de las operaciones militares.

La inversión en actividades de capacitación, liderazgo, entrenamiento, estandarización, fortalecimiento doctrinal, seguridad operacional y comunicación estratégica genera beneficios directos para la organización en términos de reducción de errores operacionales, fortalecimiento de la cultura organizacional, optimización de recursos y consolidación de capacidades estratégicas.

Dada la amplia cobertura geográfica institucional, se requiere un operador logístico con capacidad suficiente para atender requerimientos de manera escalonada, mediante entregas parciales de bienes y prestación sucesiva de servicios, de acuerdo con las necesidades institucionales.

Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	DAVAA	$ 487.500.000,00
TOTAL				$ 487.500.000,00

1.2.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	Desayuno en empaque biodegradable para conservación de los alimentos	Unidad	1	0	1	90111601	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE
2	Desayuno servido a la mesa con menaje incluido	Unidad	1	0	1	90111601	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE
3	Coffe Break empacado en la caja biodegradable	Unidad	1	0	1	90111601	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE
4	Pasabocas representativos de la región	Paquete x 3 Unidades	1	0	1	90111601	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE
5	Refrigerio típico en empaque biodegradable	Unidad	1	0	1	90111601	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE
6	Estación permanente de café	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
7	Almuerzo Ejecutivo (Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso De Jugo, Tenedor, Cuchillo, Plato Postre Incluye servicio a la mesa.	Unidad	1			80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
8	Lechona - plato típico tolimense	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
9	Parrillada de la casa	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
10	Bebidas (variedad a elección)	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
11	Auditorio con Capacidad para 100 personas	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
12	Auditorio con Capacidad para 200 personas	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
13	Ambientación musical	Hora	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
14	Tarima 12x4	Dia	1	0	1	90101602	Servicios de carpas para fiestas	2000085	NO TIENE
15	Pantalla de retorno	Dia	1	0	1	90101602	Servicios de carpas para fiestas	2000085	NO TIENE
16	Pantalla Led 3x2 Instalada Para 100 personas	Dia	1	0	1	90101602	Servicios de carpas para fiestas	2000085	NO TIENE
17	Pantalla Led 3.5x2.2 Instalada Para 200 personas	Dia	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
18	Pantalla Led 4x2,5 Instalada Para 300 personas	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
19	Pantalla Led 5x3 Instalada Para 400 personas	Dia	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
20	Pantalla Led 6x3 Instalada Para 500 personas	Dia	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
21	Monitor de Video para retorno	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
22	Servidor Profesional Sistema multidisplay para control de pantallas	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
23	Kit Studio Chroma Key	dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
24	Micrófono Cuello de Ganso	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
25	Micrófono Inalámbrico de Mano	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
26	Micrófono de Solapa	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
27	Sonido de 10 a 50 personas	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
28	Sonido de 51 a 100 personas	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
29	Sonido de 101 a 200 personas	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
30	Sonido de 201 a 400 personas	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
31	Sonido de 401 a 500 personas	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
32	Estructura para Video | tarima	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
33	Computador de escritorio o portátil para almacenar la información	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
34	Pointer	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
35	Alquiler de cámara de video	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
36	Backing 1 mts x 6 mts	Unidad	1	0	1	83121703	Servicios relacionados con el internet	2000085	NO TIENE
37	Esferos Arte CENAC	Unidad	1	0	1	82101605	Servicio de producción de comerciales para televisión	2000085	NO TIENE
38	Impresiones de la programación del evento	Unidad	1	0	1	82101605	Servicio de producción de comerciales para televisión	2000085	NO TIENE
39	Lapiceros	Unidad	1	0	1	82101506	Servicios de publicidad en transporte público	2000085	NO TIENE
40	Alquiler de mesa y silla para punto de registro DIA	Dia	1	0	1	90101600	Servicios de banquetes y catering	2000085	NO TIENE
41	Alquiler Sala Panel	Dia	1	0	1	90101600	Servicios de banquetes y catering	2000085	NO TIENE
42	Alquiler Sala Panel	Dia	1	0	1	90101600	Servicios de banquetes y catering	2000085	NO TIENE
43	Alquiler Sala Panel	Dia	1	0	1	90101600	Servicios de banquetes y catering	2000085	NO TIENE
44	Mesa vestida	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
45	Mobiliario tipo lounge	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
46	Sillas Rimax	Unidad	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
47	Sillas Tifany	Unidad	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
48	Tarima de 5 mts X 3 mts	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
49	Tarima de 8 mts X 4 mts	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
50	Tablero Tamaño pliego acrílico con 2 marcadores	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
51	Auxiliar de sonido y tecnología	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
52	Mesero por dia	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
53	Mesero por Hora	Hora	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
54	Presentador o presentadora /(día)	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
55	Sala de Juntas	dia	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
56	Sala VIP para streaming	Hora	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
57	Salón con audiovisuales básicas con capacidad para 60 personas	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
58	Salón con capacidad para 30 personas por día	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
59	Salón con capacidad para 30 personas por medio día	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
60	Salón con capacidad para 60 personas por medio día	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
61	Salón con capacidad para 70 personas	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
62	Salón o Restaurante para almuerzo capacidad 20 personas	Hora	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
63	Salón para atención in situ	Dia	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
64	Salón para reuniones con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico 1 a 50 personas	Dia	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
65	Salón para reuniones con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico 51 a 100 personas	Dia	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
66	Salón tipo lounge	Dia	1	0	1	83121703	Servicios relacionados con el internet	2000085	NO TIENE
67	Salón vip	Dia	1	0	1	83121703	Servicios relacionados con el internet	2000085	NO TIENE
68	Carpa 12 x 6	Unidad	1	0	1	83121703	Servicios relacionados con el internet	2000085	NO TIENE
69	Carpa 6 x 6	Unidad	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
70	Carpa 4 x 4	Unidad	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
71	Baños portátiles con lavamanos	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
72	Par led	Unidad	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
73	Cabezas Móviles	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
74	Gobos para Cabezas	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
75	Estructuras para cabezas	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
76	par led inalámbrico	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
77	Mesas Cocteleras	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
78	Manteles Spandex Blancos	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
79	Sala de Graficación	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
80	Sala de Edición	Unidad	1	0	1	82101605	Servicio de producción de comerciales para televisión	2000085	NO TIENE
81	Equipo de grabación portátil	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
82	Producción de Capsula de máximo 1 minuto	Unidad	1	0	1	82101605	Servicio de producción de comerciales para televisión	2000085	NO TIENE
83	Producción video promocional de 30 seg.	Unidad	1	0	1	82101605	Servicio de producción de comerciales para televisión	2000085	NO TIENE
84	SPOTS informativos de 15 seg	Unidad	1	0	1	82101506	Servicios de publicidad en transporte público	2000085	NO TIENE
85	Kit pedagógico institucional	Kit	1	0	1	82101501	Publicidad en vallas	2000085	NO TIENE

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.2. OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	Desayuno en empaque biodegradable para conservación de los alimentos	Desayuno con Bebida Fria, Bebida Caliente, Huevos, Producto de Panadería y Fruta	Unidad	1	0	1	90111601	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE
2	Desayuno servido a la mesa con menaje incluido	Desayuno con Bebida Fria, Bebida Caliente, Huevos, Producto de Panadería y Fruta.	Unidad	1	0	1	90111601	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE
3	Coffe Break empacado en la caja biodegradable	Pasabocas tipo coctel (producto horneado) Bebida: Jugo de fruta en la caja,	Unidad	1	0	1	90111601	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o Tetrapak o lata (No en bolsas) de 200 ml Fruta natural								
4	Pasabocas representativos de la región	Pasabocas de la región servido o empacado (3 unidades)	Paquete x 3 Unidades	1	0	1	90111601	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE
5	Refrigerio típico en empaque biodegradable	Refrigerio típico regional, empacado y adaptado a las tradiciones gastronómicas de la zona.	Unidad	1	0	1	90111601	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE
6	Estación permanente de café	Café, tinto, aromática, servido en vaso biodegradable de 4 onzas) | Agua servida en vaso material biodegradable de 9 onzas. | Incluye el servicio (distribución en sitio de realización del evento)	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
7	Almuerzo Ejecutivo (Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso De Jugo, Tenedor, Cuchillo, Plato Postre Incluye servicio a la mesa.	Entada: Sopa o crema Plato fuerte: 2 Proteína Bebida: Jugo de fruta, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico de 300 ml Postre	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
8	Lechona - plato típico tolimense	Lechón en cocción lenta sobre cama de arroz perlado y crocante de piel artesanal	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
9	Parrillada de la casa	Deliciosa combinación de carne de res, costilla de cerdo, pollo y chorizo, acompañada de plátano maduro, papa criolla y arepa boyacense. Empacado en icopor	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		para conservar su frescura y sabor.								
10	Bebidas (variedad a elección)	Sodas saborizadas con frutas, sodas, jugos naturales, gaseosas y agua.	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
11	Auditorio con Capacidad para 100 personas	Auditorio con aire acondicionado capacidad 100 - personas con escenario y atril + baños dotados con jabón, papel higiénico, toallas de mano (H y M) con mobiliario, ventilación adecuada, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo seminario. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
12	Auditorio con Capacidad para 200 personas	Auditorio con aire acondicionado capacidad 200 - personas con escenario y atril + baños dotados con jabón, papel higiénico, toallas de mano (H y M) con mobiliario, ventilación adecuada, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo seminario. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		con movilidad reducida								
13	Ambientación musical	Ambientación musical. 1 solo instrumento por hora	Hora	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
14	Tarima 12x4	Tarima 12x4 10 módulos de 1,20 x 1,20. Lo que significa que en realidad la tarima es de 12 x 3,6 x 0.38 mts	Dia	1	0	1	90101602	Servicios de carpas para fiestas	2000085	NO TIENE
15	Pantalla de retorno	Pantallas de retorno 32¨50¨y 80" o similares	Dia	1	0	1	90101602	Servicios de carpas para fiestas	2000085	NO TIENE
16	Pantalla Led 3x2 Instalada Para 100 personas	Pantalla 3x2 para 100 personas pixetch de 2.9	Dia	1	0	1	90101602	Servicios de carpas para fiestas	2000085	NO TIENE
17	Pantalla Led 3.5x2.2 Instalada Para 200 personas	Pantalla 3.5x2.2 para 200 personas pixetch de 3.0	Dia	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
18	Pantalla Led 4x2,5 Instalada Para 300 personas	Pantalla 4x2,5 para 300 personas pixetch de 3.9	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
19	Pantalla Led 5x3 Instalada Para 400 personas	Pantalla 5x3 para 400 personas pixetch de 3.9	Dia	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
20	Pantalla Led 6x3 Instalada Para 500 personas	Pantalla 6x3 para 500 personas pixetch de 3.9	Dia	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
21	Monitor de Video para retorno	Alquiler por un día (1) de monitor de Video para retorno, de 50", 4K, Soporte de piso diagonal, permite que los oradores puedan seguir de cerca las diapositivas, videos o gráficos que están presentando, sin necesidad de mirar hacia una pantalla principal o lejos del público,	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
22	Servidor Profesional Sistema multidisplay para control de pantallas	Un (1) día de Servidor Profesional Sistema multidisplay para control de pantallas| Gestión y programación blending y contenidos	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
23	Kit Studio Chroma Key	puesta en funcionamiento Kit Studio Chroma Key (Kit Tela Chroma Key | 6m x 3m | Kit de luces frías calida RGB | Luz continua Godox bicolor 150 | 1 Camara Sony Ex3 | Camarógrafo)	dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
24	Micrófono Cuello de Ganso	Cuello de ganso (gooseneck), diseñado para conferencias, auditorios y podios.	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
25	Micrófono Inalámbrico de Mano	Alquiler por un (1) día de micrófono inalámbrico de mano	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
26	Micrófono de Solapa	Alquiler por un (1) día de Micrófono de solapa	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
27	Sonido de 10 a 50 personas	Alquiler de sonido para hasta 50 personas: cabinas auto potenciadas con base, consola, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
28	Sonido de 51 a 100 personas	Alquiler de sonido para hasta 100 personas: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de ocho (8) canales análogas, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
29	Sonido de 101 a 200 personas	Alquiler de sonido de 1000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de ocho (8) canales análogas, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo,	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).								
30	Sonido de 201 a 400 personas	Alquiler de sonido de mínimo 2000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de 16 canales análoga, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de (4) micrófonos alámbricos de mano, (2) inalámbricos de mano, combinador de antenas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
31	Sonido de 401 a 500 personas	Alquiler de Sonido de mínimo 5000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de 24 canales análoga, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de tres (8) micrófonos inalámbricos de mano, dos (4) micrófonos de solapa, combinador de antenas,	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).								
32	Estructura para Video | tarima	Alquiler de Un (1) día de estructura para Video | tarima	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
33	Computador de escritorio o portátil para almacenar la información	Alquiler Computador Portátil. CPU Procesador min. Intel Core i5 U o AMD PRO, MRAM min. 8GB DDR2, Batería duración 3 hrs min, cargador, Mouse, Unidad DVD+/-RW integrada, Puertos mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 VGA y 1 puerto HDMI integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), Audio interno, Teclado en español, Sistema operativo Microsoft® Windows® , Office 2010 o superior, Antivirus y Anti spam instalados y actualizado a última versión, Compresor	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		de archivos WinZip, Acrobat Reader. Con sus respectivas licencias.								
34	Pointer	Control para pasar diapositivas o presentaciones	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
35	Alquiler de cámara de video	Camara de video Full HD con trípode y sonido básico	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
36	Backing 1 mts x 6 mts	Backing: Impresión e instalación de Backing sobre tarima (el diseño es suministrado por la CENAC). Medidas 1 mts x 6 mts.	Unidad	1	0	1	83121703	Servicios relacionados con el internet	2000085	NO TIENE
37	Esferos Arte CENAC	Esferos Arte CENAC	Unidad	1	0	1	82101605	Servicio de producción de comerciales para televisión	2000085	NO TIENE
38	Impresiones de la programación del evento	Impresiones de la programación del evento color en hoja carta normal a una O 2 caras	Unidad	1	0	1	82101605	Servicio de producción de comerciales para televisión	2000085	NO TIENE
39	Lapiceros	Lapiceros sencillos Offi - Esco Gel 0.7	Unidad	1	0	1	82101506	Servicios de publicidad en transporte público	2000085	NO TIENE
40	Alquiler de mesa y silla para punto de registro DIA	Mesa con faldón y silla para personal de registro	Dia	1	0	1	90101600	Servicios de banquetes y catering	2000085	NO TIENE
41	Alquiler Sala Panel	Mobiliario (sala para panel): sofas+mesa de centro+mesas auxiliares para 4 personas	Dia	1	0	1	90101600	Servicios de banquetes y catering	2000085	NO TIENE
42	Alquiler Sala Panel	Mobiliario (sala para panel): sofas+mesa de centro+mesas auxiliares para 5 personas	Dia	1	0	1	90101600	Servicios de banquetes y catering	2000085	NO TIENE
43	Alquiler Sala Panel	Mobiliario (sala para panel): sofas+mesa de centro+mesas auxiliares	Dia	1	0	1	90101600	Servicios de banquetes y catering	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		para 8 personas								
44	Mesa vestida	Mesa rectangular vestida con mantel blanco y sobre mantel azul rey	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
45	Mobiliario tipo lounge	Mobiliario tipo lounge para 150 PAX	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
46	Sillas Rimax	Silla rimax eterna sin brazos	Unidad	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
47	Sillas Tifany	Silla tiffany clásica	Unidad	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
48	Tarima de 5 mts X 3 mts	Alquiler de tarima 5 x 3 mts, incluye ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
49	Tarima de 8 mts X 4 mts	Alquiler de tarima 8 x 4 mts, incluye ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
50	Tablero Tamaño pliego acrílico con 2 marcadores	Tablero en acrílico tamaño pliego con soporte, dos (2) marcadores de diferentes colores y borrador (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
51	Auxiliar de sonido y tecnología	Auxiliar de sonido y tecnología mínimo 1 año de experiencia relacionada	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
52	Mesero por dia	Servicio de Meseros	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
53	Mesero por Hora	Servicio por 4 horas	Hora	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
54	Presentador o presentadora /(día)	Profesional con mínimo 2 años de experiencia en presentación de eventos.	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
55	Sala de Juntas	Sala de juntas cerca al auditorio para atender reunión con grupos de interés máximo 20 PAX con mobiliario	dia	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
56	Sala VIP para streaming	Sala VIP para streaming (asignada solo a la CENAC con mobiliario tipo panel rendición de cuentas)	Hora	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
57	Salón con audiovisuales básicas con capacidad para 60 personas	Salón con audiovisuales básicas con capacidad para 60 personas, incluye mobiliario mesas y sillas tipo aula (Incluye cinco micrófonos inalámbricos, sonido, video beam, papelógrafo marcadores y red wifi))	Dia	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
58	Salón con capacidad para 30 personas por día	Salón con capacidad para 30 personas ayudas audiovisuales básicas TIPO AULA (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi y sonido básico). por día	Unidad	1	0	1	90111602	Instalaciones para videoconferencias	2000085	NO TIENE
59	Salón con capacidad para 30 personas por medio día	Salón con capacidad para 30 personas ayudas audiovisuales básicas TIPO AULA (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi y sonido básico) por medio día	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
60	Salón con capacidad para 60 personas por medio día	Salón con capacidad para 60 personas ayudas audiovisuale	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		s básicas TIPO AULA (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi y sonido básico). por medio día								
61	Salón con capacidad para 70 personas	Salón con capacidad para 70 personas TIPO AULA (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi y sonido básico).	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
62	Salón o Restaurante para almuerzo capacidad 20 personas	Salón o Restaurante para almuerzo de panelistas e invitados especiales (en el lugar del evento o cercano 5min) Incluya Mesas, sillas, manteles, menaje. No es exclusivo. Ni espacio privado.	Hora	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
63	Salón para atención in situ	Salón para atención in situ en el lugar del evento con Mesas de atención X 4, Sillas para equipo CENAC tipo isósceles X 4, Sillas interlocutoras X 6 y Mesa de atención 5 personas (2 servidores CENAC y 3 interlocutores 3)	Dia	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
64	Salón para reuniones con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico 1 a 50 personas	Salón 1 a 50 personas. Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servillettería en tela por día de servicio. Con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo,	Dia	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
		tablero acrílico y wifi) y sonido básico. Baños dotados de jabón, papel higiénico y toallas de mano (H y M) Baños para personas en condición de discapacidad. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida. El lugar donde queda el salón debe contar con enfermería.								
65	Salón para reuniones con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico 51 a 100 personas	Salón 51 a 100 personas. Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. Con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico. Baños dotados de jabón, papel higiénico y toallas de mano (H y M) Baños para personas en condición de discapacidad. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida. El lugar donde queda el salón debe contar con enfermería.	Dia	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
66	Salón tipo lounge	Salón tipo lounge o espacio para reunión 150 PAX	Dia	1	0	1	83121703	Servicios relacionados con el internet	2000085	NO TIENE

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
67	Salón vip	Salón VIP contiguo al auditorio 20PX	Dia	1	0	1	83121703	Servicios relacionados con el internet	2000085	NO TIENE
68	Carpa 12 x 6	Carpa a dos aguas con dimensión de 20 x 6 metros modular	Unidad	1	0	1	83121703	Servicios relacionados con el internet	2000085	NO TIENE
69	Carpa 6 x 6	Carpa a dos aguas con dimensión de 6 x 6 metros modular	Unidad	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
70	Carpa 4 x 4	Carpa a dos aguas con dimensión de 4 x 4 metros modular	Unidad	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
71	Baños portátiles con lavamanos	Baños portátiles con lavamanos	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
72	Par led	Par led	Unidad	1	0	1	80141607	Gestión de eventos	2000085	NO TIENE
73	Cabezas Móviles	Cabezas Móviles	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
74	Gobos para Cabezas	Gobos para Cabezas	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
75	Estructuras para cabezas	Estructuras para cabezas	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
76	par led inalámbrico	par led inalámbrico	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
77	Mesas Cocteleras	Mesas Cocteleras	Unidad	1	0	1	80141902	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE
78	Manteles Spandex Blancos	Manteles Spandex Blancos	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
79	Sala de Graficación	Sala x 8 horas incluye Graficador	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
80	Sala de Edición	Sala x 8 horas incluye Edición	Unidad	1	0	1	82101605	Servicio de producción de comerciales para televisión	2000085	NO TIENE
81	Equipo de grabación portátil	Incluye: Cámara P2, trípode, micrófono solapa y micrófono inalámbrico, operador y asistente	Unidad	1	0	1	82101801	Servicios de campañas publicitarias	2000085	NO TIENE
82	Producción de Capsula de máximo 1 minuto	Máximo 1 minuto	Unidad	1	0	1	82101605	Servicio de producción de comerciales para televisión	2000085	NO TIENE
83	Producción video promocional de 30 seg.	Producidos en Bogotá	Unidad	1	0	1	82101605	Servicio de producción de comerciales para televisión	2000085	NO TIENE
84	SPOTS informativos de 15 seg	Producidos en Bogotá	Unidad	1	0	1	82101506	Servicios de publicidad en transporte público	2000085	NO TIENE
85	Kit pedagógico institucional	Libreta, esfero, escarapela, mug	Kit	1	0	1	82101501	Publicidad en vallas	2000085	NO TIENE

2.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	DESCRIPCION
1	El Contratista mantendrá vigente documentación que certifica el compromiso de prestar los servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y a los servicios requeridos por la DAVAA, previa solicitud del supervisor del contrato.
2	El Contratista mantendrá vigente documentación que certifica que dispone de alistamiento logístico para la prestación de los servicios requeridos, garantizando la eficiencia y calidad de los mismos, certificando que cuenta con el recurso humano, técnico, administrativo y de infraestructura requeridos para la atención de los asistentes a las conferencias, capacitaciones y demás de las actividades que ello implique.
3	El Contratista mantendrá vigente documentación que certifica la calidad en la preparación y manipulación de alimentos con víveres frescos, con personal calificado y de amplia experiencia, y que en caso de que la entidad estime pertinente deberá allegar los carnés vigentes correspondientes en tales actividades de las personas que intervendrán en la preparación de los mismos, para las actividades que se requieran.
4	El Contratista mantendrá vigente documentación que certifica la adecuada prestación de los servicios conforme a la Ley 09 del 24 de enero de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias. Asimismo, deberá cumplir de manera estricta la normatividad regulatoria en materia de alimentos, rotulado de alimentos, fechas de vencimiento, buenas prácticas de manufactura, igualmente, deberá contar con los permisos y licencias para la producción y manipulación de alimentos expedidos por el Secretaría de Salud, INVIMA y demás autoridades competentes.
5	El Contratista mantendrá vigente documentación que certifica el cumplimiento a todos los aspectos establecidos en el plan de necesidades y adjuntar toda la documentación requerida junto con la oferta.
6	El Contratista garantizará la disponibilidad de ofrecer los servicios en los lugares que determine la DAVAA, de acuerdo con las necesidades requeridas.
7	El Contratista garantizará que dispondrá de los equipos, material, transporte y demás servicios requeridos para la realización de las actividades y/o reuniones alternas, cada vez que se requieran, previa coordinación con la DAVAA - supervisor del contrato.
8	El Contratista garantizará, en cuanto a los servicios de alimentación requeridos, que las condiciones del servicio y de la alimentación (desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, etc.), deben cumplir con los requisitos de normas de higiene, calidad y servicio acorde con la categoría de los asistentes a las actividades.
9	El Contratista garantizará que en caso de ser requerido en algún momento por la entidad el servicio de papelería, fotocopias, material didáctico, entre otros, podrá ser suministrado en las actividades en que se requieran o en el lugar que determine el supervisor del contrato.
10	El Contratista garantizará que realizará todas las actividades logísticas, administrativas y de operación que se consideren útiles para la debida ejecución del objeto contractual, siempre que se encuentren dentro del ámbito de los derechos y obligaciones que surgen con ocasión del presente proceso y que sean consistentes con su finalidad, teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, en coordinación con la supervisión del contrato.
11	El futuro contratista deberá garantizar, bajo su exclusiva responsabilidad y sin generar costos adicionales para la Entidad, el suministro continuo, seguro y suficiente de energía eléctrica para el desarrollo de todas las actividades objeto del contrato que así lo requieran. Para tal efecto, deberá disponer de la infraestructura, equipos, accesorios y personal técnico necesarios para asegurar el adecuado funcionamiento de los elementos eléctricos y electrónicos utilizados durante la ejecución de cada evento o actividad, incluyendo, cuando sea necesario, plantas eléctricas, tableros de distribución, cableado, extensiones, sistemas de protección, reguladores de voltaje, sistemas de respaldo (UPS) y demás componentes requeridos para garantizar la continuidad del servicio.
12	El contratista deberá designar, previo al inicio de la ejecución contractual, un coordinador con capacidad de decisión y disponibilidad permanente, quien actuará como enlace oficial entre el contratista y el supervisor designado por la Entidad. Dicho coordinador será el responsable de planear, coordinar, dirigir y supervisar la ejecución integral de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando la oportuna prestación de los servicios y el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, operativas y logísticas establecidas en el contrato.
13	El contratista deberá garantizar, bajo su exclusiva responsabilidad y sin que ello genere costos adicionales para la Entidad, el transporte, cargue, descargue, movilización, distribución, recolección y retorno de todos los bienes, equipos, mobiliario, materiales, insumos y demás elementos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, desde el lugar de origen hasta los sitios de desarrollo de las actividades y viceversa, cuando corresponda.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

La modalidad de contratación del presente proceso se estableció teniendo en cuenta inicialmente los postulados de la Constitución Política de Colombia, y en particular el artículo 113 que estipula: "*los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines" y el artículo 209 por medio del cual se determina que "(…) las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*" .

Por su parte, el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, menciona lo siguiente: *"(…) Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de dichos fines*".

Para los efectos de coordinación, colaboración y cooperación, en concordancia con lo señalado en los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán celebrar contratos que permitan el desarrollo de la autonomía de la voluntad de las mismas y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

En el mismo sentido, la Ley 1150 de 2007, establece en su artículo 2 de las Modalidades de Selección de la Ley 1150 de 2007, numeral 4, literal c.:

> ***LEY 1150 DE 2007. ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN****. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *4.* ***Contratación directa****. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*
> *(…)*
> ***c) Contratos interadministrativos****, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (…)"*

Lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, que preceptúa:

> *"La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.*
>
> *Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales".*

Respecto del alcance de la tipología contractual "interadministrativos" y los principios de colaboración y coordinación de los órganos del Estado, el Honorable Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante Concepto Radicación interna: 2257 de veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016), Magistrado Ponente Álvaro Namén Vargas, señaló:

"(…) En este orden de ideas, por lo pronto, la Sala quiere enfatizar que un contrato interadministrativo es aquel negocio jurídico celebrado entre dos entidades públicas, mediante el cual una de las dos partes se obliga para con la otra a una prestación (suministro de un bien, realización de una obra o prestación de un servicio), por la que, una vez cumplida, obtendrá una remuneración o precio. De manera que debe entenderse que el contrato interadministrativo, cuyo objeto bien podría ser ejecutado por los particulares, genera obligaciones recíprocas y patrimoniales a ambas entidades contrayentes, dado que concurren a su formación con intereses disímiles o contrapuestos, pues, aunque la entidad que resulta contratista es de carácter público, tiene intereses propios derivados de su actividad.
(…)

En el régimen original de la Ley 80 de 1993 no se definen los contratos interadministrativos; sin embargo, la locución "interadministrativos" se menciona en diferentes disposiciones y a propósito de varias materias, a saber:
:
En primer lugar, en desarrollo del principio de transparencia, en el artículo 24, núm. 1 literal c, ordenó que "[L]a escogencia del contratista se efectuará siempre a través de licitación o concurso público, salvo en los siguientes casos en los que se podrá contratar directamente: ***c) Interadministrativos****, con excepción del contrato de seguro."21 (Resalta la Sala) (…)*

De esta forma, por regla general, el Estatuto de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y las demás que lo adiciones o modifiquen), salvo las materias previstas en otras normas especiales, regula los negocios jurídicos que pueden celebrar las entidades estatales con proyección patrimonial o económica, esto es, los contratos.

(…)

En consecuencia, una interpretación sistemática de las leyes 80, 1150 y 1474 permite sostener que la noción "contrato interadministrativo" involucra necesariamente una relación jurídica patrimonial, en la cual la Administración (entidad contratante) pretende satisfacer los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos (art. 3 Ley 80), en la medida en estos son de su competencia exclusiva (o están a su cargo), y para el efecto se relaciona con una "entidad ejecutora" (contratista estatal) que colabora voluntariamente con la Administración contratante y, en tal sentido, ocupa la misma posición jurídica de un particular."

Que, el Consejo de Estado, tal como lo refiere Colombia Compra Eficiente en su Concepto C–360 del 2023, señaló como principales características de los convenios o contratos interadministrativos las siguientes: "(I) constituyen verdaderos contratos en los términos del Código de Comercio cuando su objeto lo constituyen obligaciones patrimoniales; (II) tienen como fuente la autonomía contractual; (III) son contratos nominados puesto que están mencionados en la ley; (IV) son contratos atípicos desde la perspectiva legal dado que se advierte la ausencia de unas normas que de manera detallada los disciplinen, los expliquen y los desarrollen, como sí las tienen los contratos típicos, por ejemplo compra venta, arrendamiento, mandato, etc. (V) la normatividad a la cual se encuentran sujetos en principio es la del Estatuto General de Contratación, en atención a que las partes que los celebran son entidades estatales y, por consiguiente, también se obligan a las disposiciones que resulten pertinentes del Código Civil y del Código de Comercio; (VI) dan lugar a la creación de obligaciones jurídicamente exigibles; (VII) persiguen una finalidad común a través de la realización de intereses compartidos entre las entidades vinculadas; (VIII) la acción mediante la cual se deben ventilar las diferencias que sobre el particular surjan es la de controversias contractuales".

En concordancia y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, así como del artículo 2° de la Ley 80 de 1993, el artículo 2, numeral 4, de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 —normas que prevén como modalidad de selección la contratación directa a través de la celebración del Contrato Interadministrativo, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos— y previo cumplimiento de los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la CENAC AVIACION, celebrará un contrato interadministrativo con una entidad pública idónea que satisfaga la adquisición de servicios requeridos.

En cuanto a las facultades que ostentan las Entidades Públicas para contratar entre sí, bajo esquemas de cooperación y colaboración armónica para el cumplimiento de sus funciones y de la prestación del servicio público a cargo, los artículos 3, 4 y 6 de la Ley 489 de 1998 y que en desarrollo de los artículo 113 y 209 de la Constitución Política, las entidades públicas podrán cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios públicos que se hallen a su cargo, mediante la celebración de contratos interadministrativos. En materia de contratación estatal, el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el literal c) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Públicas será la contratación directa, y a través de los tipos contractuales Convenios o Contratos Interadministrativos siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

Esto significa que la escogencia de la modalidad para contratar es el resultado de un ejercicio de constatación y cumplimiento de las causales establecidas en las normas de contratación pública, de acuerdo con el objeto, naturaleza, cuantía y condiciones especiales del proceso, y en consonancia con los principios constitucionales y disposiciones normativas que integran nuestro ordenamiento jurídico.

Los fundamentos en los que se soporta esta modalidad de selección son los siguientes:

El cumplimiento del principio constitucional de colaboración y coordinación dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política a saber, "(…) Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines…"

En desarrollo de lo anterior, el artículo Constitucional 209 en concordancia con los artículos 3, 4 y 6 de la Ley 489 de 1998, establece que, "(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

De los preceptos Constitucionales advertidos, se establece que las Entidades del Estado en virtud de los principios de coordinación y colaboración armónica, se encuentran facultadas para aliarse entre sí, con el fin de cumplir con las funciones que a cada una corresponde, garantizando así la prestación del servicio público, y de esta forma, lograr los fines y cometidos estatales; para el efecto, la Ley 489 de 19987 impone a los Órganos Estatales a través de los artículos 3, 4 y 6, lo siguiente:

"(…) ARTÍCULO 3o. PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.

PARÁGRAFO. Los principios de la función administrativa deberán ser tenidos en cuenta por los órganos de control y el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 de la Constitución Política, al evaluar el desempeño de las entidades y organismos administrativos y al juzgar la legalidad de la conducta de los servidores públicos en el cumplimiento de sus deberes constitucionales, legales o reglamentarios, garantizando en todo momento que prime el interés colectivo sobre el particular.

ARTÍCULO 4o. FINALIDADES DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.

(…)

ARTÍCULO 6o. PRINCIPIO DE COORDINACIÓN. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

PARÁGRAFO. A través de los comités sectoriales de desarrollo administrativo de que trata el artículo 19 de esta ley y en cumplimiento del inciso 2o. del artículo 209 de la C.P. se procurará de manera prioritaria dar desarrollo a este principio de la coordinación entre las autoridades administrativas y entre los organismos del respectivo sector."

Finalmente, el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, establece:

"(…)1o. Se denominan entidades estatales:

a) *La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos,* ***las empresas industriales y comerciales del Estado****, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles*
b) *El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil,* ***los ministerios****, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos".*

En virtud de lo anterior, **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S** de acuerdo con sus estatutos y certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio, tiene por objeto social entre otros (…) (ii) 20. Prestar apoyo logístico y/o de capacitación para la preproducción, producción y postproducción de eventos asociados a foros, talleres congresos, ferias, convenciones y encuentros para el desarrollo de actividades educativas, académicas, culturales, sociales y deportivas. (iii) "y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social".

Frente a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S fue constituido mediante Escritura Pública No. 2889 en la Notaría 21 de Santafé de Bogotá del 6 de junio de 1995, inscrita el 14 de junio de 1995, bajo el No. 496867 del libro IX, como una sociedad entre entidades públicas organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, que tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta perteneciente al orden Nacional.

servicios de transferencia, conversión, copiado y multicopiado de video y audio. 20. Prestar apoyo logístico y/o de capacitación para la preproducción, producción y postproducción de eventos asociados a foros, talleres congresos, ferias, convenciones y encuentros para el desarrollo de actividades educativas, académicas, culturales, sociales y deportivas. 21. En desarrollo del objeto antes enunciado,

ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

dispuesto en el régimen de contratación de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. 22. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento de los fines de la sociedad.

Ahora bien en atención a concepto técnico emitido por el comité técnico estructurador mediante oficio No. 2026519024569113 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4 de fecha 03 de agosto de 2026, en el que manifiestan:

(…)

1. NECESIDAD INSTITUCIONAL

La División de Aviación Asalto Aéreo - DAVAA constituye una capacidad estratégica del Ejército Nacional, cuya misión exige articular de forma permanente componentes operacionales, administrativos, logísticos, tecnológicos y doctrinales para garantizar las operaciones de aviación militar y los procesos que las soportan.

La especialización de la Aviación del Ejército, la dispersión geográfica de sus unidades, la diversidad de procesos, la evolución tecnológica, la rotación del talento humano y la necesidad de mantener criterios homogéneos generan un volumen significativo de conocimiento operacional, logístico, administrativo, técnico y doctrinal.

Este conocimiento constituye un activo estratégico; sin embargo, para producir valor organizacional debe ser identificado, estructurado, documentado, preservado, transferido, apropiado y reutilizado, de manera que trascienda a las personas que participan en su generación y se incorpore como patrimonio institucional.

En consecuencia, la necesidad corresponde al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la DAVAA mediante un proceso integral basado en la gestión del conocimiento, orientado a

consolidar mecanismos permanentes de aprendizaje, documentación, comunicación, innovación, coordinación y mejora continua.
El resultado esperado no consiste únicamente en desarrollar actividades o productos temporales, sino en lograr que el conocimiento obtenido permanezca incorporado al funcionamiento de la División y fortalezca la toma de decisiones, la memoria institucional, la mejora de procesos, la transferencia de buenas prácticas y la evolución organizacional.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO INTEGRAL

Desde el punto de vista técnico, la necesidad no corresponde a la adquisición independiente de bienes, servicios o actividades aisladas. Su finalidad es fortalecer capacidades institucionales mediante la articulación de gestión del conocimiento, estructuración metodológica, producción técnica especializada, comunicación estratégica, soporte logístico y tecnológico, coordinación organizacional y mecanismos de seguimiento y mejora continua.
Estos componentes presentan interdependencia funcional: la producción técnica requiere información recopilada, organizada y validada; la comunicación estratégica requiere contenidos estructurados; la apropiación exige mecanismos de transferencia; la ejecución de jornadas y encuentros demanda soporte logístico y tecnológico; y los resultados requieren seguimiento y sistematización para convertirse en aprendizaje organizacional.
Por lo anterior, la fragmentación de estos componentes limitaría la uniformidad metodológica, la trazabilidad, la articulación y la sostenibilidad de los resultados. La respuesta técnica debe estructurarse bajo cuatro condiciones: integralidad, transversalidad, cobertura y sostenibilidad.
***Integralidad.** Las actividades deben ejecutarse como componentes complementarios de un mismo proceso y bajo una dirección metodológica común.*
***Transversalidad.** La necesidad involucra dependencias, especialidades, niveles organizacionales y unidades distintas, por lo que el proceso debe integrar conocimiento proveniente de diferentes ámbitos institucionales.*
***Cobertura.** La distribución territorial de las unidades y la dinámica operacional requieren capacidad para coordinar talento humano, recursos técnicos, logística y tecnología en distintos escenarios sin afectar las funciones misionales.*
***Sostenibilidad.** Los resultados deben trascender la ejecución temporal mediante documentación, sistematización, transferencia y apropiación del conocimiento.*
La gestión del conocimiento constituye el eje articulador de estas condiciones, pues permite convertir experiencias, contenidos y resultados en memoria institucional, buenas prácticas, herramientas metodológicas y conocimiento reutilizable.
Adicionalmente, las capacidades humanas, administrativas, logísticas y operacionales de la DAVAA se encuentran orientadas prioritariamente al cumplimiento de su misión y al sostenimiento de las operaciones de aviación militar. Por ello, se requiere la concurrencia de capacidades organizacionales especializadas y complementarias que soporten el proceso sin sustituir las competencias, funciones, mecanismos de dirección, supervisión o control propios de la División.

3. CAPACIDADES ORGANIZACIONALES REQUERIDAS

Las capacidades institucionales son aquellas que se pretende fortalecer en la DAVAA; las capacidades organizacionales son los medios, competencias, recursos y estructuras necesarios para hacer posible dicho fortalecimiento. Su identificación deriva directamente de la naturaleza técnica de la necesidad.

Necesidad identificada	***Capacidad requerida***	***Resultado esperado***
Articular especialidades y componentes	*Integración multidisciplinaria*	*Abordaje integral de la necesidad*
Coordinar actividades y recursos	*Coordinación organizacional*	*Unidad metodológica y articulación*

Organizar y transferir experiencia	*Gestión del conocimiento*	*Preservación y aprovechamiento*
Materializar y documentar conocimiento	*Producción técnica especializada*	*Memoria institucional reutilizable*
Facilitar transferencia y apropiación	*Comunicación estratégica*	*Circulación homogénea del conocimiento*
Garantizar condiciones de ejecución	*Soporte logístico y tecnológico*	*Continuidad y cobertura*
Evaluar e incorporar aprendizajes	*Seguimiento, evaluación y mejora continua*	*Retroalimentación y sostenibilidad*

Estas capacidades deben operar de manera articulada. Particularmente, el componente logístico y tecnológico constituye un medio habilitador del proceso y no su finalidad; su función es garantizar las condiciones necesarias para ejecutar las actividades previstas preservando la disponibilidad de los recursos institucionales destinados a la misión operacional.

4. CORRESPONDENCIA TÉCNICA ENTRE LAS CAPACIDADES REQUERIDAS Y LA EXPERIENCIA ACREDITADA POR TEVEANDINA LTDA. - CANAL TRECE

Una vez identificada la naturaleza de la necesidad y determinadas las capacidades organizacionales requeridas, se revisó la documentación correspondiente a la experiencia acreditada por Teveandina Ltda. - Canal Trece, con el propósito exclusivo de establecer si las capacidades evidenciadas guardan correspondencia funcional con aquellas necesarias para desarrollar el proceso integral de fortalecimiento institucional de la DAVAA.

Capacidad requerida	***Evidencia funcional en la experiencia acreditada***	***Correspondencia con la DAVAA***
Integración multidisciplinaria	*Proyectos con equipos de diferentes áreas responsables de planeación, coordinación, producción técnica, contenidos, comunicación, logística, operación y seguimiento.*	*Permite abordar concurrentemente los componentes técnicos, metodológicos, comunicacionales y logísticos.*
Coordinación organizacional	*Interacción de múltiples actores, actividades simultáneas y articulación de recursos humanos, técnicos y logísticos.*	*Permite sincronizar equipos, actividades y recursos bajo una misma orientación metodológica.*
Gestión del conocimiento	*Estructuración, producción, organización, administración y difusión de contenidos especializados.*	*Permite organizar información y convertirla en conocimiento estructurado, transferible y reutilizable.*
Comunicación estratégica	*Proyectos de comunicación institucional, producción de contenidos y divulgación estratégica de alcance nacional.*	*Facilita la transferencia y apropiación del conocimiento en diferentes públicos y unidades.*
Producción técnica especializada	*Contenidos técnicos, pedagógicos, audiovisuales y comunicacionales mediante diseño, edición, validación y difusión.*	*Permite documentar, preservar, actualizar y reutilizar conocimiento institucional.*
Soporte logístico y tecnológico	*Proyectos de alcance nacional con actividades simultáneas, recursos especializados, despliegue de equipos y soporte tecnológico.*	*Garantiza las condiciones de ejecución sin trasladar esta carga a las capacidades misionales de la DAVAA.*
Seguimiento y mejora continua	*Metodologías con planeación, seguimiento, evaluación, control de calidad y mejora continua.*	*Permite verificar evolución, documentar aprendizajes e incorporar ajustes durante la ejecución.*

4.1 Análisis de correspondencia

La experiencia acreditada evidencia proyectos con equipos interdisciplinarios responsables de planeación, coordinación, producción técnica, gestión de contenidos, comunicación, logística, operación y seguimiento, así como interacción entre múltiples actores y articulación simultánea de recursos humanos, técnicos y logísticos. Estas características son consistentes con la complejidad del proceso requerido por la DAVAA y con la necesidad de mantener unidad metodológica y coordinación entre sus componentes.

En gestión del conocimiento, producción técnica y comunicación estratégica, la documentación evidencia procesos de estructuración, producción, organización, administración y difusión de contenidos especializados; producción sistemática de contenidos técnicos, pedagógicos, audiovisuales y comunicacionales; y proyectos de comunicación institucional y divulgación estratégica de alcance nacional. Esta experiencia es pertinente porque el modelo requiere estructurar conocimiento, materializarlo en productos institucionales y facilitar su transferencia y apropiación.

En soporte logístico y tecnológico se evidencian proyectos de alcance nacional que exigieron coordinación de múltiples actividades, administración de recursos especializados, despliegue de equipos interdisciplinarios y soporte tecnológico. Esta capacidad resulta especialmente relevante frente a una DAVAA cuyos recursos logísticos y operacionales se encuentran destinados prioritariamente a su misión.

Finalmente, la experiencia incorpora planeación, seguimiento, evaluación, control de calidad y mejora continua. Esta capacidad no sustituye la supervisión ni el control institucional; permite que la ejecución genere retroalimentación, lecciones aprendidas, buenas prácticas y ajustes metodológicos orientados a la sostenibilidad del fortalecimiento.

4.2 Conclusión de correspondencia técnica

El análisis permite establecer que las capacidades evidenciadas en la experiencia acreditada por Teveandina Ltda. - Canal Trece trascienden la producción aislada de contenidos y comprenden integración interdisciplinaria, coordinación de proyectos complejos, gestión y producción de contenidos, comunicación institucional, soporte logístico y tecnológico, alcance nacional y mecanismos de seguimiento y mejora.

La pertinencia técnica no se fundamenta en la denominación o naturaleza institucional de Teveandina Ltda. - Canal Trece, sino en la correspondencia objetiva entre las capacidades demostradas mediante su experiencia y las capacidades organizacionales que exige el proceso integral de fortalecimiento institucional de la DAVAA.

5. CONCEPTO TÉCNICO

Con fundamento en el análisis efectuado, se establece que la necesidad institucional de la División de Aviación Asalto Aéreo corresponde al fortalecimiento de sus capacidades institucionales mediante un proceso integral basado en la gestión del conocimiento, orientado a generar, organizar, preservar, transferir y apropiar el conocimiento estratégico derivado del cumplimiento de su misión.

La naturaleza de esta necesidad evidencia que el resultado esperado no puede alcanzarse mediante la ejecución desarticulada de actividades ni mediante la adquisición independiente de bienes o servicios, debido a la interdependencia entre los componentes metodológicos, técnicos, comunicacionales, logísticos, tecnológicos y organizacionales requeridos.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, se requiere un modelo integral soportado en capacidades organizacionales de integración multidisciplinaria, coordinación organizacional, gestión del conocimiento, producción técnica especializada, comunicación estratégica, soporte logístico y tecnológico, así como seguimiento, evaluación y mejora continua.

La revisión de la experiencia acreditada por Teveandina Ltda. - Canal Trece evidencia capacidades organizacionales consistentes con el modelo integral requerido, particularmente en integración interdisciplinaria, coordinación de proyectos, producción técnica, gestión de contenidos, comunicación, soporte logístico y tecnológico, alcance nacional y seguimiento.

Por lo anterior, desde el punto de vista estrictamente técnico, existe correspondencia objetiva entre la naturaleza de la necesidad institucional de la DAVAA, las capacidades organizacionales requeridas para atenderla y las capacidades evidenciadas en la experiencia analizada, permitiendo sustentar técnicamente su pertinencia para el desarrollo del proceso integral de fortalecimiento institucional.
El presente concepto se circunscribe exclusivamente al análisis técnico de la necesidad y de las capacidades organizacionales requeridas para su atención.

(…)

En atención a la justificación de la necesidad, el beneficio técnico y económico implica el cumplimiento de la capacidad operativa que se ajustan a los requerimientos de la entidad a un precio razonable y beneficioso , así mismo tiene la experticia, capacidad y experiencia en el servicio de operador logístico requerido por la unidad del sondeo de mercado representa la mejor opción costo-beneficio como se puede ver en la cotizacion allegada al proceso.

Es así, que el objeto del presente proceso y la necesidad definida por el comité técnico y Gerente de Proyecto para cumplir con la misión constitucional encomendada al Ejército Nacional, y Desde el orden legal vigente, la modalidad de contratación directa entre TEVEANDINA SAS y EJERCITO NACIONAL se encuentra debidamente justificada considerando que se cumplen los supuestos jurídicos que señalan las normas en cita. Además, se cumple el criterio de selección objetiva, en atención a que se surten los requisitos para este tipo de contratación. Igualmente, se realizó el estudio de mercado correspondiente a efectos de determinar con elementos objetivos la idoneidad, conveniencia y experiencia del contratista, siendo la oferta más favorable para el cumplimiento de los objetivos de la entidad en armonización con lo descrito anteriormente.

3.1 ORIGEN DE LOS SERVICIOS

Se realizó la respectiva consulta de la existencia de los servicios en Colombia, concluyendo que en el país existen proveedores que prestan de servicio de transporte aéreo, sin embargo, atendiendo la configuración de aeronaves que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el EJERCITO NACIONAL-CENAC AVIACIÓN, se evidenció que TEVEANDINA es la sociedad que cumple con este requisito, además de que brinda beneficios técnicos y económicos adicionales.

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será desde el momento de perfeccionamiento del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2026 o agotar presupuesto

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleva a escrito.

Para la ejecución se requiere:

a. Aprobación de la garantía por el MDN -EJERCITO NACIONAL-CENAC AVIACIÓN, ordenador del gasto
b. Realización del registro presupuestal

c. La acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el ART41 de la ley 80 de 1993, en armonía con lo dispuesto por el ART 23 de la ley 1150 de 2007.

3.3. LUGAR DE ENTREGA

En la Ciudad de Bogotá D.C., Apiay, Arauca, Bajo Cauca Antioqueño, Bucaramanga, Caquetá, Catatumbo, Caucasia, Chocó, Cúcuta, Ibagué, Larandia, Medellín, Meta, Neiva, Popayán, Putumayo, Riohacha, San José, Santa Marta, Saravena, Tame, Tolemaida, Tumaco Y Yopal

Nota: Los servicios deben coordinarse por intermedio del supervisor del contrato de la División de Aviación de Asalto Aéreo, ubicada en el Aeropuerto el Dorado, Nueva Zona de Aviación, Puerta 6, Vía CATAM.

3.4. CONDICIONES DE COMERCIO EXTERIOR

No se requiere concepto de comercio exterior ya que el proceso no involucra importación, exportación, nacionalización, adquisición internacional, pago en moneda extranjera, transferencia de divisas ni aplicación de Incoterms.

3.5. VALOR

El valor del contrato será el establecido en la Resolución de Adjudicación.

3.6. FORMA DE PAGO.

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES: Se realizarán pagos parciales contra entregas parciales equivalente a las recepciones parciales de los servicios adquiridos, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibido a satisfacción de los bienes y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

3.7. VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACIÓN)

Comprende el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. (Trámites administrativos de liquidación)

3.8. TIPOLOGIA DE CONTRATO

Marque con una X la tipología correspondiente:

CONTRATO DE COMPRAVENTA	
CONTRATO DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**X**
CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO DE CONSULTORÍA	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	

3.9. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere a) la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, Ordenador del Gasto, b) realización del registro presupuestal, y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el artículo 41de la Ley 80 de 1993 en armonía con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Una vez perfeccionado el contrato el supervisor en coordinación con el contratista suscribirá el acta de inicio. d) Suscripción acta de inicio.

4. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2026. Dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10, de acuerdo con el plan de compras, así como en el plan de adquisiciones y plan de contratación para la presente vigencia.

El presupuesto asignado para la contratación para "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**", es por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($487.500.000,00) MCTE.,** discriminados de la siguiente forma: con cargo al rubro detallado en el cuadro relacionado a continuación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14426 emitido el 2026-02-10 por la Sección de Presupuesto de la CENAC AVIACIÓN.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	DAVAA	**$ 487.500.000,00**

TOTAL	**$ 487.500.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP (ANEXO EN PDF EN PLATAFORMA SECOP II)

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjefeguer — JONATAN EDUARDO FIGUEROA PENA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-064 — CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-10-3:28 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	14426	Fecha Registro:	2026-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	487.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	487.500.000,00	Saldo x Comprometer:	487.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	14426	Fecha Registro:	2026-02-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DEL GASTO	FUENTE	RECURSO / ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	487.500.000,00	0,00	487.500.000,00	487.500.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO

Jonatan Eduardo Figueroa Peña
Oficial del Ejército
C.C. 80.850.517
Firma Responsable

NOTA: EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II COMO DOCUMENTO DEL PROCESO.

4.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES

4.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO COMO SOPORTE DEL VALOR DEL CONTRATO

En análisis de variables económicas que fundamentaran los precios de referencia, cantidades y presupuesto oficial del proceso se realizara teniendo en cuenta:

1- La información del estudio de mercado realizado por la Entidad, a través de la plataforma del SECOP II

4.2.1.1. PRECIO HISTÓRICO

De conformidad con los antecedentes plasmados en el presente estudio previo, se revisaron los precios históricos del contrato de prestación de servicios No. No. 113-CENACAVIACIÓN-2025, cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA VIGENCIA 2025", por un valor de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($405.000.000,00) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, proceso adelantado por la CENAC DE AVIACIÓN y no se tendrán en cuenta teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas no son exactamente las mismas a las del presente proceso que se tendrán en cuenta para establecer los precios de referencia para aquellos ítems que cumplan

4.2.1.2. PRECIOS DE MERCADO

Se brinda claridad que el estudio de mercado se realizó de acuerdo a la solicitud de cotización sin compromiso de compra del proceso 140-1-SIP-CENACAVIACION-2026 el cual fue tomado para la realización del presente proceso CD-140-CENACAVIACION-2026.

Se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se realizó la solicitud de la cotización para el presente proceso (solicitud de información a proveedores No.140-1-SIP-CENACAVIACION-2026 publicada el día Fecha de publicación 31/07/2026 10:29 PM se les solicitó cotización a la empresa TEVEANDINA SAS, recomendada por el Comité Técnico Estructurador y la Gerencia del Proceso y que a su vez también cotizo la sociedad Tequendama S.A.

El registro de solicitud de cotización se expone a continuación:



NOTA: Se brinda claridad que se tomará en cuenta para el presente proceso el estudio de mercado realizado en la solicitud de cotizacion sin compromiso de compra del proceso 140-SIP-CENACAVIACION-2026.

De la solicitud de información **No.140-1-SIP-CENACAVIACION-2026** tramitada a través del SECOP II, se obtuvo respuesta a través de SECOP II de la empresa: ***TEVEANDINA SAS*** antes de la fecha límite para responder la solicitud de información (03/08/2026 11:12 AM).

Es importante resaltar que una vez concluido el sondeo de mercado, el comité económico remitió al comité jurídico y técnico estructurador la cotización y documentos allegados para la verificación integral de la misma, con la finalidad de validar la viabilidad de un contrato directo interadministrativo de los servicios adquirir.

Si bien en la exploración comercial allegan 2 empresas cotización solo se tomara en cuenta la propuesta económica de la empresa TEVANDINA SAS de acuerdo a la **Justificación técnica y jurídica de la selección de TEVEANDINA SAS, con fundamento en el análisis de las capacidades técnicas, operacionales y logísticas de la oferta.**

Teniendo en cuenta los requerimientos técnicos estipulados en la solicitud de cotización del proceso de contratación No. 140-1-CENACAVIACION-2026, el comité jurídico procedió a la verificación del objeto social de la empresa con la finalidad de verificar la capacidad en la adquisición de **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO",** de conformidad a lo señalado por el Consejo de Estado en sentencia; CE Sección Tercera, Sentencia 17001233100020030089601 (37485), Feb. 14/2018 la cual señalo "Para que un acto o contrato celebrado por una persona jurídica sea válido, debe encontrarse comprendido dentro del objeto señalado", según el tipo de entidad de que se trate para lo cual encontró la empresa **TEVEANDINA SAS** cumple con el objeto social para el presente proceso.

Así mismo dentro del estudio de mercado realizado por el comité Técnico Estructurador realizan un análisis de mercado de las capacidades técnicas, operacionales y logísticas de diferenciales en el, justificando técnicamente por qué la cotización de TEVEANDINA SAS resulta suficiente para soportar el presupuesto estimado de la vigencia dos mil veintiséis (2026),

Justificación técnica de la selección de TEVEANDINA SAS., con fundamento en el análisis de las capacidades técnicas, operacionales y logísticas de la oferta disponible en el mercado

4.2.1.3. AVAL TÉCNICO DE LAS COTIZACIONES

La cotización allegada fue revisada por el comité técnico estructurador quien determina que la totalidad de ellas cumplen íntegramente con lo requerido. En mérito de lo expuesto el comité técnico estructurador avala técnicamente UNA (1) cotización, por lo anterior se concluye en el oficio de aval Radicado No. 2026519024597843: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D4 de fecha 4 de Agosto de 2026 que reposa en la carpeta maestra, a las mismas se dio traslado al comité económico estructurador, para ser consideradas en el análisis económico con el actual presupuesto, donde consta que se avala técnicamente el ítem cotizado, y los participantes en el presente sondeo de mercado, el cual reposa en la carpeta maestra del proceso.

OBJETO	EMPRESA	PRESENTO COTIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE (TECNICAMENTE)	MEDIO DE ENVIO DE INFORMACIÓN	MONEDA DE PRESENTACION DE LA COTIZACION
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN	TEVE ANDINA SAS	SI COTIZÓ	CUMPLE	SECOP II	PESOS COLOMBIANOS

OBJETO	EMPRESA	PRESENTO COTIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE (TECNICAMENTE)	MEDIO DE ENVIO DE INFORMACIÓN	MONEDA DE PRESENTACION DE LA COTIZACION
Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO					



PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISION DE AVIACIÓN ASALTO AEREO

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026519024596453: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D4

Bogotá, D.C., 04 de agosto de 2026

Señor Coronel
MANUEL JULIO BUSTAMANTE FERREIRA
Gerente de Proyecto
Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta No. 6 Vía CATAM
Bogotá, D.C

Asunto: Aval técnico cotizaciones del proceso No 140-CENACAVIACIÓN-2026

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Gerente del Proyecto, el aval técnico de las cotizaciones allegadas mediante la plataforma de SECOP II, y al correo electrónico institucional, del proceso 140-CENACAVIACIÓN-2026 que tiene como objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO" para la vigencia 2026, así:

El proponente que se evaluará es:

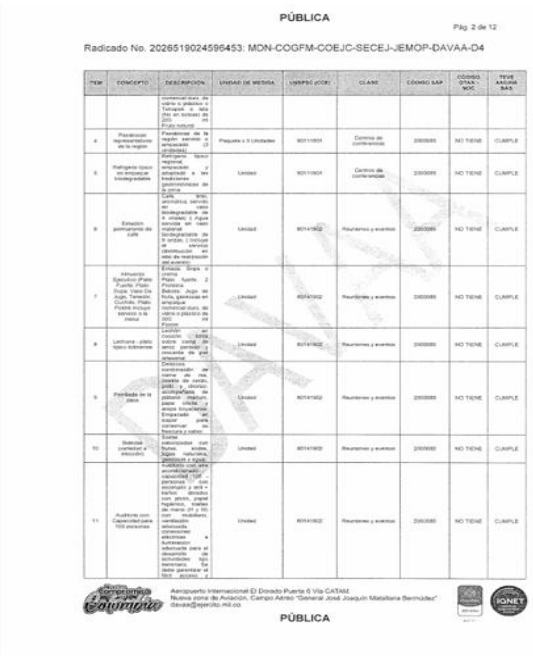
ORDEN	EMPRESA
1	TEVE ANDINA SAS

1.1. Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNSPSC (CODE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO GTAN - WOC	TEVE ANDINA SAS
1	Desayuno en bolsa biodegradable para conservación de los alimentos	Tentempié con Bebida Fría, Bebida Caliente, Fruta, Huevo, Producto de Panadería y Cafe	Unidad	90111501	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE	CUMPLE
2	Desayuno servido a la mesa con minuta incluida	Tentempié con Bebida Fría, Bebida Caliente, Huevo, Producto de Panadería y Cafe	Unidad	90111501	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE	CUMPLE
3	Coffe Break empacado en lonchera biodegradable	Tentempié con dos(2) productos salados Bebida Jugo de fruta en la bolsa, en caja biodegradable con cubiertos	Unidad	90111501	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE	CUMPLE

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM
Nueva zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA

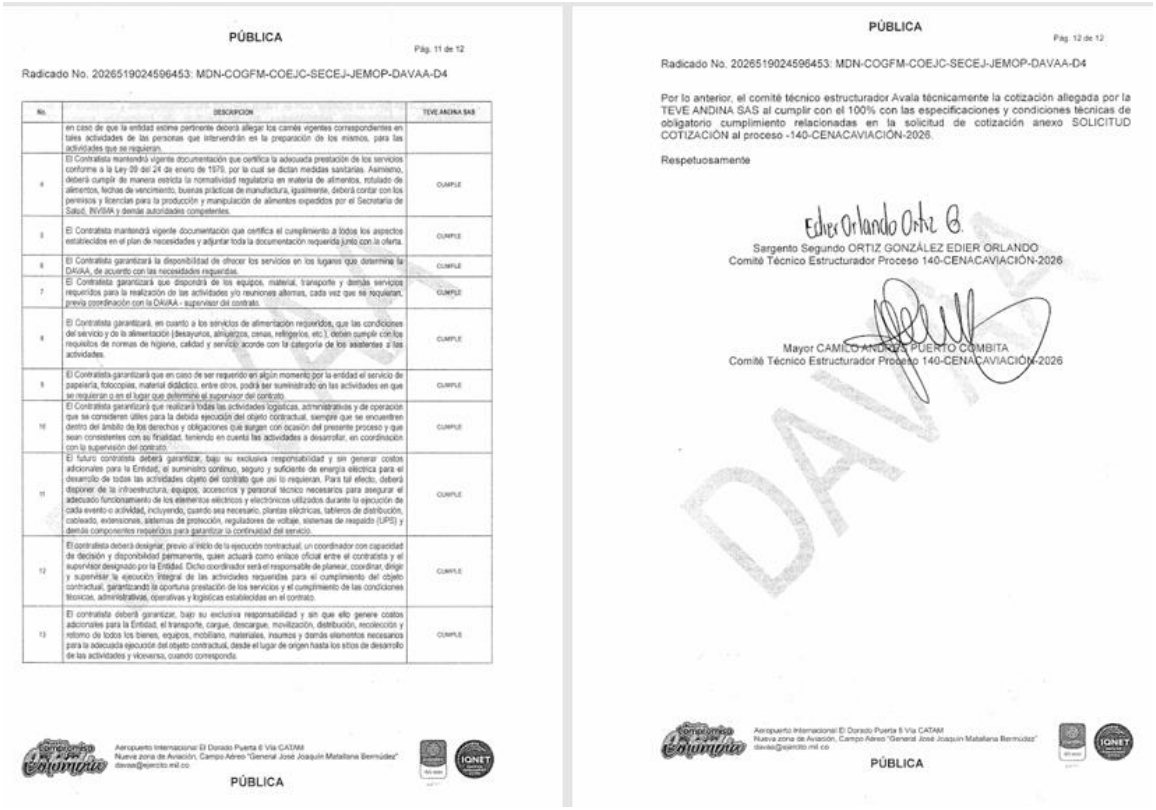
Pág. 2 de 12

Radicado No. 2026519024596453: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D4

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNSPSC (CODE)	CLASE	CÓDIGO SAP	CÓDIGO GTAN - WOC	TEVE ANDINA SAS
		Contenido: Kit de cobro + pitalero + Tetrapak o lata (No en botella) de 200 ml Puro natural						
4	Paralimpicos representativos de la región	Paralimpicos de la región (Kit de cobro + 3 empanadas + 3 unidades)	Paquete x 3 Unidades	90111501	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE	CUMPLE
5	Refrigerio tipico regional	Refrigerio tipico regional: Presentación y empanada + tres tradiciones gastronómicas de la zona	Unidad	90111501	Centros de conferencias	2000085	NO TIENE	CUMPLE
6	Estación permanente de café	Café, aromática, servido en vaso biodegradable de 8 onzas + Agua saborizada en vaso biodegradable de 8 onzas.	Unidad	80141602	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE	CUMPLE
7	Almuerzo Ejecutivo	Entrada, Sopa o crema, Plato fuerte 2 Proteína, Bebida Jugo de fruta, ensalada en empaque biodegradable, de cierre o plástico de alta	Unidad	80141602	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE	CUMPLE
8	Lonchera - plato típico Adicional	Lonchera: en caja con tapa de cartón corrugado, en cuyo contenido se encuentra:	Unidad	80141602	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE	CUMPLE
9	Perchada de la casa	Perchada: Combinación de carne de res, cerdo de cerdo, pollo, y chorizo, acompañada de papas criollas y arepa tradicional. Empacado en caja biodegradable para llevar.	Unidad	80141602	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE	CUMPLE
10	Bebidas contenido x 1 elección	Bebidas calientes con frutas, naturales, aromáticas o café, acompañado con una acompañamiento: capuchino (1	Unidad	80141602	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE	CUMPLE
11	Auditorio con Capacidad para 100 personas	Auditorio con capacidad para 100 personas, con aforo, ventilación adecuada, iluminación, sistema eléctrico e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades del seminario. Se debe garantizar el	Unidad	80141602	Reuniones y eventos	2000085	NO TIENE	CUMPLE

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM
Nueva zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA

Pág. 11 de 12

Radicado No. 2026519024596453: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D4

No.	DESCRIPCION	TEVE ANDINA SAS
	en caso de que la entidad estime pertinente deberá allegar los carnés vigentes correspondientes en tales actividades de las personas que intervendrán en la preparación de los mismos, para las actividades que se requieran.	
4	El Contratista mantendrá vigente documentación que certifica la adecuada prestación de los servicios conforme a la Ley 09 del 24 de enero de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias. Asimismo, deberá cumplir de manera estricta la normatividad regulatoria en materia de alimentos, rotulado de alimentos, fechas de vencimiento, buenas prácticas de manufactura, igualmente, deberá contar con los permisos y licencias para la producción y manipulación de alimentos expedidos por el Secretaria de Salud, INVIMA y demás autoridades competentes.	CUMPLE
5	El Contratista mantendrá vigente documentación que certifica el cumplimiento a todos los aspectos establecidos en el plan de necesidades y adjuntar toda la documentación requerida junto con la oferta.	CUMPLE
6	El Contratista garantizará la disponibilidad de ofrecer los servicios en los lugares que determine la DAVAA, de acuerdo con las necesidades requeridas.	CUMPLE
7	El Contratista garantizará que dispondrá de los equipos, material, transporte y demás servicios requeridos para la realización de las actividades y/o reuniones alternas, cada vez que se requieran, previa coordinación con la DAVAA - supervisor del contrato.	CUMPLE
8	El Contratista garantizará, en cuanto a los servicios de alimentación requeridos, que las condiciones del servicio y de la alimentación (desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, etc.), deben cumplir con los requisitos de normas de higiene, calidad y servicio acorde con la categoría de los asistentes a las actividades.	CUMPLE
9	El Contratista garantizará que en caso de ser requerido en algún momento por la entidad el servicio de papelería, fotocopias, material didáctico, entre otros, podrá ser suministrado en las actividades en que se requieran o en el lugar que determine el supervisor del contrato.	CUMPLE
10	El Contratista garantizará que realizará todas las actividades logísticas, administrativas y de operación que se consideren útiles para la debida ejecución del objeto contractual, siempre que se encuentren dentro del ámbito de los derechos y obligaciones que surgen con ocasión del presente proceso y que sean consistentes con su finalidad, teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, en coordinación con la supervisión del contrato.	CUMPLE
11	El futuro contratista deberá garantizar, bajo su exclusiva responsabilidad y sin generar costos adicionales para la Entidad, el suministro continuo, seguro y suficiente de energía eléctrica para el desarrollo de todas las actividades objeto del contrato que así lo requieran. Para tal efecto, deberá disponer de la infraestructura, equipos, accesorios y personal técnico necesarios para asegurar el adecuado funcionamiento de los elementos eléctricos y electrónicos utilizados durante la ejecución de cada evento o actividad, incluyendo, cuando sea necesario, plantas eléctricas, tableros de distribución, cableado, extensiones, sistemas de protección, reguladores de voltaje, sistemas de respaldo (UPS) y demás componentes requeridos para garantizar la continuidad del servicio.	CUMPLE
12	El contratista deberá designar, previo al inicio de la ejecución contractual, un coordinador con capacidad de decisión y disponibilidad permanente, quien actuará como enlace oficial entre el contratista y el supervisor designado por la Entidad. Dicho coordinador será el responsable de planear, coordinar, dirigir y supervisar la ejecución integral de las actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando la oportuna prestación de los servicios y el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, operativas y logísticas establecidas en el contrato.	CUMPLE
13	El contratista deberá garantizar, bajo su exclusiva responsabilidad y sin que ello genere costos adicionales para la Entidad, el transporte, cargue, descargue, movilización, distribución, recolección y retorno de todos los bienes, equipos, mobiliario, materiales, insumos y demás elementos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, desde el lugar de origen hasta los sitios de desarrollo de las actividades y viceversa, cuando corresponda.	CUMPLE

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM
Nueva zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 12 de 12

Radicado No. 2026519024596453: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D4

Por lo anterior, el comité técnico estructurador Avala técnicamente la cotización allegada por la TEVE ANDINA SAS al cumplir con el 100% con las especificaciones y condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento relacionadas en la solicitud de cotización anexo SOLICITUD COTIZACION al proceso -140-CENACAVIACIÓN-2026.

Respetuosamente

Sargento Segundo ORTIZ GONZÁLEZ EDIER ORLANDO
Comité Técnico Estructurador Proceso 140-CENACAVIACIÓN-2026

Mayor CAMILO ANDRES PUERTO COMBITA
Comité Técnico Estructurador Proceso 140-CENACAVIACIÓN-2026

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM
Nueva zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@ejercito.mil.co

PÚBLICA

NOTA: Se adjunta pantallazo de las dos (2) primeras y dos (2) últimas páginas, dejando constancia que dicho documento se encuentra en la carpeta maestra y será publicado dentro de los documentos del proceso.

4.2.1.4. VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES

Frente a la cotización previamente avalada por el comité técnico estructurador, el comité económico estructurador procede a realizar la verificación del RUES de la empresa nacional con el propósito de verificar su registro mercantil ante la cámara de comercio.

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS



CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
TEVEANDINA S.A.S.
Identificación
NIT 830005370 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
651264
Fecha de Matrícula
1995/06/14
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/20
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/20
Emprendimiento Social
N



CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

6020
Actividades de programación y transmisión de televisión
5911
Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
8230
Organización de convenciones y eventos comerciales
7310
Publicidad

4.2.2. COTIZACION ALLEGADA

A continuación, se procede a consolidar las cotización allegada vía Secop II indicando los precios unitarios cotizados en respuesta al SIP por parte de las empresa relacionada previamente y verificada en el RUES.

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Desayuno en empaque biodegradable para conservación de los alimentos	Desayuno con Bebida Fria, Bebida Caliente, Huevos, Producto de Panadería y Fruta	Unidad	1	$ 70,274	19%	13,352	83,627
2	Desayuno servido a la mesa con menaje incluido	Desayuno con Bebida Fria, Bebida Caliente, Huevos, Producto de Panadería y Fruta.	Unidad	1	$ 78,105	19%	14,840	92,945
3	Coffe Break empacado en la caja biodegradable	Pasabocas tipo coctel (producto horneado) Bebida: Jugo de fruta en la caja, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o Tetrapak o lata (No en bolsas) de 200 ml Fruta natural	Unidad	1	$ 31,883	19%	6,058	37,940
4	Pasabocas representativos de la región	Pasabocas de la región servido o empacado (3 unidades)	Paquete x 3 Unidades	1	$ 31,079	19%	5,905	36,984
5	Refrigerio típico en empaque biodegradable	Refrigerio típico regional, empacado y adaptado a las tradiciones gastronómicas de la zona.	Unidad	1	$ 37,605	19%	7,145	44,750
6	Estación permanente de café	Café, tinto, aromática, servido en vaso biodegradable de 4 onzas) | Agua servida en vaso material biodegradable de 9 onzas. | Incluye el servicio (distribución en sitio de realización del evento)	Unidad	1	$ 20,143	19%	3,827	23,970

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
7	Almuerzo Ejecutivo (Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso De Jugo, Tenedor, Cuchillo, Plato Postre Incluye servicio a la mesa.	Entada: Sopa o crema Plato fuerte: 2 Proteína Bebida: Jugo de fruta, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico de 300 ml Postre	Unidad	1	$ 97,310	19%	18,489	115,799
8	Lechona - plato típico tolimense	Lechón en cocción lenta sobre cama de arroz perlado y crocante de piel artesanal	Unidad	1	$ 37,845	19%	7,191	45,035
9	Parrillada de la casa	Deliciosa combinación de carne de res, costilla de cerdo, pollo y chorizo, acompañada de plátano maduro, papa criolla y arepa boyacense. Empacado en icopor para conservar su frescura y sabor.	Unidad	1	$ 73,248	19%	13,917	87,165
10	Bebidas (variedad a elección)	Sodas saborizadas con frutas, sodas, jugos naturales, gaseosas y agua.	Unidad	1	$ 17,997	19%	3,419	21,416
11	Auditorio con Capacidad para 100 personas	Auditorio con aire acondicionado capacidad 100 - personas con escenario y atril + baños dotados con jabón, papel higiénico, toallas de mano (H y M) con mobiliario, ventilación adecuada, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para	Unidad	1	$ 6,906,240	19%	1,312,186	8,218,426
		el desarrollo de actividades tipo seminario. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida						

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
12	Auditorio con Capacidad para 200 personas	Auditorio con aire acondicionado capacidad 200 - personas con escenario y atril + baños dotados con jabón, papel higiénico, toallas de mano (H y M) con mobiliario, ventilación adecuada, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo seminario. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida	Unidad	1	$ 9,592,000	19%	1,822,480	11,414,480
13	Ambientación musical	Ambientación musical. 1 solo instrumento por hora	Hora	1	$ 490,805	19%	93,253	584,058
14	Tarima 12x4	Tarima 12x4 10 módulos de 1,20 x 1,20. Lo que significa que en realidad la tarima es de 12 x 3,6 x 0.38 mts	Dia	1	$ 2,927,596	19%	556,243	3,483,839
15	Pantalla de retorno	Pantallas de retorno 32¨50¨y 80" o similares	Dia	1	$ 868,676	19%	165,048	1,033,724
16	Pantalla Led 3x2 Instalada Para 100 personas	Pantalla 3x2 para 100 personas pixetch de 2.9	Dia	1	$ 3,860,780	19%	733,548	4,594,328
17	Pantalla Led 3.5x2.2 Instalada Para 200 personas	Pantalla 3.5x2.2 para 200 personas pixetch de 3.0	Dia	1	$ 5,726,058	19%	1,087,951	6,814,009
18	Pantalla Led 4x2,5 Instalada Para 300 personas	Pantalla 4x2,5 para 300 personas pixetch de 3.9	Dia	1	$ 8,343,684	19%	1,585,300	9,928,984
19	Pantalla Led 5x3 Instalada Para 400 personas	Pantalla 5x3 para 400 personas pixetch de 3.9	Dia	1	$ 8,706,452	19%	1,654,226	10,360,678
20	Pantalla Led 6x3 Instalada Para 500 personas	Pantalla 6x3 para 500 personas pixetch de 3.9	Dia	1	$ 9,431,990	19%	1,792,078	11,224,068

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
21	Monitor de Video para retorno	Alquiler por un día (1) de monitor de Video para retorno, de 50", 4K, Soporte de piso diagonal, permite que los oradores puedan seguir de cerca las	Unidad	1	$ 589,646	19%	112,033	701,679
		diapositivas, videos o gráficos que están presentando, sin necesidad de mirar hacia una pantalla principal o lejos del público,						
22	Servidor Profesional Sistema multidisplay para control de pantallas	Un (1) día de Servidor Profesional Sistema multidisplay para control de pantallas| Gestión y programación blending y contenidos	Unidad	1	$ 1,566,722	19%	297,677	1,864,400
23	Kit Studio Chroma Key	puesta en funcionamiento Kit Studio Chroma Key (Kit Tela Chroma Key | 6m x 3m | Kit de luces frías calida RGB | Luz continua Godox bicolor 150 | 1 Camara Sony Ex3 | Camarógrafo)	dia	1	$ 2,064,024	19%	392,165	2,456,189
24	Micrófono Cuello de Ganso	Cuello de ganso (gooseneck), diseñado para conferencias, auditorios y podios.	Unidad	1	$ 343,564	19%	65,277	408,841
25	Micrófono Inalámbrico de Mano	Alquiler por un (1) día de micrófono inalámbrico de mano	Unidad	1	$ 337,699	19%	64,163	401,862
26	Micrófono de Solapa	Alquiler por un (1) día de Micrófono de solapa	Unidad	1	$ 327,204	19%	62,169	389,373

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
27	Sonido de 10 a 50 personas	Alquiler de sonido para hasta 50 personas: cabinas auto potenciadas con base, consola, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	$ 1,737,351	19%	330,097	2,067,448
28	Sonido de 51 a 100 personas	Alquiler de sonido para hasta 100 personas: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de ocho (8) canales análogas, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	$ 2,064,133	19%	392,185	2,456,318

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
29	Sonido de 101 a 200 personas	Alquiler de sonido de 1000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de ocho (8) canales análogas, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	$ 2,316,468	19%	440,129	2,756,597
30	Sonido de 201 a 400 personas	Alquiler de sonido de mínimo 2000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de 16 canales análoga, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de (4) micrófonos alámbricos de mano, (2) inalámbricos de mano, combinador de antenas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería	Unidad	1	$ 3,474,702	19%	660,193	4,134,895
		de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).						

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
31	Sonido de 401 a 500 personas	Alquiler de Sonido de mínimo 5000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de 24 canales análoga, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de tres (8) micrófonos inalámbricos de mano, dos (4) micrófonos de solapa, combinador de antenas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	$ 4,825,975	19%	916,935	5,742,910
32	Estructura para Video | tarima	Alquiler de Un (1) día de estructura para Video | tarima	Unidad	1	$ 2,772,960	19%	526,862	3,299,822
33	Computador de escritorio o portátil para almacenar la información	Alquiler Computador Portátil. CPU Procesador min. Intel Core i5 U o AMD PRO, MRAM min. 8GB DDR2, Batería duración 3 hrs min, cargador, Mouse, Unidad DVD+/-RW integrada, Puertos mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 VGA y 1 puerto HDMI integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), Audio interno,	Unidad	1	$ 503,580	19%	95,680	599,260

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
		Teclado en español, Sistema operativo Microsoft® Windows® , Office 2010 o superior, Antivirus y Anti spam instalados y						
		actualizado a última versión, Compresor de archivos WinZip, Acrobat Reader. Con sus respectivas licencias.						
34	Pointer	Control para pasar diapositivas o presentaciones	Unidad	1	$ 154,431	19%	29,342	183,773
35	Alquiler de cámara de video	Camara de video Full HD con trípode y sonido básico	Unidad	1	$ 1,158,234	19%	220,064	1,378,298
36	Backing 1 mts x 6 mts	Backing: Impresión e instalación de Backing sobre tarima (el diseño es suministrado por la CENAC). Medidas 1 mts x 6 mts.	Unidad	1	$ 834,369	19%	158,530	992,899
37	Esferos Arte CENAC	Esferos Arte CENAC	Unidad	1	$ 12,155	19%	2,309	14,464
38	Impresiones de la programación del evento	Impresiones de la programación del evento color en hoja carta normal a una O 2 caras	Unidad	1	$ 2,112	19%	401	2,514
39	Lapiceros	Lapiceros sencillos Offi - Esco Gel 0.7	Unidad	1	$ 29,305	19%	5,568	34,873
40	Alquiler de mesa y silla para punto de registro DIA	Mesa con faldón y silla para personal de registro	Dia	1	$ 136,710	19%	25,975	162,685

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
41	Alquiler Sala Panel	Mobiliario (sala para panel): sofas+mesa de centro+mesas auxiliares para 4 personas	Dia	1	$ 915,600	19%	173,964	1,089,564
42	Alquiler Sala Panel	Mobiliario (sala para panel): sofas+mesa de centro+mesas auxiliares para 5 personas	Dia	1	$ 915,600	19%	173,964	1,089,564
43	Alquiler Sala Panel	Mobiliario (sala para panel): sofas+mesa de centro+mesas auxiliares para 8 personas	Dia	1	$ 1,002,203	19%	190,419	1,192,621
44	Mesa vestida	Mesa rectangular vestida con mantel blanco y sobre mantel azul rey	Unidad	1	$ 120,079	19%	22,815	142,894
45	Mobiliario tipo lounge	Mobiliario tipo lounge para 150 PAX	Dia	1	$ 13,151,514	19%	2,498,788	15,650,301
46	Sillas Rimax	Silla rimax eterna sin brazos	Unidad	1	$ 12,193	19%	2,317	14,509
47	Sillas Tifany	Silla tiffany clásica	Unidad	1	$ 43,873	19%	8,336	52,208
48	Tarima de 5 mts X 3 mts	Alquiler de tarima 5 x 3 mts, incluye ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Dia	1	$ 1,754,900	19%	333,431	2,088,331
49	Tarima de 8 mts X 4 mts	Alquiler de tarima 8 x 4 mts, incluye ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Dia	1	$ 2,944,830	19%	559,518	3,504,348
50	Tablero Tamaño pliego acrílico con 2 marcadores	Tablero en acrílico tamaño pliego con soporte, dos (2) marcadores de diferentes colores y borrador (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	$ 315,882	19%	60,018	375,900
51	Auxiliar de sonido y tecnología	Auxiliar de sonido y tecnología mínimo 1 año de	Dia	1	$ 593,967	19%	112,854	706,821

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
		experiencia relacionada						
52	Mesero por dia	Servicio de Meseros	Dia	1	$ 425,100	19%	80,769	505,869
53	Mesero por Hora	Servicio por 4 horas	Hora	1	$ 327,000	19%	62,130	389,130
54	Presentador o presentadora /(día)	Profesional con mínimo 2 años de experiencia en presentación de eventos.	Dia	1	$ 2,229,054	19%	423,520	2,652,575
55	Sala de Juntas	Sala de juntas cerca al auditorio para atender reunión con grupos de interés máximo 20 PAX con mobiliario	dia	1	$ 2,261,174	19%	429,623	2,690,798
56	Sala VIP para streaming	Sala VIP para streaming (asignada solo a la CENAC con mobiliario tipo panel rendición de cuentas)	Hora	1	$ 1,497,660	19%	284,555	1,782,215
57	Salón con audiovisuales básicas con capacidad para 60 personas	Salón con audiovisuales básicas con capacidad para 60 personas, incluye mobiliario mesas y sillas tipo aula (Incluye cinco micrófonos inalámbricos, sonido, video beam, papelógrafo marcadores y red wifi))	Dia	1	$ 7,341,472	19%	1,394,880	8,736,351
58	Salón con capacidad para 30 personas por día	Salón con capacidad para 30 personas ayudas audiovisuales básicas TIPO AULA (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi y sonido básico). por día	Unidad	1	$ 2,687,690	19%	510,661	3,198,352

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
59	Salón con capacidad para 30 personas por medio día	Salón con capacidad para 30 personas ayudas audiovisuales básicas TIPO AULA (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi y sonido básico) por medio día	Unidad	1	$ 2,687,690	19%	510,661	3,198,352
60	Salón con capacidad para 60 personas por medio día	Salón con capacidad para 60 personas ayudas audiovisuales básicas TIPO AULA (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi y sonido básico). por medio día	Unidad	1	$ 3,583,586	19%	680,881	4,264,468
61	Salón con capacidad para 70 personas	Salón con capacidad para 70 personas TIPO AULA (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi y sonido básico).	Unidad	1	$ 7,521,000	19%	1,428,990	8,949,990
62	Salón o Restaurante para almuerzo capacidad 20 personas	Salón o Restaurante para almuerzo de panelistas e invitados especiales (en el lugar del evento o cercano 5min) Incluya Mesas, sillas, manteles, menaje. No es exclusivo. Ni espacio privado.	Hora	1	$ 1,946,611	19%	369,856	2,316,468
63	Salón para atención in situ	Salón para atención in situ en el lugar del evento con Mesas de atención X 4, Sillas para equipo CENAC tipo isósceles X 4, Sillas interlocutoras X 6 y Mesa de atención 5	Dia	1	$ 4,288,537	19%	814,822	5,103,360

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
		personas (2 servidores CENAC y 3 interlocutores 3)						
64	Salón para reuniones con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla,	Salón 1 a 50 personas. Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. Con ayudas audiovisuales	Dia	1	$ 4,379,878	19%	832,177	5,212,055
	papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico 1 a 50 personas	(portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico. Baños dotados de jabón, papel higiénico y toallas de mano (H y M) Baños para personas en condición de discapacidad. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida. El lugar donde queda el salón debe contar con enfermería.						
65	Salón para reuniones con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico 51 a 100 personas	Salón 51 a 100 personas. Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. Con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico. Baños dotados de jabón, papel higiénico y toallas de mano (H y M) Baños para personas en condición de discapacidad. Se debe garantizar el fácil acceso y	Dia	1	$ 7,373,531	19%	1,400,971	8,774,501

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
		desplazamiento para personas con movilidad reducida. El lugar donde queda el salón debe contar con enfermería.						
66	Salón tipo lounge	Salón tipo lounge o espacio para reunión 150 PAX	Dia	1	$ 4,228,075	19%	803,334	5,031,409
67	Salón vip	Salón VIP contiguo al auditorio 20PX	Dia	1	$ 1,113,688	19%	211,601	1,325,289
68	Carpa 12 x 6	Carpa a dos aguas con dimensión de 20 x 6 metros modular	Unidad	1	$ 2,807,951	19%	533,511	3,341,462
69	Carpa 6 x 6	Carpa a dos aguas con dimensión de 6 x 6 metros modular	Unidad	1	$ 772,156	19%	146,710	918,866
70	Carpa 4 x 4	Carpa a dos aguas con dimensión de 4 x 4 metros modular	Unidad	1	$ 564,075	19%	107,174	671,249
71	Baños portátiles con lavamanos	Baños portátiles con lavamanos	Unidad	1	$ 932,088	19%	177,097	1,109,185
72	Par led	Par led	Unidad	1	$ 100,280	19%	19,053	119,333
73	Cabezas Móviles	Cabezas Móviles	Unidad	1	$ 482,598	19%	91,694	574,291
74	Gobos para Cabezas	Gobos para Cabezas	Unidad	1	$ 423,683	19%	80,500	504,183
75	Estructuras para cabezas	Estructuras para cabezas	Unidad	1	$ 135,127	19%	25,674	160,801
76	par led inalámbrico	par led inalámbrico	Unidad	1	$ 174,367	19%	33,130	207,497
77	Mesas Cocteleras	Mesas Cocteleras	Unidad	1	$ 115,823	19%	22,006	137,830
78	Manteles Spandex Blancos	Manteles Spandex Blancos	Unidad	1	$ 62,675	19%	11,908	74,583
79	Sala de Graficación	Sala x 8 horas incluye Graficador	Unidad	1	$ 3,470,404	19%	659,377	4,129,781
80	Sala de Edición	Sala x 8 horas incluye Edición	Unidad	1	$ 3,469,423	19%	659,190	4,128,614
81	Equipo de grabación portátil	Incluye: Cámara P2, trípode, micrófono solapa y micrófono inalámbrico, operador y asistente	Unidad	1	$ 2,507,000	19%	476,330	2,983,330

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
82	Producción de Capsula de máximo 1 minuto	Máximo 1 minuto	Unidad	1	$ 16,350,000	19%	3,106,500	19,456,500
83	Producción video promocional de 30 seg.	Producidos en Bogotá	Unidad	1	$ 10,900,000	19%	2,071,000	12,971,000
84	SPOTS informativos de 15 seg	Producidos en Bogotá	Unidad	1	$ 1,744,000	19%	331,360	2,075,360
85	Kit pedagógico institucional	Libreta, esfero, escarapela, mug	Kit	1	$ 92,650	19%	17,604	110,254

NOTA: El día 06 de agosto a las 09:00 horas se reunieron en virtualmente por video llamada de la Cenac de Aviación, representantes de la empresa TEVEANDINA, con el Ordenador del gasto, Comité Técnico y Económico Estructuradores, a fin de realizar negociación en el precio cotizado, en el cual se llegó a un acuerdo de voluntades de rebajar en un tres por ciento (3%) los precios inicialmente cotizados, así mismo la empresa en dicha reunión realiza un ofrecimiento adicional sin costo para le Entidad, en el cual ofrece los siguiente:

Trece

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Asunto: Comunicación de valores agregados a la presente cotización.

Cordial saludo,

En el marco del **Contrato de Suscripción** suscrito entre **TEVEANDINA S.A.S. – Canal Trece** y **EJÉRCITO NACIONAL** y la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN,** nos permitimos informar que, como parte del relacionamiento comercial y con el propósito de fortalecer la visibilidad y posicionamiento de la entidad durante la vigencia del contrato, Canal Trece otorgará los siguientes valores agregados, sin costo adicional:

- Espacio en programa in house producido en estudio para la realización de hasta tres (3) entrevistas a voceros designados por el cliente, previa coordinación entre las partes y sujeto a la disponibilidad de la parrilla de programación de Canal Trece.
- Cubrimiento audiovisual de hasta un (1) evento mensual organizado por el cliente en la ciudad de Bogotá D.C., previa programación y coordinación entre las partes, de acuerdo con la disponibilidad operativa y de producción de Canal Trece.
- Emisión de un (1) spot comercial de treinta (30) segundos, con hasta diez (10) impactos mensuales, conforme a la programación establecida y a la disponibilidad de la parrilla del canal. (El material deberá ser entregado por el cliente ya listo para emisión)

Los valores agregados anteriormente descritos estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato y su programación se realizará de común acuerdo entre las partes, atendiendo la disponibilidad técnica, operativa y de programación de Canal Trece.
Así mismo es de resaltar que frente a la propuesta inicial presentada se logro realizar un descuento del 3% a los valores del tarifario. Esto con el fin de ofrecer mejores valores y una propuesta con mayor beneficio para la entidad.

Agradecemos la confianza depositada en Canal Trece y reiteramos nuestro compromiso de continuar generando estrategias de comunicación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales de nuestros aliados.

Cordialmente,

JHON ALEJANDRO LINARES
Gerente
TEVEANDINA S.A.S. – Canal Trece
57(1)6051313 - www.canaltrece.com.co - Carrera 45 #26-33 Bogotá, Colombia

Así las cosas, de acuerdo con el margen de descuento final concertado con la empresa TEVEANDINA SAS, los precios finales se discriminan así:

PROYECCIÓN DE PRECIO REFERENCIA- CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD- CANTIDADES A ADQUIRIR- Y PRESUPUESTO OFICIAL

PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Desayuno en empaque biodegradable para conservación de los alimentos	Desayuno con Bebida Fria, Bebida Caliente, Huevos, Producto de Panadería y Fruta	Unidad	1	68,166	19%	12,952	81,118
2	Desayuno servido a la mesa con menaje incluido	Desayuno con Bebida Fria, Bebida Caliente, Huevos, Producto de Panadería y Fruta.	Unidad	1	75,762	19%	14,395	90,157

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
3	Coffe Break empacado en la caja biodegradable	Pasabocas tipo coctel (producto horneado) Bebida: Jugo de fruta en la caja, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o Tetrapak o lata (No en bolsas) de 200 ml Fruta natural	Unidad	1	30,926	19%	5,876	36,802
4	Pasabocas representativos de la región	Pasabocas de la región servido o empacado (3 unidades)	Paquete x 3 Unidades	1	30,147	19%	5,728	35,875
5	Refrigerio típico en empaque biodegradable	Refrigerio típico regional, empacado y adaptado a las tradiciones gastronómicas de la zona.	Unidad	1	36,477	19%	6,931	43,407
6	Estación permanente de café	Café, tinto, aromática, servido en vaso biodegradable de 4 onzas) | Agua servida en vaso material biodegradable de 9 onzas. | Incluye el servicio (distribución en sitio de realización del evento)	Unidad	1	19,539	19%	3,712	23,251
7	Almuerzo Ejecutivo (Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso De Jugo, Tenedor, Cuchillo, Plato Postre Incluye servicio a la mesa.	Entada: Sopa o crema Plato fuerte: 2 Proteína Bebida: Jugo de fruta, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico de 300 ml Postre	Unidad	1	94,390	19%	17,934	112,325
8	Lechona - plato típico tolimense	Lechón en cocción lenta sobre cama de arroz perlado y crocante de piel artesanal	Unidad	1	36,709	19%	6,975	43,684
9	Parrillada de la casa	Deliciosa combinación de carne de res, costilla de cerdo, pollo y chorizo, acompañada de plátano maduro, papa criolla y arepa boyacense. Empacado en icopor para conservar su frescura y sabor.	Unidad	1	71,051	19%	13,500	84,550

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
10	Bebidas (variedad a elección)	Sodas saborizadas con frutas, sodas, jugos naturales, gaseosas y agua.	Unidad	1	17,457	19%	3,317	20,774
11	Auditorio con Capacidad para 100 personas	Auditorio con aire acondicionado capacidad 100 - personas con escenario y atril + baños dotados con jabón, papel higiénico, toallas de mano (H y M) con mobiliario, ventilación adecuada, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo seminario. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida	Unidad	1	6,699,053	19%	1,272,820	7,971,873
12	Auditorio con Capacidad para 200 personas	Auditorio con aire acondicionado capacidad 200 - personas con escenario y atril + baños dotados con jabón, papel higiénico, toallas de mano (H y M) con mobiliario, ventilación adecuada, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo seminario. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida	Unidad	1	9,304,240	19%	1,767,806	11,072,046
13	Ambientación musical	Ambientación musical. 1 solo instrumento por hora	Hora	1	476,081	19%	90,455	566,536
14	Tarima 12x4	Tarima 12x4 10 módulos de 1,20 x 1,20. Lo que significa que en realidad la tarima es de 12 x 3,6 x 0.38 mts	Dia	1	2,839,768	19%	539,556	3,379,324

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
15	Pantalla de retorno	Pantallas de retorno 32¨50¨y 80" o similares	Dia	1	842,615	19%	160,097	1,002,712
16	Pantalla Led 3x2 Instalada Para 100 personas	Pantalla 3x2 para 100 personas pixetch de 2.9	Dia	1	3,744,957	19%	711,542	4,456,498
17	Pantalla Led 3.5x2.2 Instalada Para 200 personas	Pantalla 3.5x2.2 para 200 personas pixetch de 3.0	Dia	1	5,554,276	19%	1,055,312	6,609,588
18	Pantalla Led 4x2,5 Instalada Para 300 personas	Pantalla 4x2,5 para 300 personas pixetch de 3.9	Dia	1	8,093,374	19%	1,537,741	9,631,114
19	Pantalla Led 5x3 Instalada Para 400 personas	Pantalla 5x3 para 400 personas pixetch de 3.9	Dia	1	8,445,259	19%	1,604,599	10,049,858
20	Pantalla Led 6x3 Instalada Para 500 personas	Pantalla 6x3 para 500 personas pixetch de 3.9	Dia	1	9,149,030	19%	1,738,316	10,887,346
21	Monitor de Video para retorno	Alquiler por un día (1) de monitor de Video para retorno, de 50", 4K, Soporte de piso diagonal, permite que los oradores puedan seguir de cerca las diapositivas, videos o gráficos que están presentando, sin necesidad de mirar hacia una pantalla principal o lejos del público,	Unidad	1	571,957	19%	108,672	680,629
22	Servidor Profesional Sistema multidisplay para control de pantallas	Un (1) día de Servidor Profesional Sistema multidisplay para control de pantallas| Gestión y programación blending y contenidos	Unidad	1	1,519,721	19%	288,747	1,808,468
23	Kit Studio Chroma Key	puesta en funcionamiento Kit Studio Chroma Key (Kit Tela Chroma Key | 6m x 3m | Kit de luces frías calida RGB | Luz continua Godox bicolor 150 | 1 Camara Sony Ex3 | Camarógrafo)	dia	1	2,002,103	19%	380,400	2,382,503
24	Micrófono Cuello de Ganso	Cuello de ganso (gooseneck), diseñado para conferencias, auditorios y podios.	Unidad	1	333,257	19%	63,319	396,576

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
25	Micrófono Inalámbrico de Mano	Alquiler por un (1) día de micrófono inalámbrico de mano	Unidad	1	327,568	19%	62,238	389,806
26	Micrófono de Solapa	Alquiler por un (1) día de Micrófono de solapa	Unidad	1	317,388	19%	60,304	377,691
27	Sonido de 10 a 50 personas	Alquiler de sonido para hasta 50 personas: cabinas auto potenciadas con base, consola, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	1,685,230	19%	320,194	2,005,424
28	Sonido de 51 a 100 personas	Alquiler de sonido para hasta 100 personas: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de ocho (8) canales análogas, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	2,002,209	19%	380,420	2,382,629

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
29	Sonido de 101 a 200 personas	Alquiler de sonido de 1000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de ocho (8) canales análogas, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos	Unidad	1	2,246,974	19%	426,925	2,673,899
		inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).						
30	Sonido de 201 a 400 personas	Alquiler de sonido de mínimo 2000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de 16 canales análoga, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de (4) micrófonos alámbricos de mano, (2) inalámbricos de mano, combinador de antenas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	3,370,461	19%	640,388	4,010,849
31	Sonido de 401 a 500 personas	Alquiler de Sonido de mínimo 5000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de 24 canales	Unidad	1	4,681,196	19%	889,427	5,570,623

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
		análoga, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de tres (8) micrófonos inalámbricos de mano, dos (4) micrófonos de solapa, combinador de antenas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación. Incluye puesto fijo: con panelería de cerramiento del mismo, técnico de audio, computador pc portátil. (incluye instalación, transporte y desinstalación).						
32	Estructura para Video | tarima	Alquiler de Un (1) día de estructura para Video | tarima	Unidad	1	2,689,771	19%	511,057	3,200,828
33	Computador de escritorio o portátil para almacenar la información	Alquiler Computador Portátil. CPU Procesador min. Intel Core i5 U o AMD PRO, MRAM min. 8GB DDR2, Batería duración 3 hrs min, cargador, Mouse, Unidad DVD+/-RW integrada, Puertos mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 VGA y 1 puerto HDMI integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), Audio interno, Teclado en español, Sistema operativo Microsoft® Windows® , Office 2010 o superior, Antivirus y Anti spam instalados y actualizado a última versión, Compresor de archivos WinZip, Acrobat Reader. Con	Unidad	1	488,473	19%	92,810	581,282

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
		sus respectivas licencias.						
34	Pointer	Control para pasar diapositivas o presentaciones	Unidad	1	149,798	19%	28,462	178,260
35	Alquiler de cámara de video	Camara de video Full HD con trípode y sonido básico	Unidad	1	1,123,487	19%	213,463	1,336,950
36	Backing 1 mts x 6 mts	Backing: Impresión e instalación de Backing sobre tarima (el diseño es suministrado por la CENAC). Medidas 1 mts x 6 mts.	Unidad	1	809,338	19%	153,774	963,112
37	Esferos Arte CENAC	Esferos Arte CENAC	Unidad	1	11,790	19%	2,240	14,030
38	Impresiones de la programación del evento	Impresiones de la programación del evento color en hoja carta normal a una O 2 caras	Unidad	1	2,049	19%	389	2,438
39	Lapiceros	Lapiceros sencillos Offi - Esco Gel 0.7	Unidad	1	28,426	19%	5,401	33,826
40	Alquiler de mesa y silla para punto de registro DIA	Mesa con faldón y silla para personal de registro	Dia	1	132,609	19%	25,196	157,804
41	Alquiler Sala Panel	Mobiliario (sala para panel): sofas+mesa de centro+mesas auxiliares para 4 personas	Dia	1	888,132	19%	168,745	1,056,877

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
42	Alquiler Sala Panel	Mobiliario (sala para panel): sofas+mesa de centro+mesas auxiliares para 5 personas	Dia	1	888,132	19%	168,745	1,056,877
43	Alquiler Sala Panel	Mobiliario (sala para panel): sofas+mesa de centro+mesas auxiliares para 8 personas	Dia	1	972,137	19%	184,706	1,156,843
44	Mesa vestida	Mesa rectangular vestida con mantel blanco y sobre mantel azul rey	Unidad	1	116,476	19%	22,131	138,607
45	Mobiliario tipo lounge	Mobiliario tipo lounge para 150 PAX	Dia	1	12,756,968	19%	2,423,824	15,180,792
46	Sillas Rimax	Silla rimax eterna sin brazos	Unidad	1	11,827	19%	2,247	14,074
47	Sillas Tifany	Silla tiffany clásica	Unidad	1	42,556	19%	8,086	50,642
48	Tarima de 5 mts X 3 mts	Alquiler de tarima 5 x 3 mts, incluye ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Dia	1	1,702,253	19%	323,428	2,025,681
49	Tarima de 8 mts X 4 mts	Alquiler de tarima 8 x 4 mts, incluye ingreso (escaleras de acceso) y faldón. (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Dia	1	2,856,485	19%	542,732	3,399,217
50	Tablero Tamaño pliego acrílico con 2 marcadores	Tablero en acrílico tamaño pliego con soporte, dos (2) marcadores de diferentes colores y borrador (incluye instalación, transporte y desinstalación).	Unidad	1	306,406	19%	58,217	364,623
51	Auxiliar de sonido y tecnología	Auxiliar de sonido y tecnología mínimo 1 año de experiencia relacionada	Dia	1	576,148	19%	109,468	685,616
52	Mesero por día	Servicio de Meseros	Dia	1	412,347	19%	78,346	490,693
53	Mesero por Hora	Servicio por 4 horas	Hora	1	317,190	19%	60,266	377,456
54	Presentador o presentadora /(día)	Profesional con mínimo 2 años de experiencia en presentación de eventos.	Dia	1	2,162,183	19%	410,815	2,572,997

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
55	Sala de Juntas	Sala de juntas cerca al auditorio para atender reunión con grupos de interés máximo 20 PAX con mobiliario	dia	1	2,193,339	19%	416,734	2,610,074
56	Sala VIP para streaming	Sala VIP para streaming (asignada solo a la CENAC con mobiliario tipo panel rendición de cuentas)	Hora	1	1,452,730	19%	276,019	1,728,749
57	Salón con audiovisuales básicas con capacidad para 60 personas	Salón con audiovisuales básicas con capacidad para 60 personas, incluye mobiliario mesas y sillas tipo aula (Incluye cinco micrófonos inalámbricos, sonido, video beam, papelógrafo marcadores y red wifi))	Dia	1	7,121,227	19%	1,353,033	8,474,261
58	Salón con capacidad para 30 personas por día	Salón con capacidad para 30 personas ayudas audiovisuales básicas TIPO AULA (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi y sonido básico). por día	Unidad	1	2,607,060	19%	495,341	3,102,401
59	Salón con capacidad para 30 personas por medio día	Salón con capacidad para 30 personas ayudas audiovisuales básicas TIPO AULA (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi y sonido básico) por medio día	Unidad	1	2,607,060	19%	495,341	3,102,401
60	Salón con capacidad para 60 personas por medio día	Salón con capacidad para 60 personas ayudas audiovisuales básicas TIPO AULA (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi y sonido básico). por medio día	Unidad	1	3,476,079	19%	660,455	4,136,534
61	Salón con capacidad para 70 personas	Salón con capacidad para 70 personas TIPO AULA (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero	Unidad	1	7,295,370	19%	1,386,120	8,681,490

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
		acrílico y wifi y sonido básico).						
62	Salón o Restaurante para almuerzo capacidad 20 personas	Salón o Restaurante para almuerzo de panelistas e invitados especiales (en el lugar del evento o cercano 5min) Incluya Mesas, sillas, manteles, menaje. No es exclusivo. Ni espacio privado.	Hora	1	1,888,213	19%	358,760	2,246,974
63	Salón para atención in situ	Salón para atención in situ en el lugar del evento con Mesas de atención X 4, Sillas para equipo CENAC tipo isósceles X 4, Sillas interlocutoras X 6 y Mesa de atención 5 personas (2 servidores CENAC y 3 interlocutores 3)	Dia	1	4,159,881	19%	790,377	4,950,259
64	Salón para reuniones con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico 1 a 50 personas	Salón 1 a 50 personas. Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. Con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico. Baños dotados de jabón, papel higiénico y toallas de mano (H y M) Baños para personas en condición de discapacidad. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida. El lugar donde queda el salón debe contar con enfermería.	Dia	1	4,248,482	19%	807,212	5,055,694

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
65	Salón para reuniones con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico 51 a 100 personas	Salón 51 a 100 personas. Incluye salón, mesas, sillas por día de servicio, mantelería y servilletería en tela por día de servicio. Con ayudas audiovisuales (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico y wifi) y sonido básico. Baños dotados de jabón, papel higiénico y toallas de mano (H y M) Baños para personas en condición de discapacidad. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida. El lugar donde queda el salón debe contar con enfermería.	Dia	1	7,152,325	19%	1,358,942	8,511,266
66	Salón tipo lounge	Salón tipo lounge o espacio para reunión 150 PAX	Dia	1	4,101,233	19%	779,234	4,880,467
67	Salón vip	Salón VIP contiguo al auditorio 20PX	Dia	1	1,080,277	19%	205,253	1,285,530
68	Carpa 12 x 6	Carpa a dos aguas con dimensión de 20 x 6 metros modular	Unidad	1	2,723,713	19%	517,505	3,241,218
69	Carpa 6 x 6	Carpa a dos aguas con dimensión de 6 x 6 metros modular	Unidad	1	748,991	19%	142,308	891,300
70	Carpa 4 x 4	Carpa a dos aguas con dimensión de 4 x 4 metros modular	Unidad	1	547,153	19%	103,959	651,112
71	Baños portátiles con lavamanos	Baños portátiles con lavamanos	Unidad	1	904,126	19%	171,784	1,075,910
72	Par led	Par led	Unidad	1	97,272	19%	18,482	115,753
73	Cabezas Móviles	Cabezas Móviles	Unidad	1	468,120	19%	88,943	557,062
74	Gobos para Cabezas	Gobos para Cabezas	Unidad	1	410,973	19%	78,085	489,057
75	Estructuras para cabezas	Estructuras para cabezas	Unidad	1	131,073	19%	24,904	155,977
76	par led inalámbrico	par led inalámbrico	Unidad	1	169,136	19%	32,136	201,272

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
77	Mesas Cocteleras	Mesas Cocteleras	Unidad	1	112,349	19%	21,346	133,695
78	Manteles Spandex Blancos	Manteles Spandex Blancos	Unidad	1	60,795	19%	11,551	72,346
79	Sala de Graficación	Sala x 8 horas incluye Graficador	Unidad	1	3,366,292	19%	639,595	4,005,887
80	Sala de Edición	Sala x 8 horas incluye Edición	Unidad	1	3,365,340	19%	639,415	4,004,755
81	Equipo de grabación portátil	Incluye: Cámara P2, trípode, micrófono solapa y micrófono inalámbrico, operador y asistente	Unidad	1	2,431,790	19%	462,040	2,893,830
82	Producción de Capsula de máximo 1 minuto	Máximo 1 minuto	Unidad	1	14,661,154	19%	2,785,619	17,446,773
83	Producción video promocional de 30 seg.	Producidos en Bogotá	Unidad	1	10,295,050	19%	1,956,060	12,251,110
84	SPOTS informativos de 15 seg	Producidos en Bogotá	Unidad	1	1,691,680	19%	321,419	2,013,099
85	Kit pedagógico institucional	Libreta, esfero, escarapela, mug	Kit	1	89,871	19%	17,075	106,946

4.2.2.1. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Dado que la presente adquisición corresponde a un contrato por cantidades uno (01) el presupuesto oficial será igual al presupuesto asignado y las cantidades requeridas se verán reflejadas en la ejecución del contrato según la necesidad de la Unidad. Al tratarse de una adquisición por monto agotable el verdadero cubrimiento de la necesidad se verá reflejada en la ejecución del contrato. Es de aclarar que se cubrirá hasta agotar el presupuesto asignado por rubro.

La ejecución y control del presente contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad y en los precios de referencia que se pacten en el futuro contrato sin sobrepasar el presupuesto asignado por rubro.

De acuerdo con la Ley 80 en su artículo (…) Artículo 25º.- Del Principio de Economía. En virtud de este principio:

1° En las normas de selección y en los pliegos de condiciones, para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de

la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

4°. Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato. (…)

4.2.2.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO",** es por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($487.500.000,00) MCTE** incluidos todos los gastos e impuestos de ley que aplique lo anterior, teniendo en cuenta que a futuro contrato es un contrato de suministro (monto agotable) de acuerdo al presupuesto asignado por rubro.

4.2.2.3. NOTAS ECONOMICAS:

NOTA 1: Se precisa que los servicios que se pretenden adquirir en el presente proceso son prestados en el territorioNacional por tal motivo se encuentran con IVA.
NOTA 2: El oferente no debe superar el "precio estimado" en pesos Colombianos, establecido en el cuestionario – Valoración de la Propuesta de la plataforma SECOP II so pena de causal de rechazo.
NOTA 3: En cumplimiento del artículo 3° del Decreto 1735 del 1993, los nacionales (persona natural y/o jurídica) no pueden presentar su oferta en moneda extranjera, so pena de incurrir en causal de rechazo.
NOTA 4: Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos, cuando el oferente sea nacional o extranjero con sucursal en Colombia. Solo se aceptan ofertas en dólares americanos y se pagará el contrato resultante en dólares americanos, cuando el oferente sea extranjero sin sucursal en Colombia. El no cumplimiento de lo anterior, se considera causal de rechazo
NOTA 5: Se aclara que la ejecución del contrato es a todo costo, por lo que el oferente deberá considerar los gastosy demás costos vinculado al mismo.
NOTA 6: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago, por lo tanto no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.
NOTA 7: El supervisor del contrato teniendo en cuenta que los requerimientos serán efectuados por la necesidad dela fuerza durante la ejecución del contrato, debe velar por la optimización de los recursos en armonía con la necesidad de la fuerza, además de ejecutar los recursos conforme a su destinación y la asignación presupuestal.
NOTA 8: No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
NOTA 9: El oferente debe OFERTAR el valor unitario de cada hora de vuelo incluido los impuestos de ley cuando aplique.

5. JUSTIFICACIÓN FACTORES (CRITERIOS) DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad establece los criterios para que el oferente acredite los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, los cuales serán verificados por el comité evaluador jurídico, técnico y financiero y económico en la etapa de evaluación

5.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

5.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA-

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el formulario "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y será firmada por el oferente, representante legal del oferente o su apoderado.

Si la carta de presentación de la propuesta no se encuentra suscrita por el oferente, o se presenta incompleta o su contenido no está conforme a lo exigido en el Formulario "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" del presente proceso, la CENAC AVIACIÓN solicitará aclaración al oferente e, para que dentro del plazo que señale para el efecto la aporte o subsane lo pertinente.

5.1.2. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual deberá ser previa a la fecha de presentación de la oferta.

Cuando el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo por el valor del presupuesto asignado

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, la CENAC AVIACIÓN solicitará al oferente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

5.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

5.1.3.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros.

b. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
c. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
d. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
e. Acreditar que el objeto social, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

5.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta que ampare el cumplimiento del ofrecimiento:

TIPO DE RIESGO	GARANTÍAS EXIGIBLES
SERIEDAD DE LA OFERTA	La vigencia de la Garantía de Seriedad será a partir de la fecha de cierre del proceso de selección hasta el tiempo máxima dado para la aprobación de la garantía única y se hará por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso la garantía debe estar vigente desde el cierre hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el 10% del valor de la oferta presentada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

Las ofertas serán válidas por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

La validez de la oferta se entenderá acreditada con la garantía de seriedad del ofrecimiento y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha garantía.

Si por algún motivo dentro del período de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de

seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado y se entiende prorrogada la vigencia con la ampliación del término de dicha garantía.

- **Condiciones de la garantía de seriedad de la propuesta.**

Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, a favor del Ministerio de Defensa Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del Ejército, Nit. 830-039-207-8, de acuerdo con lo señalado a continuación:

a. Dicha garantía será otorgada a favor del Ministerio de Defensa Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del Ejército, como asegurado y beneficiario.
b. La garantía de seriedad debe tener una suficiencia del diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
c. La vigencia de la garantía será a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de contratación y hasta la aprobación de la garantía única.
En consecuencia, si por algún motivo dentro del período de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.
d. La garantía deberá ser tomada a nombre del proponente. Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.
e. La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso.
El cobro de la garantía de seriedad de oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la CENACAVIACIÓN, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar.
f. El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del Ejército, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.

- **Alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos, lo cuales deberán estar contenidos en el texto de la garantía:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.

NOTA: LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA, SEGÚN LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 5, PARÁGRAFO 3, DE LA LEY 1882 DEL 15 DE ENERO DEL 2018 O SI LA APORTADA CON LA OFERTA NO SE AJUSTA A LA TOTALIDAD DE LO EXIGIDO EN LA LEY O EN EL PRESENTE PROCESO, LA CENAC AVIACIÓN REQUERIRÁ AL PROPONENTE A FIN DE QUE LA SUBSANE EN LO PERTINENTE DENTRO DEL PLAZO QUE LE SEÑALE PARA EL EFECTO.

5.1.5. VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del representante legal de persona jurídica, la CENAC AVIACIÓN realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto.

En caso que el representante legal de la persona jurídica registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el oferente será rechazado.

5.1.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente deberá allegar los documentos soportes sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:

a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.
b. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida.

c. La obligación de presentar la certificación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo en el caso en el que participen como sucursales legalmente constituidas en Colombia, caso en el que deberán presentar la certificación de que trata el literal a) del presente numeral.

Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la Ley o en el presente proceso, la CENAC AVIACIÓN requerirá al proponente a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

El Revisor Fiscal que suscriba la certificación deberá aportar la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigente.

5.1.7. CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y No. 5677 de 2005, y la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008, la CENAC AVIACIÓN hará directamente la consulta y verificación sobre la inclusión o no del oferente en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

De conformidad con lo señalado en el citado artículo 60 de la Ley 610 de 2000: *"Los representantes legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 190 de 1995. Para cumplir con esta obligación, en el evento de no contar con esta publicación, los servidores públicos consultarán a la Contraloría General de la República sobre la inclusión de los futuros funcionarios o contratistas en el boletín"* (Subrayado fuera del texto).

5.1.8. VERIFICACIÓN - CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La CENAC AVIACIÓN hará directamente la consulta y verificación los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

5.1.9. VERIFICACIÓN DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

El oferente, persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de su representante legal. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional, y que una de sus consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de contratos con el Estado.

De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia de manejo de la información del REDAM, así como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y 1266 de 2008 de habeas data, en consecuencia, **el oferente al cargar el documento debe marcarlo como confidencial. En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento**

establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias.

El OFERENTE realizará e imprimirá el certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso, en el link https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion

NOTA 1: El certificado deberá allegarse vigente para la fecha del cierre y mínimo hasta la fecha de adjudicación.

5.1.10. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

De conformidad con lo previsto en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y con el fin de verificar que el oferente, no se encuentra vinculado en el sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, la CENAC AVIACIÓN realizará la consulta de los antecedentes de medidas correctivas a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto.

5.1.11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT - ACTUALIZADO)

EL OFERENTE indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil y con fecha de generación no mayor a sesenta (60) días anteriores al cierre del proceso.

En virtud de la circular externa No. 000001 expedida por la DIAN de fecha marzo 15 de 2023, la Entidad no exigirá la actualización de la información del RUT, teniendo en cuenta que la vigencia de inscripción es indefinida, teniendo en cuenta que en la actualidad no se visualiza la fecha de expedición del RUT. El RUT, solamente debe actualizarse en caso de tener una modificación o adición en los datos consignados originalmente (identificación, ubicación y/o clasificación).

5.1.12. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El representante legal deberá certificar bajo la gravedad de juramento, que ni él, ni la persona jurídica que representa ha sido sancionado con caducidad o se le ha impuesto multas reiteradas en la misma vigencia por una o varias entidades estatales, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo cual certifica además que no se encuentra incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades.

No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.2.2.5 del decreto 1082 del 2015 en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, como lo es el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Nota: Con el diligenciamiento del Formulario de Inhabilidades e incompatibilidades, el oferente autoriza expresamente a la CENAC AVIACIÓN para comprobar la veracidad de los documentos que soportan las

exigencias anteriores, averiguar su información comercial y financiera en los bancos de datos públicos y privados, así como a solicitar toda la información adicional que a su juicio resulte necesaria para cumplir con su deber de prevenir actos de corrupción en la contratación.

5.1.13. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".

La propuesta estará acompañada del Compromiso Anticorrupción suscrito por el el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, para lo cual se deberá diligenciar el Formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".

5.1.14. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTISOBORNO".

La propuesta estará acompañada del compromiso antisoborno suscrito por el oferente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, para lo cual se deberá diligenciar el Formulario "COMPROMISO ANTISOBORNO", de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional, quien ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

5.1.15. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD".

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el "Manual de Contratación y Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional, el oferente deberá anexar el formulario de "**Pacto de Integridad**" debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal del oferente y/o apoderado.

5.1.16. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO

Deberá diligenciarse por el oferente dicho formulario, en el que se compromete a guardar reserva sobre el desarrollo del contrato garantizándose la seguridad de la Entidad.

5.1.17. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

El oferente deberá allegar junto con su oferta fotocopia del documento de identidad del Representante Legal del oferente.

5.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

Todos los documentos de carácter técnico, que sean expedidos en el exterior, deben cumplir con los requisitos de: consularización, apostille y traducción.

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998.

En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Conforme a la Circular Externa única de Colombia Compra, los proponentes podrán presentar documentos en un idioma distinto al castellano junto con la traducción simple al castellano. **El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado,** conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

Debe tenerse en cuenta que los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma español proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, **El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple al castellano y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación**.

La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado, conforme a lo enunciado dentro de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. Así mismo, para el término de traslado estos documentos deben cumplir con el requisito de legalización y apostille previstos en el artículo 251 del Código General del Proceso.

5.2.1. DILIGENCIAMIENTO ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y LAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente acreditará que los servicios a prestar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a lo ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y LAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

Nota: El oferente se obliga a cumplir a cabalidad y a presentar por escrito el cumplimiento con todas y cada de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

5.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE

5.2.2.1. EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA:

Dada la especialidad y especificidad técnica del objeto, así como el valor del presupuesto asignado, se evaluará la experiencia específica de los proponentes de acuerdo a los siguientes parámetros:

Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos (uno o más), y adicionalmente las certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR a: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGISITICO INTEGRAL"** Y CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% EL PRESUPUESTO ASIGNADO expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)

Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique).

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto del contrato
- Cantidad y valor del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año)
- Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.
- Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto.
- Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia.

Nota 1: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, las actas de liquidación deben contener la relación de las actividades ejecutadas y su valor debidamente firmadas por los responsables.
Nota 2: La Central Administrativa y Contable de Aviación, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.
Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).
Nota 4: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.
Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.
Nota 7: La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento.
Nota 8: los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para esta documentación. La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento.

Nota 9: El proponente que haya efectuado una reforma estatutaria, teniendo en cuenta que la sociedad solo cambia su forma, lo cual, de acuerdo con el Código de Comercio, no afecta sus actividades, la sociedad continuará con la misma experiencia. En todo caso, es necesario que dicha reforma estatutaria conste en el respectivo certificado de existencia y representación legal que el proponente aporte en el proceso de contratación, en el que se pueda verificar que, en efecto, se produjo una transformación de la sociedad en los términos del artículo 167 del Código de Comercio o la norma que aplique.
Nota 10: Los proponentes cuya constitución sea menor a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Esta circunstancia debe informarse con la presentación de la oferta, lo anterior, en virtud del numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.2.3. GARANTÍA TÉCNICA

La garantía técnica cubrirá los siguientes aspectos:

Que ampare la calidad de los servicios y bienes a ofrecer por el término de ejecución del contrato.
Que ampare las especificaciones técnicas de cada uno de los eventos y/o actividades, por el término de ejecución del contrato.

El contratista deberá garantizar a la Entidad, que el servicio objeto del presente proceso de selección, cumplirá con las condiciones técnicas de los servicios, responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición, por un período no inferior a la ejecución del contrato.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

5.2.3.1. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Si el servicio objeto del contrato es motivo de observaciones negativas o reclamaciones por parte del supervisor del contrato, el contratista procederá a corregirlas en forma inmediata en un máximo de tres (03) horas e informará al supervisor del contrato sobre las acciones tomadas para subsanarlas, sin ningún costo adicional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para el contratante.

NOTA 1: El término de garantía técnica deberá ser aportada en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.

NOTA 2: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la garantía legal de los servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".

NOTA 3: La garantía técnica y el término de respuesta de la misma aplican para todos los ítems a contratar.
NOTA 4: El proponente debe asumir los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes, trabajadores, repuestos, etc., objeto del contrato hasta el lugar de entrega.

5.3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se efectuará una verificación económica a las ofertas presentadas, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente estudio, así:

5.3.1. DILIGENCIAMIENTO DE LA PREGUNTA ECONÓMICA "VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA" POR MEDIO DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

El oferente deberá diligenciar la pregunta "VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA" en la plataforma SECOP II, a través de la cual se determinará el costo de los servicios a proveer, sobre esta se revisarán los valores ofertados por el oferente y se analizarán para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso la CENAC DE AVIACIÓN realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.
VERIFICACIÓN-CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Se revisarán las operaciones realizadas por el oferente en el cuestionario electrónico establecido por el SECOP II en la pregunta VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA a precios unitarios". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección la CENAC DE AVIACIÓN realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

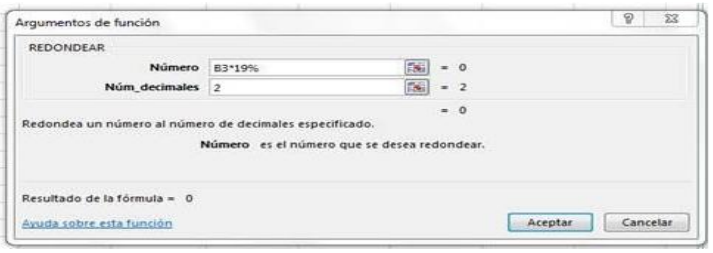
En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la CENAC DE AVIACIÓN podrá hacer correcciones y para ello, tomará como valores inmodificables, el valor unitario base ofertado del bien y/o servicio incluido en el cuestionario electrónico establecido por el SECOP II en la pregunta VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para las ofertas que sobrepasen los precios de referencia unitarios para cada uno de los ítems.

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

1. Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferente se aplica la siguiente formula:

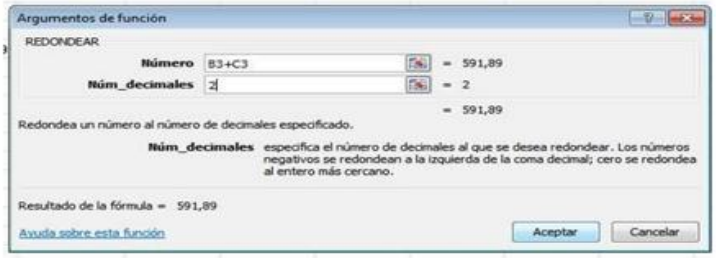
(=REDONDEAR ((casilla*0,19); 2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido (cuando aplique).

Ejemplo:



2. Posteriormente, se realizará la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA (cuando aplique) adoptando la siguiente formula: (=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA; 2)).

Ejemplo:



Nota: POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL OFERENTE ELABORAR EL CUESTIONARIO ELECTRÓNICO ESTABLECIDO POR EL SECOP II EN LA PREGUNTA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA A PRECIOS UNITARIOS BAJO LOS PARÁMETROS REGLADOS ANTERIORMENTE.

5.3.2. JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

Los indicadores financieros o como también se conocen en el área de la economía y finanzas, son probablemente una de las herramientas o instrumentos que se utilizan con mayor frecuencia en el Análisis Financiero para poder hacer un análisis de la información obtenida de los Estados Financieros. Los indicadores son entonces uno de los métodos más utilizados debido a que tiene la capacidad de poder medir la eficacia y el comportamiento que tiene una empresa, y además ayudan a realizar una adecuada evaluación de la condición financiera, desempeño, tendencias y variaciones en las principales cuentas de una empresa. Un indicador financiero es una relación que se da en cifras con respecto a los estados financieros e informes contables que tiene una empresa para poder reflejar objetivamente la manera en la que se comporta la misma. Es el medio que se utiliza para poder reflejar la forma de comportarse de una organización y de sus partes. Los indicadores financieros pueden ser:

LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del oferente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe

establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

ÍTEM	INDICADORES
1	LIQUIDEZ
2	ENDEUDAMIENTO
3	CAPACIDAD PATRIMONIAL

INDICADORES FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN ANALIZADOS A CORTE 31 DE DICIEMBRE 2025

En el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, numeral I Aspectos generales, en lo correspondiente a los procesos bajo la modalidad de Contratación Directa "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO" establece:

"La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato".

Teniendo en cuenta lo anterior y que la ***TEVEANDINA SAS***, cuenta con la experiencia en el desarrollo de este tipo de servicios. Se verificó y analizó su situación financiera con los Estados financieros con corte 31 de diciembre de 2025 esto con el propósito de tener información real y la certeza que, con información reportada, no se tendrán riesgos económicos para la ejecución del objeto contractual.

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26219660FFBE6

30 DE JUNIO DE 2026 HORA 12:17:32

AB26219660 PÁGINA: 1 DE 66

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370 4
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00064474

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/05/29
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/05/21

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: ESCRITURA PÚBLICA NO. 2889, NOTARÍA 21 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DEL 6 DE JUNIO DE 1.995, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 1.995, BAJO EL NO. 496867 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA SIGLA TEVEANDINA LTDA.
POR ACTA NO. 245 DEL 30 DE ENERO DE 2023 DE LA JUNTA ADMINISTRADORA

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CARRERA 45 N° 26-33
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CAN
TELEFONO 1: 6051313
CORREO ELECTRONICO: NOTIFICACIONES@CANALTRECE.COM.CO
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2025
ACTIVO CORRIENTE:	$86.902.954.105,00
ACTIVO TOTAL:	$258.151.212.348,00
PASIVO CORRIENTE:	$76.070.589.351,00
PASIVO TOTAL:	$76.705.688.516,00
PATRIMONIO:	$181.445.523.832,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$4.677.632.589,00
GASTOS DE INTERESES:	$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,14
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,29
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,01

CAPACIDAD FINANCIERA (ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025)

CUENTA	TEVEANDINA SAS
ACTIVO CORRIENTE	$86.902.954.105,00
ACTIVO TOTAL	$258.151.212.348,00
PASIVO CORRIENTE	$76.070.589.351,00
PASIVO TOTAL	$76.705.688.516,00
TOTAL PATRIMONIO	$181.445.523.832,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$4.677.632.589,00
GASTOS DE FINANCIEROS	$0,00
Fecha de corte de los estados financieros	**31/12/2025**

CAPITAL DE TRABAJO CT= Activo Corriente – Pasivo Corriente	$ 10.832.364.754,00
CAPACIDAD PATRIMONIAL	$181.445.523.832,00
INDICE DE LIQUIDEZ	
AC= Activo Corriente	$86.902.954.105,00
PC= Pasivo Corriente	$76.070.589.351,00
Liquidez = AC/ PC	**1,14**
RAZON DE COBERTURA	
UO= Utilidad Operacional	$4.677.632.589,00
GI= Gastos Financieros	$0,00
COBERTURA DE INTERESES	**INDETERMINADO**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
PT= Pasivo Total	$76.705.688.516,00
AT= Activo Total	$258.151.212.348,00
Endeudamiento Total = PT/ AT*100	**0,29**
CAPITAL DE TRABAJO	
AC= Activo Corriente	$86.902.954.105,00
PC= Pasivo Corriente	$76.070.589.351,00
CT = AC – PC	**$ 10.832.364.754,00**
C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Co)	
· **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO**	
UO= Utilidad Operacional	$4.677.632.589,00
P= Patrimonio	$181.445.523.832,00
RP = UO / P*100	**0,02**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
UO= Utilidad Operacional	$4.677.632.589,00
AT= Activo Total	$258.151.212.348,00
RA = UO / P*100	**0,01**

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

Se toma el Registro Único de Proponentes (RUP) para confirmar el cumplimiento de los indicadores financieros, de lo cual se concluye que la empresa **TEVEANDINA SAS** cuenta con la solidez Financiera para soportar el objeto contractual del presente proceso.

INDICADOR	Requerimiento mínimo de habilitación financiera y organizacional	INDICADORES TEVEANDINA	CUMPLE/ NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	>= 1	1,14	CUMPLE

INDICADOR	Requerimiento mínimo de habilitación financiera y organizacional	INDICADORES TEVEANDINA	CUMPLE/ NO CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	>= 1,5	INDETERMINADO	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	<= 0,65 o 65%	0.29 o 29%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	>= 100% del VTPO	$ 10.832.364.754,00	CUMPLE
CAPACIDAD PATRIMONIAL	>= 100% del VTPO	$181.445.523.832,00	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0,01 o 1%	0,02 o 2%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0,01 o 1%	0,01 o 1%	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior se evidencia que la **TEVEANDINA,** cumple para el PROCESO **DE CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO"** y cuenta con el respaldo financiero requerido para la ejecución del contrato, respaldando la cuantía para el presente proceso.

NOTA: Se relaciona copia de Registro Único de Proponentes (RUP) ,

6. TIPIFICACIÒN, ESTIMACIÒN Y ASIGNACIÒN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÒN Y EL EQUILIBRIO ECONÒMICO DEL CONTRATO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la Entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso contractual, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato ente el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

1.1. RIESGOS TÉCNICOS

NO.	1	1	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	INSUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL OBJETO CONTRACTUAL	PÉRDIDA DE CONTINUIDAD DEL EQUIPO TÉCNICO DURANTE LA EJECUCIÓN	INCUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y DE CALIDAD DE LOS ENTREGABLES	LIMITACIONES EN LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA ORGANIZACIÓN NO LOGRA INTEGRAR ADECUADAMENTE LOS COMPONENTES METODOLÓGICOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, COMUNICACIONALES Y LOGÍSTICOS REQUERIDOS, AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	LA ROTACIÓN DEL PERSONAL CLAVE AFECTA LA CONTINUIDAD METODOLÓGICA, LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y EL DESARROLLO NORMAL DEL PROYECTO.	LOS PRODUCTOS DESARROLLADOS NO SATISFACEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, AFECTANDO EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS.	EL CONTRATISTA PRESENTA DIFICULTADES PARA RESPONDER OPORTUNAMENTE A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS O A LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA DINÁMICA INSTITUCIONAL.
PROBABILIDAD	3	3	3	3

NO.		1	1	3	4
IMPACTO		4	5	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	8	8	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA, SUPERVISOR	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PROYECTOS INTEGRALES Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DURANTE LA ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN.	EXIGIR PERFILES MÍNIMOS, EQUIPO BASE Y MECANISMOS DE SUSTITUCIÓN CON PERSONAL DE IGUALES O SUPERIORES COMPETENCIAS.	ESTABLECER CRITERIOS CLAROS DE ACEPTACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN.	VERIFICAR LA CAPACIDAD OPERATIVA, LOGÍSTICA Y DE RESPUESTA DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y REALIZAR SEGUIMIENTO PERMANENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA, SUPERVISOR	CONTRATISTA	CONTRATISTA, SUPERVISOR	COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR, SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO	UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO	UNA VEZ INICIE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		TERMINADO Y LIQUIDADO EL CONTRATO	TERMINADO Y LIQUIDADO EL CONTRATO	TERMINADO Y LIQUIDADO EL CONTRATO	TERMINADO Y LIQUIDADO EL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN PERMANENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	REPORTE DE INDICADORES DEL SG-SST	MONITOREO PERIÓDICO A SITUACIONES EXTERNAS MEDIANTE SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	EL SUPERVISOR DEBERÁ REALIZAR LA VERIFICACIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
	PEROSIDAD CUANDO	MENSUAL	EN CASO DE QUE OCURRA	PERMANENTE	MENSUAL

6.2 RIESGOS ECONÓMICOS

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCION	EJECUCIÓN
TIPO	FINANCIERO	ECONOMICO	ECONÓMICO	ECONOMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE PRECIOS DE MERCADO	RIESGO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EXTERNALIDADESQUE NO PERMITAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS CONDICIONES Y FECHAS ESTIPULADAS	INSOLVENCIA DEL CONTRATISTA TRADUCIDA EN LA INCAPACIDAD QUE PUDIESE LLEGAR A TENER PARA PAGAR A TIEMPO SUS OBLIGACIONES ECONÓMICAS O DEUDAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	EL PRECIO DE REFERENCIA NO CORRESPONDA AL PRECIO REAL DEL MERCADO	DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN O UNA ADJUDICACIÓN CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	QUE NO SE SUSCRIBA EL CONTRATO	INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL CONTRATISTA. QUE SE INCREMENTEN LOS COSTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DADA LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	2	2	1	2	2
IMPACTO	4	4	4	5	2

Nº		1	2	3	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	6	5	7	2
CATEGORÍA		ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	OFERENTE	CONTRATISTA	CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR LA PROYECCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	POR PARTE DEL PROPONENTE, REALIZAR UNA PROYECCIÓN REAL DE PRECIOS, ANALIZANDO COSTOS, GASTOS, UTILIDAD RAZONABLE Y DEMÁS VARIABLES. REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES Y EN CASO DE DETECTARSE UN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO HACER EL REQUERIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN CONTRACTUAL	APLICAR LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. REALIZAR EL DEBIDO PROCESO Y ADJUDICARLO AL SIGUIENTE PROPONENTE SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EL SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS Y RECEPCION DE LOS SERVICIOS EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LOS COSTOS ADICIONALES EN CASO DE PRESENTATARSE EL CONTRATISTA DEBERÁ ASUMIR LOS COSTOS ADICIONALES, ENCASO DE REQUERIRLO HACER EFECTIVA	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	2	1
	IMPACTO	1	1	1	2	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	4
	CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO	RIESGO BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	PROPONENTE Y COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR DE LA CENAC AVIACIÓN	GERENTE DEL PROYECTO	COMITÉ DE ADQUISICIONES	SUPERVISOR Y ORDENADOR DEL GASTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		DURANTE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DEL OFERENTE AL TERMINO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO DEL CONTRATO	CUANDO SE PRESENTE LA SITUACIÓN INSOLVENCIA	EN REQUERIMIENTO DEL CONTRATISTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		HASTA ANTES DE LA PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN LA SOLICITUD DE OFERTA	AL TERMINO DE LAS EVALUACIONES	FINALIZACION DEL DEBIDO PROCESO Y HASTA EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	EJECUCIÓN	UNA VEZ SE ACUERDE CON EL CONTRATISTA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, O CUANDO SE SANCIONE EN DEBIDO PROCESO
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO	MEDIANTE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL COMITÉ DE LA CENAC AVIACIÓN.	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO	AL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO	CON LOS INFORMES DE SUPERVISION

Nº		1	2	3	4	5
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	CUANDO SE EFETUA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN	EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, QUE SE PRESENTE LA NOVEDAD

6.3 RIESGOS JURÍDICOS

No.	1	2	3	4	5	6	7
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	EJECUCION	EJECUCION	PLANEACIÓN	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO	REGULATORIO	REGULATORIO	OPERACIONAL	REGULATORIO	SOCIALES O POLÍTICOS	SOCIALES O POLÍTICOS	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	FALTA DE CLARIDAD EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO	INSUFICIENCIA EN LA COBERTURA DE LAS PÓLIZAS DE LAS AERONAVES O FALTA DE COBERTURA DE EVENTOS	SUSPENSIÓN DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN, PERMISOS DE RUTA O CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	CAMBIO O MODIFICACIONES EN LA NORMA GENERAL Y CONTRACTUAL	SITUACIONES DE ORDEN PUBLIO DERIVADO DE PROTESTAS, HUELGAS O PAROS QUE AFECTEN EL ORDEN PUBLICO	GUERRA O CONFLICTOS INTERNACIONALES QUE OCASIONE ESCASEZ EN REPUESTOS NECESARIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS AERONAVES PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO	NO RECIBIR LOS SERVICIOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	AMBIGÜEDAD EN LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR VACIOS EN LA NECESIDAD PLANTEADA POR LA ENTIDAD	SUSPENSIÓN O RETRASOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	IMPOSIBILIDAD JURÍDICA PARA CONTINUAR PRESTANDO EL SERVICIO LIMITACIONES OPERACIONALES Y AFECTACIÓN DEL PLAN DE VUELOS	ESTABLECER NUEVAS CONDICIONES JURÍDICAS Y OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES, CON EL CAMBIO NORMATIVO	IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR EL CONTRATO EN LOS TIEMPOS PACTADOS	RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO FALTA DE AERONAVES DISPONIBLES PARA PRESTACION DEL SERVICIO QUE OCASIONA LA INTERRUPCIÓN DE LAS OPERACIONES DEL EJÉRCITO Y DEMÁS ACTIVIDADES	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	3	3	3	3	3	3
IMPACTO	2	4	5	2	3	4	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	7	8	5	6	8	5
CATEGORÍA	RIESTO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	ENTIDAD	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	ENTIDAD	ENTIDAD - CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO PARA VERIFICAR LA INCORPORACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA PLAN DE CONTIGENCIA PARA CONTINUAR CON LA	CUMPLIMIENTO DE LA NORMA Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ACTUALIZAR LOS CAMBIOS NORMATIVOS DENTRO DE LA ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO, SI ES EL CASO MEDIANTE ADENDAS CUANDO APLIQUE	ANALISIS DE LA SITUACION POR PARTE DEL SUPERRVISOR CON EL CONTRATISTA PARA ENCONTRAR SOLUCIONES VIABLES QUE LLEVEN AL CUMPLIMIENTO	EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA SOLICITAR EL PROBLEMA Y EVITAR AFECTACIONES EN LA MISIÓN DE LA ENTIDAD LAS PARTES DEBERÁN INFORMARSE	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA

No.		1	2	3	4	5	6	7
			PRESTACIÓN DEL SERVICIO MIENTRAS SE SOLUCIONA LA SITUACIÓN			DEL CONTRATO	MUTUAMENTE DE LA OCURRENCIA DEL HECHO Y BUSCAR LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ESTADO	
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	2	2	3	3	2	1
	IMPACTO	2	2	3	2	2	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	4	5	5	5	4	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉS ESTRUCTURADORES	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	IMPLEMENTAR CORRECTIVOS PARA ATENDER CONTINGENCIAS	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		ESTRUCTURACION DEL PROCESO	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	ESTRUCTURACION DEL PROCESO	EJECUCION DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOZCA LA SITUACIÓN Y/O LA ENTIDAD RECIBA EL COMUNICADO DEL CONTRATISTA	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO LOS SERVICIOS EJECUTADOS
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.	UNA VEZ SE CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN PACTADA EN CONTRATO	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVES DE LOS INFORMES QUE PRESENTE EL CONTRATISTA	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVES DE LOS INFORMES QUE PRESENTE EL CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LA NORMA Y APLICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURACION DEL PROCESO	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR A TRAVES DE LOS INFORMES QUE PRESENTE EL CONTRATISTA	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y ENTIDAD	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR
	PERIODICIDAD	DURANTE LA ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO	DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN	EN LA ETAPA DE EJECUCION HASTA LA CULMINACION DEL CONTRAOT A SATISFACCIÓN	PERIODICAMENTE O COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA DEL PROCESO	DIARIA EN LA ETAPA DE EJECUCION HASTA LA CULMINACION DEL CONTRAOT A SATISFACCIÓN	DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN	DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN

7. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS SEGÚN EL CASO

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato, se exigirá al contratista con quien se celebre el contrato, Mecanismos de Cobertura de Riesgos de conformidad con lo dispuestos en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 del 2015, que ampare los perjuicios o sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones del contrato así:

El contratista deberá constituir la siguiente garantía única de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato:

TIPO DE RIESGO	GARANTÍAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más. Nota: La presente póliza cubrirá el plazo de ejecución hasta la liquidación bilateral y unilateral del contrato
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia cubrirá a partir del acta de recibo a satisfacción, y un (01) año más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Su cuantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y su vigencia cubrirá a partir del acta de recibo a satisfacción, y un (01) año más.

ALCANCE DE LOS AMPAROS Y DE LA GARANTÍA: EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y SE CONSAGRARÁ LA DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y SE SEÑALARÁ LA ACEPTACIÓN DEL GARANTE DE RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

En todo caso el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de esta se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las

sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por el garante a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL - CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional - CENAC AVIACIÓN teniendo en cuenta que el objeto de estas sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN- EJÉRCITO NACIONAL CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATISTA podrá declarar la caducidad del presente contrato. PARÁGRAFO TERCERO: La garantía no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. PARÁGRAFO CUARTO: El contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato. PARÁGRAFO QUINTO – PERJUICIOS A TERCEROS: El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición PRESENTACIÓN del MDN EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de estas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN.

8. ACUERDOS COMERCIALES.

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación las entidades estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, esto al no existir una pluralidad de oferentes por lo que no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020.

9. COBERTURA POR ACUERDOS MARCO.

Conforme a lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se evidenció que la actualidad Colombia Compra Eficiente no adelanta procesos de contratación o acuerdos marco. Por tanto, se establece que actualmente NO existe acuerdo marco vigente relacionado con el objeto del presente proceso, por parte de Colombia Compra Eficiente.

11. ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que dispone:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

11.1 ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

Caracterización del mercado objeto del proceso

La necesidad institucional identificada por la División de Aviación Asalto Aéreo no corresponde a la adquisición

de un bien específico ni a la contratación aislada de servicios logísticos. Por el contrario, se relaciona con el desarrollo de un proceso integral orientado al fortalecimiento institucional mediante la generación, apropiación, transferencia y preservación del conocimiento estratégico, apoyado por diferentes capacidades organizacionales que actúan de manera articulada.

Esta condición determina que el mercado objeto del presente análisis corresponda al sector de los servicios especializados de apoyo institucional, conformado por organizaciones que integran capacidades metodológicas, técnicas, tecnológicas, comunicacionales y logísticas para desarrollar proyectos institucionales de alcance regional y nacional.

A diferencia del mercado tradicional de operadores logísticos, cuya actividad principal consiste en suministrar bienes o servicios necesarios para la realización de eventos o actividades puntuales, el mercado identificado para el presente proceso se caracteriza por ofrecer soluciones integrales que incorporan procesos de planeación, coordinación, producción técnica, soporte tecnológico, comunicación estratégica, gestión del conocimiento y logística especializada dentro de un mismo modelo de gestión.

En consecuencia, la logística deja de constituir el objeto principal de la contratación y pasa a desempeñar un papel habilitador dentro del proceso de fortalecimiento institucional, proporcionando las condiciones operativas necesarias para el desarrollo de actividades cuyo propósito final consiste en generar capacidades permanentes para la organización.
Este enfoque responde a la evolución que ha experimentado el mercado durante los últimos años, impulsada por la transformación digital, la innovación organizacional y la necesidad creciente de las entidades públicas de fortalecer sus capacidades institucionales mediante procesos integrales que permitan optimizar la gestión, preservar el conocimiento generado y mejorar continuamente su desempeño.

Actualmente, el mercado dispone de organizaciones que han incorporado dentro de su estructura diferentes disciplinas y capacidades especializadas, permitiéndoles diseñar y ejecutar proyectos institucionales complejos mediante la articulación de talento humano interdisciplinario, infraestructura tecnológica, producción técnica, comunicación institucional, soporte logístico y metodologías de gestión del conocimiento.
Lo anterior evidencia que el mercado objeto del presente proceso no se encuentra definido por un único tipo de servicio, sino por la capacidad de integrar diferentes componentes organizacionales alrededor de un propósito institucional común.

Evolución del sector

El sector de servicios especializados de apoyo institucional ha experimentado una transformación significativa como consecuencia de la evolución de los modelos de gestión pública y de las nuevas necesidades de las organizaciones.

Tradicionalmente, las entidades contrataban de manera independiente servicios relacionados con logística, capacitación, producción audiovisual, comunicaciones, desarrollo tecnológico o consultoría. Cada uno de estos componentes era ejecutado mediante contratos independientes, lo que dificultaba la articulación de esfuerzos, incrementaba la carga administrativa y limitaba la generación de resultados institucionales sostenibles.

Sin embargo, la implementación de modelos modernos de gestión pública, la incorporación de herramientas tecnológicas y el reconocimiento del conocimiento como un activo estratégico impulsaron la consolidación de organizaciones capaces de integrar estos componentes dentro de una misma estructura organizacional.

Como resultado de esta evolución, el mercado ha desarrollado organizaciones especializadas en la administración de proyectos institucionales integrales, caracterizadas por la capacidad de coordinar simultáneamente procesos metodológicos, producción técnica, comunicación estratégica, soporte tecnológico y operación logística, garantizando coherencia durante toda la ejecución del proyecto.

En este contexto, las entidades públicas demandan cada vez con mayor frecuencia soluciones integrales que permitan fortalecer sus capacidades institucionales mediante modelos de gestión orientados a la innovación, la transferencia del conocimiento, la apropiación de buenas prácticas y la mejora continua de los procesos organizacionales.

Esta evolución resulta plenamente consistente con la necesidad identificada por la División de Aviación Asalto Aéreo, cuya finalidad consiste en fortalecer sus capacidades institucionales mediante un proceso estructurado que integre diferentes componentes organizacionales bajo un mismo modelo de ejecución.

Figura 1



Nota. Línea de tiempo que resume los principales hitos normativos, económicos y de mercado que han influido en la evolución de los servicios especializados de apoyo institucional en Colombia entre 2018 y 2025. Elaboración propia.

Capacidades organizacionales presentes en el mercado.

El análisis del mercado evidencia que la evolución del sector ha propiciado la consolidación de organizaciones capaces de integrar diferentes capacidades organizacionales dentro de un mismo modelo de gestión. Esta característica constituye el principal elemento diferenciador del mercado objeto del presente proceso contractual, por cuanto permite atender necesidades institucionales cuya complejidad exige la interacción permanente entre múltiples disciplinas y componentes funcionales.

Para efectos del presente estudio, las capacidades organizacionales corresponden al conjunto de recursos humanos, técnicos, tecnológicos, metodológicos, logísticos y administrativos que permiten a una organización planear, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar procesos institucionales de manera articulada, garantizando el

cumplimiento de los objetivos definidos por la entidad contratante.

En este contexto, el mercado nacional dispone de organizaciones que han desarrollado las siguientes capacidades:



El análisis efectuado permite establecer que el mercado nacional dispone de organizaciones que han evolucionado hacia modelos integrales de gestión, caracterizados por la capacidad de articular diferentes recursos y disciplinas alrededor de un mismo propósito institucional.

Estas capacidades organizacionales constituyen el principal criterio de análisis del presente estudio, por cuanto permiten evidenciar que el mercado ofrece soluciones integrales acordes con la naturaleza de la necesidad identificada por la División de Aviación Asalto Aéreo, superando el modelo tradicional basado exclusivamente en la prestación independiente de servicios logísticos.

Caracterización de la oferta del mercado

Como resultado del análisis desarrollado, se evidencia que el mercado nacional dispone de una oferta amplia y diversa de organizaciones con capacidad para participar en procesos orientados al fortalecimiento institucional. Sin embargo, la naturaleza del presente proceso exige diferenciar entre aquellas organizaciones que prestan servicios específicos y aquellas que poseen la capacidad de integrar múltiples componentes dentro de un mismo modelo de gestión.

Desde esta perspectiva, la oferta del mercado no debe analizarse únicamente con base en la actividad económica registrada por las organizaciones, sino principalmente a partir de sus capacidades organizacionales, experiencia en proyectos de naturaleza similar, cobertura operativa, capacidad técnica y posibilidad de articular diferentes disciplinas alrededor de un propósito institucional.



En consecuencia, el mercado relacionado con el presente proceso puede caracterizarse mediante las siguientes categorías de organizaciones:

- **Empresas privadas especializadas**

Corresponden a organizaciones cuya actividad se orienta al desarrollo de proyectos institucionales mediante la prestación de servicios relacionados con logística integral, producción audiovisual, comunicación estratégica, desarrollo tecnológico, capacitación, administración de proyectos y fortalecimiento organizacional.

Estas organizaciones se caracterizan por disponer de estructuras administrativas flexibles, talento humano especializado y capacidad para integrar diferentes componentes técnicos dentro de una misma solución institucional, facilitando la ejecución de proyectos de alcance regional y nacional.
Su principal aporte al mercado consiste en la capacidad de adaptación a diferentes necesidades institucionales, la innovación en los modelos de prestación de servicios y la integración de recursos técnicos y tecnológicos orientados al cumplimiento de los objetivos del contrato.

- **Entidades públicas con capacidad para desarrollar proyectos institucionales**

El mercado también se encuentra conformado por entidades públicas descentralizadas, empresas industriales y comerciales del Estado y demás organismos cuyo objeto les permite desarrollar actividades relacionadas con producción técnica, comunicación institucional, producción audiovisual, gestión del conocimiento, innovación y fortalecimiento organizacional.
Estas entidades cuentan con experiencia en la ejecución de proyectos para otras entidades estatales y disponen de capacidades institucionales que pueden ser empleadas para apoyar procesos de fortalecimiento organizacional, transferencia de conocimiento y desarrollo de estrategias de comunicación institucional.

Su participación dentro del mercado responde al principio de colaboración entre entidades públicas y constituye una alternativa prevista por el ordenamiento jurídico cuando existe correspondencia entre el objeto institucional y la necesidad que pretende satisfacerse.

- **Instituciones de educación superior y centros de investigación**

Otro segmento relevante corresponde a universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación, los cuales disponen de capacidades académicas y metodológicas para desarrollar proyectos relacionados con investigación aplicada, innovación, producción de conocimiento, formación especializada y fortalecimiento institucional.
Estas organizaciones aportan capacidades científicas, metodológicas y académicas que pueden complementar procesos orientados a la generación y transferencia del conocimiento, especialmente cuando la necesidad institucional incorpora componentes de investigación, innovación o desarrollo metodológico.

- **Organizaciones especializadas en comunicación y producción técnica**

El mercado dispone igualmente de organizaciones especializadas en producción editorial, comunicación estratégica, producción audiovisual, contenidos multimedia, diseño gráfico y administración de plataformas digitales.
Estas capacidades permiten transformar información técnica en productos de comunicación que facilitan la apropiación institucional del conocimiento, fortalecen la identidad organizacional y mejoran los procesos de divulgación interna y externa.

- **Organizaciones integradoras de capacidades**

Finalmente, el mercado ha evolucionado hacia organizaciones que integran dentro de una misma estructura administrativa capacidades relacionadas con logística, tecnología, producción técnica, comunicación estratégica, administración de proyectos y gestión del conocimiento.
Este tipo de organizaciones representa el segmento que mayor correspondencia presenta con la necesidad institucional de la División de Aviación Asalto Aéreo, debido a que dispone de los recursos humanos, metodológicos, tecnológicos y logísticos necesarios para desarrollar procesos institucionales de alta complejidad bajo un único esquema de coordinación.
En consecuencia, la caracterización de la oferta evidencia que el mercado nacional dispone de diferentes tipos de organizaciones potencialmente aptas para atender el presente proceso contractual, garantizando la existencia de pluralidad de alternativas y permitiendo estructurar un proceso competitivo y técnicamente sustentado.

Correspondencia entre la necesidad institucional y la oferta del mercado

Una vez caracterizada la necesidad institucional y analizadas las capacidades disponibles en el mercado, se evidencia una correspondencia directa entre el alcance del proceso requerido por la División de Aviación Asalto Aéreo y la oferta existente en el sector de servicios especializados de apoyo institucional.

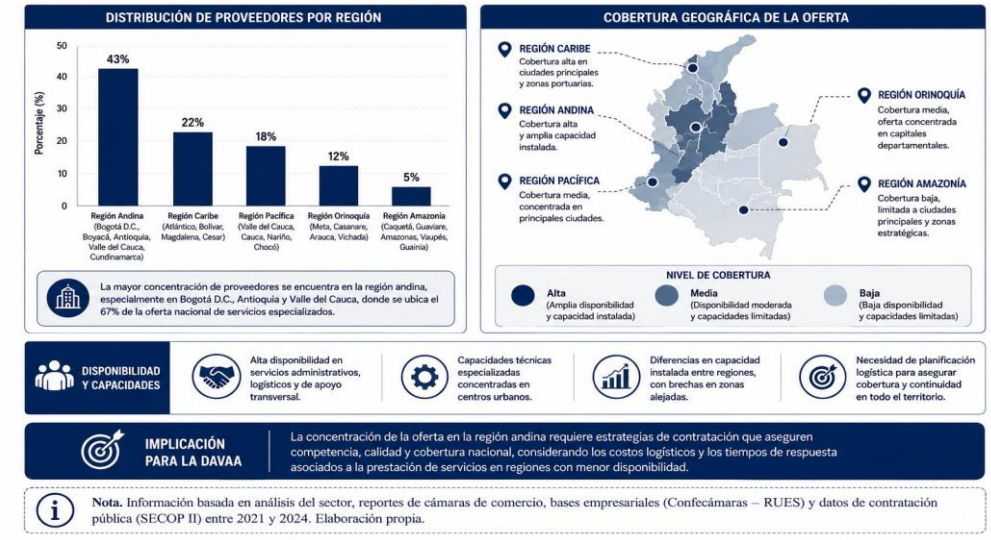
El fortalecimiento institucional basado en la gestión del conocimiento demanda la integración permanente de capacidades metodológicas, técnicas, tecnológicas, comunicacionales y logísticas. Estas capacidades no se

encuentran concentradas exclusivamente en organizaciones dedicadas a la logística tradicional, sino en entidades que han evolucionado hacia modelos integrales de administración de proyectos institucionales.

Desde esta perspectiva, la oferta disponible en el mercado resulta coherente con las características del proceso requerido por la DAVAA, toda vez que existen organizaciones con experiencia en la estructuración, coordinación y ejecución de proyectos complejos que involucran producción técnica, comunicación estratégica, innovación, gestión documental, logística, tecnología y fortalecimiento organizacional.

Así mismo, la cobertura nacional requerida por la División encuentra respuesta en organizaciones con capacidad para desplegar recursos humanos, técnicos y logísticos en diferentes regiones del país, manteniendo criterios homogéneos de calidad, coordinación y seguimiento.
En consecuencia, puede afirmarse que la necesidad institucional identificada encuentra correspondencia con un segmento especializado del mercado que dispone de capacidades suficientes para desarrollar un proceso integral de fortalecimiento institucional, garantizando la existencia de oferta potencial y la posibilidad de estructurar un proceso contractual conforme a los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y eficiencia administrativa.

Figura 4
ANÁLISIS DE OFERTA – COBERTURA GEOGRÁFICA Y DISPONIBILIDAD DE PROVEEDORES
Capacidad instalada para la prestación de servicios especializados en Colombia



Nota. Información basada en análisis del sector, reportes de cámaras de comercio, bases empresariales (Confecámaras – RUES) y datos de contratación pública (SECOP II) entre 2021 y 2024. Elaboración propia.

Análisis del sector desde el punto de vista organizacional y operacional

Finalidad del análisis organizacional y operacional del sector

El análisis organizacional y operacional del sector constituye un complemento del análisis técnico desarrollado en el capítulo anterior, en la medida en que permite comprender la forma como se encuentra estructurado el mercado desde la perspectiva de sus capacidades organizacionales, los recursos que integran su operación, las condiciones necesarias para la prestación de los servicios y los factores que determinan la capacidad de respuesta de las organizaciones que participan en este segmento.

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio del sector debe permitir a las entidades estatales comprender la forma en que opera el mercado, identificar las capacidades disponibles, conocer las condiciones generales bajo las cuales se prestan los servicios requeridos y verificar que existe una oferta suficiente para atender la necesidad institucional.

En el presente proceso, este análisis adquiere especial importancia debido a que la necesidad identificada por la División de Aviación Asalto Aéreo no corresponde a la adquisición de un bien o de un servicio independiente, sino a la contratación de un proceso integral de fortalecimiento institucional basado en la gestión del conocimiento, cuya ejecución requiere la articulación permanente de capacidades metodológicas, técnicas, tecnológicas, comunicacionales y logísticas.

En consecuencia, el mercado objeto del presente estudio se caracteriza por la integración de diferentes recursos organizacionales que, actuando de manera coordinada, permiten desarrollar procesos institucionales complejos, garantizar la continuidad operativa y producir resultados sostenibles para las entidades contratantes.

Bajo este contexto, el análisis organizacional permitirá identificar la manera como dichas capacidades se encuentran disponibles en el mercado y servirá como fundamento para la estructuración técnica del proceso contractual.

Caracterización organizacional del mercado

Desde la perspectiva organizacional, el mercado de los servicios especializados de apoyo institucional se encuentra conformado por organizaciones que han evolucionado hacia modelos de gestión integral, en los cuales convergen diferentes disciplinas, recursos y metodologías orientadas a atender necesidades institucionales de alta complejidad.

A diferencia de organizaciones cuya actividad se limita a la prestación de un servicio específico, las entidades que participan en este segmento del mercado estructuran su operación mediante la integración de talento humano especializado, capacidades de coordinación, infraestructura tecnológica, producción técnica, comunicación estratégica y logística, permitiendo administrar proyectos institucionales bajo un único esquema de gestión.

Esta evolución ha generado organizaciones con mayor capacidad para planear, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar procesos que involucran múltiples componentes, reduciendo la fragmentación operativa y favoreciendo la articulación entre las diferentes actividades que conforman el proyecto.

Como consecuencia, el principal factor diferenciador entre las organizaciones del mercado no radica únicamente en la disponibilidad de recursos físicos o tecnológicos, sino en la capacidad para integrar dichos recursos mediante metodologías de trabajo que garanticen eficiencia operativa, coordinación permanente y generación de resultados institucionales.
Para la División de Aviación Asalto Aéreo, esta característica resulta determinante, en la medida en que la necesidad institucional exige la ejecución de un proceso continuo, coordinado y técnicamente articulado, capaz de integrar diferentes capacidades bajo un mismo modelo organizacional.

Componentes organizacionales que integran la prestación del servicio

El análisis del mercado permite establecer que los procesos integrales de fortalecimiento institucional se desarrollan mediante la interacción permanente de diferentes componentes organizacionales que participan de manera simultánea durante toda la ejecución contractual.

Entre los principales componentes identificados se destacan:

Dirección y gerencia del proyecto.
Planeación metodológica.
Coordinación técnica y operativa.
Talento humano especializado.
Producción técnica, editorial y audiovisual.
Comunicación estratégica.
Infraestructura tecnológica y plataformas de apoyo.
Logística integral para el desarrollo de actividades.
Sistemas de seguimiento, evaluación y control.
Gestión administrativa y documental.

Cada uno de estos componentes cumple una función específica; sin embargo, el verdadero valor organizacional del mercado radica en la capacidad para integrarlos dentro de un único modelo de gestión, permitiendo que las actividades se desarrollen de manera coordinada, con objetivos comunes, procedimientos homogéneos y mecanismos permanentes de seguimiento.

Esta integración favorece la optimización de recursos, facilita la comunicación entre los diferentes equipos de trabajo, mejora la trazabilidad de las actividades y fortalece la capacidad de respuesta frente a los requerimientos de la entidad contratante.

En consecuencia, el mercado evidencia una estructura organizacional basada en la integración de capacidades y procesos, condición que responde de manera adecuada a la naturaleza del fortalecimiento institucional requerido por la División de Aviación Asalto Aéreo.

Modelo operativo del mercado de servicios especializados de apoyo institucional

El análisis del mercado evidencia que las organizaciones que participan en el sector de los servicios especializados de apoyo institucional desarrollan su operación mediante modelos organizacionales que integran procesos estratégicos, misionales y de apoyo alrededor de una estructura de coordinación centralizada. Esta forma de organización les permite administrar proyectos de alta complejidad, garantizando la interacción permanente entre las diferentes capacidades requeridas para su ejecución.

A diferencia de los modelos tradicionales de prestación de servicios, en los cuales cada actividad es ejecutada de manera independiente, el mercado ha evolucionado hacia esquemas operativos en los que la planeación, la coordinación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación constituyen un proceso continuo. Esta integración reduce la fragmentación operativa, mejora la articulación entre los equipos de trabajo y fortalece la capacidad de respuesta frente a las necesidades de las entidades contratantes.

Dentro de este modelo, la dirección del proyecto actúa como eje articulador de las diferentes capacidades organizacionales, asegurando que las decisiones metodológicas, técnicas, tecnológicas, comunicacionales y logísticas respondan a un mismo propósito institucional. De esta manera, las actividades dejan de ejecutarse

como componentes aislados y pasan a conformar un sistema integrado de gestión orientado al cumplimiento de resultados.
Para la División de Aviación Asalto Aéreo, este modelo operativo representa una condición esencial, toda vez que la naturaleza del proceso requiere la interacción permanente entre diferentes especialidades, la coordinación de actividades desarrolladas en distintos escenarios y la capacidad para adaptar la operación a los requerimientos institucionales que se presenten durante la ejecución contractual.

Articulación de capacidades organizacionales durante la ejecución del proceso

La principal característica del mercado identificado radica en la capacidad de las organizaciones para articular de manera simultánea diferentes capacidades organizacionales, permitiendo que cada componente del proceso contribuya al logro de un objetivo común.

En este contexto, la planeación metodológica define la ruta de trabajo y establece los lineamientos para el desarrollo del proyecto; la coordinación técnica asegura la integración entre los diferentes equipos responsables de la ejecución; la infraestructura tecnológica facilita la administración de la información y el seguimiento de las actividades; la comunicación estratégica fortalece la apropiación institucional de los resultados; y la logística proporciona las condiciones operativas necesarias para el desarrollo de las actividades programadas.

Esta articulación permanente evita la duplicidad de esfuerzos, mejora la utilización de los recursos disponibles y facilita la toma de decisiones durante la ejecución del contrato. Así mismo, favorece la estandarización de procedimientos, fortalece los mecanismos de control y contribuye a mantener la coherencia metodológica entre las diferentes fases del proyecto.

Desde el punto de vista organizacional, esta capacidad de integración constituye uno de los principales factores diferenciadores del mercado, pues permite a las organizaciones responder de manera coordinada a requerimientos complejos que demandan la participación simultánea de múltiples disciplinas.

En consecuencia, la articulación de capacidades organizacionales no debe entenderse como la simple coexistencia de diferentes servicios, sino como un modelo de gestión en el que cada componente aporta valor al proceso y fortalece el desempeño del conjunto.

Capacidad de adaptación y respuesta operacional

Otro elemento que caracteriza el mercado objeto del presente análisis corresponde a la capacidad de las organizaciones para adaptar sus modelos de operación a las condiciones particulares de cada proyecto institucional.

Las entidades que participan en este segmento del mercado han desarrollado estructuras organizacionales flexibles, capaces de ajustar procedimientos, redistribuir recursos, conformar equipos interdisciplinarios y modificar estrategias operativas sin afectar la continuidad del servicio ni el cumplimiento de los objetivos contractuales.

Esta capacidad de adaptación resulta especialmente relevante en procesos que, como el requerido por la División de Aviación Asalto Aéreo, pueden demandar actividades en diferentes regiones del país, interacción con diversas dependencias institucionales y atención de requerimientos operacionales que evolucionan durante la ejecución del contrato.

La flexibilidad organizacional también facilita la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas, metodologías de trabajo y mecanismos de seguimiento que permitan mejorar continuamente la prestación del servicio y fortalecer la capacidad institucional de la entidad contratante.

En consecuencia, el mercado evidencia un alto grado de madurez organizacional, reflejado en la existencia de modelos operativos capaces de responder con oportunidad, eficiencia y coordinación a escenarios institucionales dinámicos y de alta complejidad.

Correspondencia entre la estructura organizacional del mercado y la necesidad institucional

El análisis desarrollado permite establecer que existe una correspondencia directa entre la forma en que actualmente se encuentra organizado el mercado de los servicios especializados de apoyo institucional y la naturaleza de la necesidad identificada por la División de Aviación Asalto Aéreo.
La necesidad institucional requiere la ejecución de un proceso integral orientado al fortalecimiento de capacidades mediante la gestión del conocimiento, lo cual exige la participación coordinada de diferentes componentes metodológicos, técnicos, tecnológicos, comunicacionales y logísticos. En consecuencia, la respuesta del mercado no puede fundamentarse en la contratación aislada de actividades independientes, sino en organizaciones que hayan desarrollado modelos de gestión capaces de integrar dichas capacidades bajo un mismo esquema operativo.

El análisis evidencia que las organizaciones presentes en este segmento del mercado han evolucionado precisamente hacia ese modelo de operación. Su estructura organizacional les permite administrar proyectos de naturaleza compleja, coordinar equipos interdisciplinarios, garantizar la continuidad de las actividades y mantener mecanismos permanentes de seguimiento y control durante toda la ejecución contractual.

Esta correspondencia adquiere especial relevancia para la División de Aviación Asalto Aéreo, considerando que el fortalecimiento institucional no constituye un resultado derivado de una actividad específica, sino de la interacción ordenada entre múltiples procesos que deben ejecutarse de manera articulada y bajo criterios homogéneos de calidad.

En este contexto, la organización del mercado representa un elemento que favorece el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y coordinación administrativa, al disponer de estructuras operativas capaces de responder integralmente a las necesidades identificadas por la Entidad.

Valor agregado de los modelos integrales de gestión

Uno de los principales objetivos del presente análisis consiste en identificar que el valor agregado ofrecido por las organizaciones especializadas no radica exclusivamente en la disponibilidad de recursos humanos o tecnológicos, sino en su capacidad para administrar dichos recursos mediante modelos integrales de gestión.

Estos modelos permiten articular las diferentes fases del proceso, establecer mecanismos uniformes de coordinación, facilitar la circulación de la información, fortalecer la toma de decisiones y garantizar la trazabilidad de las actividades desarrolladas.

La integración de capacidades organizacionales contribuye igualmente a reducir los riesgos asociados a la desarticulación entre procesos, favoreciendo la continuidad operativa y la adecuada interacción entre las

diferentes áreas funcionales involucradas en la ejecución del proyecto.

Desde esta perspectiva, el mercado genera valor institucional al proporcionar organizaciones capaces de transformar recursos, capacidades y conocimiento especializado en resultados sostenibles para la entidad contratante, permitiendo que los productos obtenidos durante la ejecución contractual trasciendan el desarrollo de actividades puntuales y se conviertan en capacidades permanentes para la organización.

En consecuencia, el análisis evidencia que el principal atributo diferenciador del mercado corresponde a la existencia de modelos organizacionales orientados a la integración, la coordinación y la generación de conocimiento, características que responden plenamente al propósito institucional definido por la División de Aviación Asalto Aéreo.

Figura 5. Estructura general del mercado de servicios especializados de apoyo institucional



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis del sector.

El análisis desarrollado permite concluir que el mercado de los servicios especializados de apoyo institucional ha evolucionado hacia modelos organizacionales caracterizados por la integración de capacidades técnicas, metodológicas, tecnológicas, comunicacionales y logísticas, permitiendo atender procesos institucionales de alta complejidad mediante esquemas de gestión articulados.
Se evidencia igualmente que la capacidad de respuesta del mercado depende principalmente de la coordinación entre sus diferentes componentes organizacionales, circunstancia que constituye uno de los principales factores de diferenciación frente a modelos tradicionales basados en la contratación independiente de servicios.

Así mismo, la existencia de organizaciones con experiencia en la administración de proyectos integrales, capacidad operativa de alcance nacional y metodologías consolidadas de gestión proporciona condiciones favorables para atender la necesidad institucional de la División de Aviación Asalto Aéreo bajo criterios de continuidad, eficiencia, coordinación y calidad.

En consecuencia, el análisis organizacional y operacional confirma que el mercado dispone de estructuras suficientemente desarrolladas para ejecutar procesos integrales de fortalecimiento institucional basados en la gestión del conocimiento, proporcionando el soporte técnico necesario para continuar con la caracterización de la oferta y de los posibles proveedores que conforman este segmento del mercado.

Análisis de la oferta y de los posibles oferentes

Finalidad del análisis de la oferta y de los posibles oferentes

Una vez caracterizadas las condiciones técnicas, organizacionales y operacionales del mercado, corresponde analizar la oferta disponible con el propósito de determinar si existen posibles oferentes con las capacidades necesarias para atender la necesidad institucional identificada por la División de Aviación Asalto Aéreo.

Este análisis tiene como finalidad establecer la existencia de una oferta suficiente, diversa y técnicamente competente, identificando las características generales de las organizaciones que participan en el mercado, las capacidades que las distinguen y las condiciones organizacionales y operacionales que les permiten ejecutar procesos integrales de fortalecimiento institucional.
En concordancia con los principios que orientan la contratación estatal, el análisis de la oferta busca proporcionar elementos objetivos que permitan estructurar un proceso de selección que promueva la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia, la selección objetiva y el aprovechamiento eficiente de las capacidades disponibles en el mercado.

Desde esta perspectiva, el presente análisis no se orienta a identificar organizaciones específicas ni a establecer preferencias por determinados actores del mercado. Su propósito consiste en caracterizar la oferta existente mediante el estudio de las capacidades organizacionales que actualmente se encuentran disponibles para atender procesos de naturaleza similar al requerido por la Entidad.

En consecuencia, este capítulo analiza la oferta desde una perspectiva funcional, considerando la forma como las organizaciones han desarrollado capacidades para integrar recursos humanos especializados, metodologías, tecnología, logística y procesos de coordinación que les permiten ejecutar proyectos institucionales complejos con cobertura nacional y altos estándares de calidad.

Estructura de la oferta del mercado

El mercado de los servicios especializados de apoyo institucional presenta una estructura heterogénea, integrada por organizaciones con diferentes niveles de especialización, cobertura territorial, capacidad operativa, experiencia y desarrollo organizacional. Esta diversidad constituye uno de los principales atributos del sector, por cuanto favorece la existencia de múltiples alternativas para atender necesidades institucionales de distinta naturaleza y complejidad.
Aunque las organizaciones participantes desarrollan actividades diferentes, es posible identificar características comunes que permiten agruparlas dentro de un mismo segmento de mercado. En términos generales, se trata de organizaciones que han evolucionado desde la prestación de servicios individuales hacia modelos integrales de gestión, incorporando capacidades multidisciplinarias y estructuras organizacionales orientadas a la administración de proyectos institucionales.

Como resultado de esta evolución, la oferta del mercado ya no se encuentra conformada exclusivamente por operadores logísticos o prestadores de servicios específicos. Actualmente participan organizaciones que integran procesos metodológicos, producción técnica, comunicación estratégica, soporte tecnológico, logística especializada y mecanismos de gestión del conocimiento dentro de una misma estructura organizacional.
Esta transformación ha incrementado la capacidad de respuesta del mercado, permitiendo que entidades públicas como la División de Aviación Asalto Aéreo estructuren procesos contractuales orientados a resultados institucionales y no únicamente a la contratación independiente de bienes o servicios.

En consecuencia, la oferta disponible evidencia un importante grado de madurez organizacional, reflejado en la existencia de modelos de gestión capaces de articular diferentes capacidades para atender proyectos institucionales que demandan altos niveles de coordinación, especialización y continuidad operativa.

Tipologías de organizaciones que conforman la oferta

El análisis del mercado permite identificar diferentes tipologías de organizaciones que, de acuerdo con su naturaleza, objeto, capacidades y experiencia, conforman la oferta disponible para el desarrollo de procesos integrales de fortalecimiento institucional.

- Un primer grupo corresponde a organizaciones privadas especializadas en la administración de proyectos institucionales, caracterizadas por integrar capacidades metodológicas, técnicas, tecnológicas, comunicacionales y logísticas dentro de una misma estructura organizacional. Estas organizaciones han orientado su desarrollo hacia la ejecución de proyectos complejos que requieren coordinación permanente entre diferentes disciplinas y una alta capacidad de adaptación operativa.

- Un segundo grupo está conformado por entidades públicas descentralizadas, empresas industriales y comerciales del Estado y otras organizaciones de naturaleza pública cuyo objeto institucional comprende actividades relacionadas con la producción técnica, la comunicación institucional, la innovación, la transferencia de conocimiento o el fortalecimiento organizacional. Su participación en el mercado responde a la posibilidad de desarrollar proyectos compatibles con su misión institucional y apoyar a otras entidades públicas mediante mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico.

- También participan instituciones de educación superior, centros de investigación y organizaciones dedicadas al desarrollo de procesos de formación, innovación y producción de conocimiento, especialmente cuando los proyectos incorporan componentes metodológicos, académicos, pedagógicos o de investigación aplicada.

- Finalmente, el mercado dispone de organizaciones integradoras que articulan capacidades provenientes de diferentes sectores de actividad económica, conformando estructuras multidisciplinarias capaces de administrar proyectos mediante la coordinación de talento humano especializado, plataformas tecnológicas, producción técnica, logística, comunicación estratégica y mecanismos de gestión del conocimiento.

Esta diversidad fortalece la oferta disponible y constituye un elemento favorable para la estructuración de procesos contractuales que promuevan la participación de organizaciones con diferentes modelos de operación, siempre que acrediten las capacidades requeridas para ejecutar el objeto del contrato.

Capacidades diferenciales de los posibles oferentes

El análisis de la oferta permite establecer que el principal elemento diferenciador entre los posibles oferentes no corresponde a su naturaleza jurídica ni a la amplitud de su portafolio de servicios, sino al nivel de desarrollo de sus capacidades organizacionales para ejecutar procesos institucionales de alta complejidad.

Los posibles oferentes con mayor nivel de especialización comparten atributos organizacionales como la

integración de equipos interdisciplinarios, experiencia en la administración de proyectos institucionales, disponibilidad de infraestructura tecnológica, capacidad logística con cobertura nacional, metodologías consolidadas de coordinación y mecanismos para la gestión del conocimiento.

Estas capacidades conforman un sistema organizacional que permite planear, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar proyectos integrales bajo criterios de eficiencia, trazabilidad, calidad y mejora continua. Por esta razón, el análisis de la oferta debe orientarse principalmente hacia la capacidad de los posibles oferentes para integrar diferentes componentes dentro de un modelo de gestión coherente, y no únicamente hacia la prestación individual de determinados servicios. Esta aproximación permite valorar la capacidad real de respuesta del mercado frente a necesidades institucionales cuya ejecución demanda la articulación permanente de múltiples disciplinas.

En consecuencia, el análisis de la oferta confirma la existencia de una pluralidad de posibles oferentes con perfiles organizacionales diversos, cuyas capacidades convergen en la posibilidad de ejecutar procesos integrales de fortalecimiento institucional. Esta circunstancia constituye un elemento favorable para la estructuración del proceso contractual, al evidenciar que el mercado dispone de alternativas suficientes para promover la libre concurrencia, la selección objetiva y la competencia entre oferentes, aspectos que serán desarrollados en el siguiente bloque.

Pluralidad de posibles oferentes

Uno de los aspectos más relevantes del análisis de la oferta consiste en verificar que el mercado dispone de una pluralidad suficiente de posibles oferentes con capacidad para participar en el proceso contractual. Esta condición constituye un elemento esencial para garantizar la libre concurrencia, la selección objetiva y el desarrollo de procesos competitivos, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

El análisis efectuado evidencia que el segmento de los servicios especializados de apoyo institucional no se encuentra concentrado en un número reducido de organizaciones. Por el contrario, está conformado por una diversidad de actores con diferentes modelos organizacionales, niveles de especialización y capacidades operacionales, circunstancia que favorece la existencia de múltiples alternativas para atender necesidades institucionales como la identificada por la División de Aviación Asalto Aéreo.

La pluralidad del mercado no debe entenderse únicamente como la existencia de un número considerable de organizaciones participantes. Su verdadero alcance radica en la diversidad de capacidades disponibles, en la variedad de modelos de gestión y en la posibilidad de que diferentes tipos de organizaciones concurran al proceso acreditando el cumplimiento de las condiciones técnicas y organizacionales requeridas.

En consecuencia, la existencia de una oferta plural fortalece la capacidad de la Entidad para estructurar un proceso de selección abierto, competitivo y transparente, permitiendo que la escogencia del contratista se fundamente en criterios objetivos relacionados con la calidad de las capacidades acreditadas y la conveniencia de las propuestas presentadas.

Cobertura operativa y capacidad de respuesta del mercado

Otro aspecto que caracteriza la oferta disponible corresponde a la capacidad de las organizaciones para desarrollar proyectos con cobertura regional y nacional, articulando recursos humanos, tecnológicos, metodológicos y logísticos de manera simultánea.

El mercado evidencia la existencia de organizaciones con estructuras operativas capaces de coordinar actividades en diferentes departamentos del país, administrar equipos multidisciplinarios, gestionar cronogramas complejos y garantizar la ejecución homogénea de proyectos desarrollados en múltiples escenarios institucionales.

Esta capacidad de cobertura representa un atributo particularmente relevante para la División de Aviación Asalto Aéreo, teniendo en cuenta que sus unidades operacionales se encuentran distribuidas estratégicamente en distintas regiones del territorio nacional y desarrollan actividades bajo condiciones geográficas, operacionales y logísticas diversas.

En este contexto, la capacidad de respuesta del mercado no depende exclusivamente de la disponibilidad de infraestructura física o de recursos logísticos, sino de la existencia de modelos organizacionales capaces de mantener la coordinación, la continuidad y la calidad del servicio durante toda la ejecución contractual.

Lo anterior permite concluir que la oferta disponible posee las condiciones operacionales necesarias para atender proyectos que requieren presencia nacional, articulación permanente entre equipos de trabajo y capacidad para adaptarse a escenarios institucionales dinámicos.

Especialización y desarrollo de capacidades

La evolución del mercado ha propiciado un proceso continuo de especialización de las organizaciones que conforman la oferta. Este fenómeno ha permitido el desarrollo de capacidades organizacionales cada vez más orientadas a la administración de proyectos institucionales, la integración de servicios especializados y la generación de soluciones adaptadas a las necesidades particulares de las entidades públicas.

Como resultado de este proceso, los posibles oferentes han fortalecido metodologías de gestión, mecanismos de coordinación, herramientas tecnológicas y modelos de trabajo colaborativo que incrementan su capacidad para desarrollar procesos integrales de fortalecimiento institucional.

Esta especialización se refleja igualmente en la conformación de equipos interdisciplinarios, la incorporación de estándares de calidad, el fortalecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación, así como en la capacidad para transformar experiencias previas en metodologías replicables y ajustables a diferentes contextos institucionales.

Desde la perspectiva del presente estudio, el grado de especialización alcanzado por las organizaciones constituye un indicador de madurez del mercado, en la medida en que evidencia la existencia de capacidades consolidadas para atender procesos cuya complejidad supera la prestación individual de servicios específicos.

Competencia basada en capacidades

El análisis de la oferta permite establecer que la competencia existente en este segmento del mercado se desarrolla principalmente alrededor de las capacidades organizacionales de los posibles oferentes y no exclusivamente sobre variables económicas.

Las organizaciones compiten mediante la integración de conocimiento especializado, experiencia en la administración de proyectos, metodologías de trabajo, capacidad de innovación, cobertura operativa,

disponibilidad de talento humano y mecanismos de coordinación que les permiten ofrecer soluciones institucionales de mayor valor agregado.

Este comportamiento resulta consistente con la naturaleza del objeto contractual, pues el fortalecimiento institucional demanda capacidades cuya calidad no puede medirse únicamente a partir del precio, sino de la aptitud de los posibles oferentes para integrar diferentes componentes dentro de un modelo de gestión eficiente y orientado a resultados.

En consecuencia, la dinámica competitiva del mercado favorece el desarrollo de procesos de selección en los cuales la evaluación de las capacidades técnicas, organizacionales y metodológicas adquiere una importancia determinante para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Correspondencia entre la oferta del mercado y la naturaleza de la necesidad institucional

El análisis técnico del mercado desarrollado en los capítulos anteriores permite establecer que la oferta disponible ha evolucionado de manera significativa durante los últimos años, pasando de esquemas orientados a la prestación independiente de bienes o servicios hacia modelos organizacionales capaces de integrar diferentes capacidades dentro de un mismo proceso de gestión.

Esta evolución responde a la creciente complejidad de las necesidades institucionales de las entidades públicas, las cuales demandan soluciones que articulen componentes metodológicos, técnicos, tecnológicos, comunicacionales, administrativos y logísticos bajo criterios de coordinación, continuidad y generación de valor institucional.

Desde esta perspectiva, el análisis de la oferta evidencia que el mercado dispone de organizaciones con estructuras organizacionales capaces de desarrollar procesos integrales, en los cuales las diferentes actividades dejan de ejecutarse de manera aislada para convertirse en componentes de un mismo sistema de trabajo orientado al logro de resultados institucionales.
La necesidad identificada por la División de Aviación Asalto Aéreo presenta características que guardan correspondencia con este comportamiento del mercado, toda vez que requiere la interacción permanente de diferentes capacidades organizacionales para el desarrollo de un proceso de fortalecimiento institucional basado en la gestión del conocimiento.

En consecuencia, el análisis técnico permite establecer que la oferta disponible posee las capacidades necesarias para responder a necesidades cuya naturaleza demanda la integración funcional de múltiples componentes dentro de un mismo modelo de gestión, circunstancia que constituye un elemento relevante para la estructuración técnica del proceso contractual.

Tendencia del mercado hacia modelos integrales de gestión

El comportamiento observado en el mercado evidencia una tendencia creciente hacia la consolidación de modelos organizacionales que integran diferentes capacidades institucionales bajo esquemas de gestión coordinada. Esta transformación ha sido impulsada por la necesidad de optimizar recursos, fortalecer la articulación entre equipos interdisciplinarios, mejorar los mecanismos de seguimiento y garantizar la coherencia metodológica durante la ejecución de proyectos de alta complejidad.

Como resultado, las organizaciones participantes han desarrollado estructuras que les permiten administrar de

manera simultánea actividades relacionadas con la planeación metodológica, la producción técnica, la gestión del conocimiento, la comunicación estratégica, el soporte tecnológico y la logística especializada, manteniendo una dirección unificada del proyecto.

Esta evolución representa una característica propia del mercado y no una condición derivada de un proceso contractual específico. Por el contrario, constituye una respuesta natural de las organizaciones frente a la demanda de soluciones institucionales cada vez más integrales y articuladas.

En este contexto, el análisis permite concluir que la oferta disponible ha alcanzado un grado de desarrollo organizacional que favorece la ejecución de procesos integrales, incrementando la capacidad de respuesta frente a necesidades que requieren la coordinación permanente de diferentes disciplinas y recursos especializados.

Aporte del análisis de la oferta a la estructuración técnica del proceso

El análisis de la oferta desarrollado en el presente capítulo constituye un insumo para la estructuración técnica del proceso contractual, en la medida en que permite comprender la forma en que opera el mercado, las capacidades que actualmente se encuentran disponibles y las condiciones generales bajo las cuales las organizaciones desarrollan procesos integrales de fortalecimiento institucional.

Así mismo, el estudio evidencia que la capacidad de respuesta del mercado no depende de la prestación independiente de actividades específicas, sino de la posibilidad de integrar capacidades organizacionales que permitan desarrollar soluciones coherentes con la naturaleza de la necesidad institucional.

Esta circunstancia proporciona elementos técnicos para definir el alcance del objeto contractual, establecer criterios de evaluación acordes con las capacidades requeridas y estructurar un proceso que refleje las condiciones reales del mercado, promoviendo la participación de posibles oferentes con la experiencia, organización y capacidad técnica necesarias para cumplir satisfactoriamente el propósito institucional.

Figura 6. Evolución de la oferta del mercado hacia modelos integrales de gestión



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis del sector.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que el mercado dispone de organizaciones con capacidades suficientes para desarrollar soluciones integrales de fortalecimiento institucional, constituyéndose en un soporte técnico para la adecuada estructuración del proceso.

Análisis de la demanda institucional y tendencias del mercado

Finalidad del análisis de la demanda institucional

El análisis de la demanda institucional tiene como propósito identificar la forma en que las entidades públicas requieren, estructuran y desarrollan procesos orientados al fortalecimiento organizacional, la gestión del conocimiento, la comunicación estratégica, la producción técnica especializada, el soporte tecnológico y la coordinación logística.

A diferencia del análisis de la oferta, que permite establecer las capacidades disponibles en el mercado y las características de los posibles oferentes, el análisis de la demanda se orienta a comprender las necesidades que impulsan la contratación de este tipo de servicios y las tendencias que han modificado la manera en que las entidades públicas buscan atenderlas.
La demanda institucional no se limita a la adquisición de bienes o a la contratación de actividades independientes. En sectores caracterizados por la complejidad organizacional, la dispersión territorial, la especialización técnica y la necesidad de garantizar continuidad en los procesos, las entidades requieren soluciones capaces de articular diferentes componentes bajo un mismo propósito institucional.

En este contexto, el análisis permite identificar que las entidades públicas demandan con mayor frecuencia procesos que incorporan simultáneamente componentes metodológicos, técnicos, tecnológicos, comunicacionales, documentales y logísticos, orientados a mejorar su capacidad de gestión y a generar resultados sostenibles.

Esta transformación de la demanda constituye una respuesta a la evolución de la administración pública, a la incorporación de modelos de gestión orientados a resultados, al fortalecimiento de la planeación institucional y al reconocimiento del conocimiento como un activo estratégico para la continuidad y mejora de las organizaciones.

En consecuencia, el presente capítulo analiza la demanda institucional desde una perspectiva técnica y funcional, identificando las principales necesidades que atiende el mercado, las tendencias observadas en la estructuración de estos procesos y la correspondencia existente entre dichas tendencias y la naturaleza de la necesidad identificada por la División de Aviación Asalto Aéreo.

Evolución de la demanda institucional

La demanda de servicios especializados de apoyo institucional ha experimentado una evolución progresiva. En etapas anteriores, las entidades públicas contrataban de forma independiente servicios de logística, capacitación, producción audiovisual, diseño, comunicaciones, soporte tecnológico o asistencia técnica, atendiendo cada necesidad mediante procesos contractuales separados.

Este modelo permitía suplir requerimientos puntuales, pero generaba dificultades relacionadas con la coordinación entre contratistas, la dispersión de responsabilidades, la duplicidad de esfuerzos, la falta de uniformidad metodológica y la limitada capacidad para consolidar resultados institucionales permanentes.

Como respuesta a estas limitaciones, la demanda institucional comenzó a orientarse hacia modelos de prestación más integrados, en los cuales diferentes capacidades se articulan bajo una dirección común y responden a una finalidad organizacional previamente definida.

Esta evolución se encuentra relacionada con la necesidad de mejorar la eficiencia administrativa, optimizar la utilización de los recursos, fortalecer la trazabilidad de las actividades y garantizar que los productos obtenidos

contribuyan efectivamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos de las entidades.

En consecuencia, las entidades públicas demandan actualmente procesos que no se limitan a la realización de actividades, sino que incorporan mecanismos de planeación, coordinación, seguimiento, sistematización y transferencia del conocimiento.

La tendencia observada evidencia un tránsito desde la contratación de servicios individuales hacia la demanda de soluciones institucionales integrales, capaces de transformar recursos, actividades y productos en capacidades organizacionales permanentes.

Principales necesidades que impulsan la demanda

El análisis de la demanda institucional permite identificar un conjunto de necesidades recurrentes que explican el crecimiento y la especialización del mercado de servicios de apoyo institucional.
Una primera necesidad corresponde al fortalecimiento de la capacidad de planeación y coordinación de las entidades. Los proyectos institucionales complejos requieren estructuras de gestión que permitan integrar dependencias, equipos de trabajo, recursos y actividades bajo objetivos comunes, evitando la fragmentación operativa y la pérdida de coherencia durante la ejecución.

Una segunda necesidad se relaciona con la gestión del conocimiento. Las entidades generan información, experiencias, metodologías y lecciones aprendidas durante el cumplimiento de sus funciones, pero requieren mecanismos para identificar, organizar, documentar, preservar, transferir y aplicar dicho conocimiento.

Otra necesidad corresponde a la producción técnica especializada. Las entidades demandan documentos, guías, manuales, protocolos, contenidos editoriales, productos audiovisuales, herramientas metodológicas y recursos digitales que permitan conservar y comunicar el conocimiento institucional.

La comunicación estratégica constituye igualmente un componente relevante de la demanda, debido a la necesidad de facilitar la apropiación de los procesos, fortalecer la cultura organizacional, difundir información técnica y promover la participación de los diferentes actores institucionales.

La transformación digital ha incrementado, además, la demanda de herramientas tecnológicas, plataformas colaborativas, repositorios documentales, sistemas de seguimiento y soluciones que faciliten la administración de la información y la coordinación de actividades desarrolladas en diferentes lugares.

Finalmente, las entidades demandan capacidades logísticas y operacionales que permitan ejecutar actividades de alcance regional o nacional sin comprometer los recursos destinados al cumplimiento de sus funciones misionales.

Estas necesidades convergen en la búsqueda de soluciones integrales capaces de articular conocimiento, metodología, tecnología, comunicación y logística dentro de un mismo modelo de gestión.

Factores que impulsan la transformación de la demanda

La transformación de la demanda institucional responde a diferentes factores relacionados con la evolución de la gestión pública y con los desafíos que enfrentan las organizaciones estatales.
Uno de estos factores corresponde al incremento de la complejidad institucional. Las entidades desarrollan

funciones cada vez más especializadas, operan en entornos dinámicos y deben coordinar múltiples procesos, dependencias y actores, lo cual exige modelos de apoyo con mayores niveles de integración y capacidad de respuesta.

La dispersión territorial constituye otro factor relevante. Las entidades con presencia nacional requieren mecanismos que permitan mantener uniformidad metodológica, coordinación permanente y disponibilidad de recursos en diferentes regiones del país.

La rotación del talento humano y la necesidad de preservar la memoria institucional también impulsan la demanda de procesos orientados a la gestión del conocimiento, debido al riesgo de pérdida de experiencias, metodologías y capacidades acumuladas por la organización.

La incorporación de tecnologías digitales ha transformado igualmente la forma en que las entidades gestionan información, desarrollan actividades, producen contenidos y realizan seguimiento a sus procesos, generando una demanda creciente de soluciones tecnológicas integradas.

De igual manera, la orientación de la gestión pública hacia resultados ha fortalecido la necesidad de contar con mecanismos de evaluación, control de calidad, seguimiento y mejora continua que permitan verificar el impacto de las actividades desarrolladas.

En conjunto, estos factores han consolidado una demanda institucional orientada hacia modelos integrales de gestión, capaces de responder a necesidades complejas mediante la articulación de capacidades organizacionales especializadas.

Comportamiento de la demanda institucional en el sector público

El análisis de la demanda permite identificar que las entidades públicas han modificado progresivamente la forma en que estructuran sus necesidades institucionales. Esta transformación responde tanto a la evolución de la gestión pública como al incremento en la complejidad de los procesos administrativos, operacionales y estratégicos que desarrollan las organizaciones estatales.

En este contexto, la demanda ya no se concentra exclusivamente en la adquisición de bienes o en la contratación de servicios independientes, sino en la búsqueda de soluciones que permitan fortalecer capacidades institucionales, optimizar procesos, mejorar la articulación entre dependencias y generar resultados sostenibles.

La consolidación de modelos de administración por procesos, la implementación de sistemas integrados de gestión, el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la incorporación de estrategias de innovación pública han contribuido a que las entidades demanden servicios con un mayor nivel de integración técnica y organizacional.

En consecuencia, el mercado ha debido adaptar su oferta para responder a necesidades que requieren coordinación permanente entre diferentes disciplinas, continuidad metodológica y capacidad para producir resultados que trasciendan la simple ejecución de actividades.

Tendencias institucionales en la estructuración de necesidades

El comportamiento observado permite identificar varias tendencias que caracterizan actualmente la demanda de las entidades públicas. Una de las principales corresponde al fortalecimiento de la gestión del conocimiento como herramienta para preservar la memoria institucional, documentar buenas prácticas, sistematizar experiencias y facilitar la transferencia de capacidades entre servidores públicos y dependencias.

Otra tendencia relevante consiste en la creciente incorporación de componentes tecnológicos dentro de los procesos institucionales. Las entidades demandan soluciones que faciliten la administración de información, el trabajo colaborativo, la gestión documental, la producción de contenidos digitales y el seguimiento permanente a la ejecución de proyectos.

De igual manera, se observa una mayor importancia de la comunicación estratégica como mecanismo para fortalecer la apropiación institucional de políticas, proyectos y procesos internos, favoreciendo la participación de los diferentes grupos de interés y mejorando la circulación del conocimiento dentro de las organizaciones.

La demanda también evidencia un interés creciente por integrar actividades metodológicas, técnicas y logísticas bajo esquemas de coordinación que permitan optimizar recursos, reducir tiempos de ejecución y garantizar coherencia entre los diferentes productos generados durante el desarrollo de los proyectos.

Estas tendencias reflejan una evolución de la administración pública hacia modelos de gestión más articulados, orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la generación de valor público.

Relación entre la demanda institucional y la innovación organizacional

La innovación organizacional se ha consolidado como uno de los principales factores que impulsan la transformación de la demanda institucional. Las entidades públicas enfrentan retos asociados a la modernización administrativa, la transformación digital, la mejora de la experiencia del ciudadano, la optimización de recursos y la adaptación permanente a nuevos escenarios normativos y operacionales.

Como respuesta a estos desafíos, la demanda se orienta cada vez más hacia proyectos que incorporan metodologías innovadoras, herramientas tecnológicas, procesos colaborativos y mecanismos de aprendizaje organizacional.

La innovación, en este contexto, no debe entenderse únicamente como la incorporación de nuevas tecnologías, sino como la capacidad para rediseñar procesos, integrar diferentes disciplinas, fortalecer la coordinación institucional y generar soluciones sostenibles frente a necesidades complejas.

En consecuencia, las organizaciones que participan en este mercado han desarrollado capacidades orientadas no solo a ejecutar actividades, sino también a acompañar procesos de transformación institucional mediante la aplicación de metodologías que promueven la mejora continua y la generación de conocimiento.

Correspondencia entre las tendencias de la demanda y la evolución de la oferta

El análisis comparado entre la demanda institucional y la oferta del mercado permite establecer una evolución convergente entre ambas. Mientras las entidades públicas han incrementado la demanda de procesos integrales orientados al fortalecimiento organizacional, el mercado ha desarrollado capacidades para responder mediante modelos de gestión que articulan metodologías, talento humano especializado, tecnología, logística, comunicación y producción técnica.

Esta correspondencia evidencia que la evolución del mercado no ha sido producto de una transformación aislada de las organizaciones participantes, sino de una respuesta natural a las nuevas exigencias de las entidades públicas.

Desde esta perspectiva, la relación entre demanda y oferta demuestra la existencia de un entorno de mercado suficientemente desarrollado para atender procesos institucionales cuya complejidad exige la integración permanente de diferentes capacidades organizacionales.
En consecuencia, la evolución conjunta de la demanda y de la oferta constituye un indicador de madurez del sector y fortalece la estructuración técnica de procesos contractuales orientados al fortalecimiento institucional.

Correspondencia entre la evolución de la demanda y la oferta del mercado

El análisis desarrollado en los capítulos precedentes permite establecer que la evolución observada en la demanda institucional mantiene una relación directa con el desarrollo de la oferta disponible en el mercado de los servicios especializados de apoyo institucional.

Mientras las entidades públicas han incrementado la demanda de procesos orientados al fortalecimiento de sus capacidades organizacionales, la gestión del conocimiento, la producción técnica especializada, la comunicación institucional y el soporte metodológico, las organizaciones participantes del mercado han desarrollado estructuras capaces de responder a dichas necesidades mediante modelos de gestión integrados.

Esta relación evidencia una evolución simultánea entre la demanda y la oferta, en la cual las necesidades institucionales han impulsado el desarrollo de organizaciones con mayores niveles de especialización, mientras que la consolidación de estas capacidades ha ampliado las alternativas disponibles para las entidades públicas.

En consecuencia, el comportamiento del mercado refleja un proceso continuo de adaptación entre las necesidades institucionales y las capacidades ofrecidas por las organizaciones participantes, fortaleciendo la posibilidad de estructurar procesos contractuales acordes con la realidad del sector.

Tendencia del mercado hacia soluciones institucionales integrales

El análisis de la demanda permite identificar que las entidades públicas requieren cada vez con mayor frecuencia soluciones que integren diferentes capacidades dentro de un mismo proceso de gestión.

Esta tendencia no obedece a la sustitución de actividades especializadas, sino al reconocimiento de que determinados procesos institucionales producen mejores resultados cuando los componentes metodológicos, técnicos, tecnológicos, comunicacionales, documentales y logísticos son desarrollados de manera articulada.

En este contexto, el mercado ha evolucionado hacia esquemas organizacionales que privilegian la coordinación entre disciplinas, la continuidad de los procesos, la gestión integrada de recursos y la generación de resultados institucionales sostenibles.
Esta evolución representa una característica observable del comportamiento del mercado y constituye uno de los principales factores que explican la consolidación de organizaciones con capacidad para administrar proyectos institucionales complejos bajo un mismo modelo de gestión.
Por consiguiente, la demanda institucional evidencia una preferencia creciente por soluciones integrales que favorezcan la articulación de capacidades y la obtención de resultados consistentes con los objetivos

estratégicos de las entidades públicas.

Figura 7. Relación entre la evolución de la demanda institucional y la oferta del mercado



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis del sector.

Las tendencias identificadas durante el análisis de la demanda presentan una relación directa con las características de la necesidad institucional que da origen al presente estudio del sector.

El proceso requerido por la División de Aviación Asalto Aéreo incorpora componentes metodológicos, técnicos, tecnológicos, comunicacionales y logísticos que, por su naturaleza, requieren desarrollarse de manera coordinada para garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas y el cumplimiento de los resultados esperados.

Desde esta perspectiva, la necesidad institucional se encuentra alineada con la evolución observada en el mercado, en la medida en que demanda capacidades similares a las que actualmente conforman la oferta disponible para el desarrollo de procesos integrales de fortalecimiento institucional.

Lo anterior no constituye una condición exclusiva de la Entidad, sino una manifestación de las tendencias generales identificadas en la demanda institucional de organizaciones públicas que desarrollan procesos de modernización, fortalecimiento organizacional y gestión del conocimiento.

En consecuencia, la necesidad objeto del presente estudio se enmarca dentro de un comportamiento observable del mercado, caracterizado por la convergencia entre las necesidades institucionales y la disponibilidad de organizaciones con capacidad para responder mediante modelos integrados de gestión.

11.2 ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO

En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO".**

Es importante destacar; que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra enmarcado dentro del sector **TERCIARIO O DE SERVICIOS** enfocados a la actividad económica de **SERVICIOS,** no obstante, teniendo en cuenta el objeto a desarrollar es un servicio especializado en el área aeronáutica.

El objeto del presente proceso pertenece al sector terciario o de servicios en cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

PRIMARIO O AGROPECUARIO

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO INDUSTRIAL

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de trasformación.
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario**: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector Servicios**: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector Industrial**: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector transporte**: Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector comercio**: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san Andresito, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- **Sector financiero**: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción**: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.

- **Sector minero y energético**: Se incluyen en las todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
- **Sector solidario**: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones**: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De esta manera, el objeto a contratar ""PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO" se encuentra ubicado en el SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, subsector SERVICIOS.

La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, como Unidad Ejecutora, cuenta con el respaldo de apropiación del presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal 2026, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), cuyo rubro asignado permite que se conserve relación directa del objeto del contrato que se llegare a celebrar.

ECONOMÍA ACTUAL

La actividad económica sobre la cual recae el servicio de operador logístico de eventos, corresponde al sector terciario o de servicios de la economía subsector servicios. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. El cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de un sector en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado en estudio. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado general.

BALANCE Y PERSPECTIVAS PARA LA ECONOMÍA COLOMBIANA

La economía colombiana inició el 2026 con buenas perspectivas, pero a la vez con alta incertidumbre no solo por el impacto en la actividad por el alto incremento del salario mínimo, sino por las acciones que tome el gobierno durante este año para contrarrestar el alto déficit fiscal, que es uno de los principales problemas en el corto y mediano plazo.

Precisamente en medio de estas presiones inflacionarias, la primera decisión en las tasas de interés, que tomó la junta directiva del Banco de la República, al incrementar el tipo en 100 puntos básicos para llevarla a 10,25 %, medida que efectivamente sorprendió a los mercados. Tanto es así que los investigadores de BTG Pactual anticiparon que el Emisor elevará su tasa de referencia en 200 puntos básicos, llevándola hasta 11,25 % en 2026.

Colombia sería el único país de América Latina subiendo tasas este año, mientras economías como Brasil, Chile y Perú estarían estables o incluso recortando tasas. Este diferencial implica un mayor costo de capital, un entorno crediticio más restrictivo y un enfriamiento gradual de la actividad económica hacia la segunda mitad del año.

FRENTE FISCAL

Por otra parte, en el frente fiscal, Colombia mantiene vulnerabilidades estructurales. El déficit fiscal de 2025 se ubicó en 6,5 % del PIB, con una deuda pública cercana al 57,3 % del PIB. Más preocupante aún, el balance primario se mantiene en -3,6 %, niveles comparables a los observados durante la pandemia.

En el sector externo, el deterioro de la balanza comercial y el mayor giro de dividendos al exterior presionan la cuenta corriente, elevando el déficit hacia niveles cercanos al 3 % del PIB en 2026.

Por otro lado, el Índice de Percepción de la Política Económica (Ipec) aumentó considerablemente en el país, debido a las preocupaciones en los medios de la emergencia, el crecimiento económico, las tasas de interés, la seguridad y el desarrollo social.
En efecto, esta medición de Fedesarrollo se situó en enero en 389, lo que equivale a un aumento de 90 puntos frente a diciembre de 2025 (299) y de 194 puntos frente al registro de enero de 2025 (195). Con este resultado, el índice completa 88 meses por encima del promedio histórico observado entre 2000 y 2019 (100).

Fuente: https://www.fedesarrollo.org.co/noticias/como-arranca-la-economia-en-2026

ENTORNO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL

La economía global en 2025 estuvo marcada por un entorno de elevada incertidumbre política y comercial asociada con la imposición de nuevos aranceles por parte de Estados Unidos. Estos anuncios hicieron temer por efectos adversos significativos sobre el crecimiento mundial, el volumen del comercio, mayores costos de producción, provenientes del encarecimiento de insumos, y presiones inflacionarias diversas. Sin embargo, en el curso del año fue posible alcanzar acuerdos comerciales parciales entre Estados Unidos y otras economías importantes, lo que contribuyó a moderar la incertidumbre arancelaria y a contener parte de estos efectos.

A ello se sumó la caída de los precios internacionales del petróleo, explicada, en gran medida, por el aumento de la producción mundial, lo que ayudó a contener las presiones inflacionarias y a compensar parcialmente el encarecimiento de algunos bienes transables.

La actividad económica global en 2025 mantuvo un crecimiento similar al de 2024. La moderación gradual de la inflación y unas condiciones financieras algo menos restrictivas, junto con un mayor impulso de la inversión y del consumo en algunas economías avanzadas, compensaron la persistente incertidumbre asociada con las tensiones geopolíticas y comerciales y con la fragmentación del comercio mundial.

En su más reciente informe, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial estiman un crecimiento global del 3,3% para 2025, mientras que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) calcula un crecimiento cercano al 3,2 %. En Estados Unidos la actividad creció un 2,1 %, impulsada Por el consumo privado, las exportaciones netas y la inversión. En China la economía creció un 5,0% en 2025, alcanzando la meta oficial del gobierno y manteniendo la cifra del año anterior. En América Latina se observó un crecimiento heterogéneo y, en general, moderado, en contraste con el mayor dinamismo de varias economías emergentes de Asia, que superaron el promedio mundial.

La inflación durante 2025 continuó moderándose tanto en economías avanzadas como emergentes. La menor presión de costos frente a años previos, unida a políticas monetarias aún restrictivas y una normalización gradual de los mercados laborales, contribuyeron a lograr esta tendencia de ajuste de precios. En los países miembros de la OCDE la inflación anual total a finales de 2025 se ubicó en el 3,7%, frente al 4,7% registrado a finales del año anterior. En el caso de Estados Unidos la inflación total se redujo del 2,9% en diciembre de 2024 al 2,7% en diciembre de 2025. En la zona del euro la inflación también continuó moderándose, al pasar del 2,4% al 2,0%. En América Latina la inflación total en 2025 disminuyó en países como Brasil, México, Chile y Perú, frente a los niveles de diciembre de 2024, ubicándose en todos los casos dentro de sus rangos meta. En este contexto, las tasas de interés de política monetaria en la mayoría de las economías avanzadas continuaron reduciéndose, con algunas pausas hacia finales del año. De manera similar, la mayoría de las economías de América Latina continuaron reduciendo sus tasas de interés de política monetaria durante 2025 hacia posturas menos restrictivas o neutrales, dependiendo de la inflación observada y de sus expectativas.

Durante 2025 el dólar se debilitó de manera importante frente a las principales monedas de las economías avanzadas y emergentes. Esto se explica, principalmente, por la moderación en las expectativas de crecimiento económico en Estados Unidos debido a preocupaciones fiscales y comerciales, así como por los temores respecto a la pérdida de independencia institucional de la Fed. Los episodios de mayor aversión al riesgo, junto con la debilidad del dólar y la mayor demanda de activos de reserva alternativos, generaron cuestionamientos en el mercado sobre el liderazgo de esta divisa como activo refugio y moneda de transacción internacional.

La recién iniciada guerra en Irán, que ha escalado rápidamente hacia otros países del Medio Oriente, tiende un nuevo manto de incertidumbre sobre lo que pueda suceder con el crecimiento mundial, la inflación, los precios del petróleo, el comercio mundial y muchas otras variables macroeconómicas y financieras. La globalización de la economía mundial hace que los efectos de un conflicto tan grave se extiendan rápidamente a todos los rincones del planeta. Los ataques a refinerías de petróleo y gas en varios países del Golfo Pérsico han provocado cierres en estas instalaciones y afectaciones en el tránsito de embarcaciones petroleras por el estrecho de Ormuz. Debido a ello, los precios del petróleo han presentado una enorme volatilidad, que por el momento hace imposible hacer predicciones confiables sobre esta y muchas otras variables relevantes. El equipo técnico del Banco de la República estará atento a presentar proyecciones actualizadas en los próximos Informes de Política Monetaria en la medida en que la nueva información lo permita.

ACTIVIDAD ECONÓMICA EN COLOMBIA

En 2025 el crecimiento del producto interno bruto (PIB) en Colombia fue del 2,6%, el cual superó los registros de 2023 (0,8%) y de 2024 (1,5%). Este resultado se produjo en el marco de una política fiscal expansiva y de una política monetaria cuya postura restrictiva se vio disminuida por el aumento paulatino de las expectativas de inflación a lo largo del año. Lo anterior contribuyó a fortalecer la demanda interna, la cual creció a una tasa promedio del 4,4% anual en los tres primeros trimestres del año y del 3,9% en el año completo.

La expansión de la demanda interna obedeció, en buena medida, al mayor consumo de los hogares, que alcanzó un crecimiento del 3,6% en 2025. Este incremento del consumo fue soportado por un aumento sostenido del ingreso disponible, como resultado del incremento en el salario mínimo, una mayor ocupación, un flujo creciente de remesas de trabajadores y un mayor ingreso cafetero, todo lo cual contribuyó a mejorar la confianza de los consumidores. En general, todos los segmentos del consumo de los hogares continuaron expandiéndose, destacándose el dinamismo del consumo durable (14,9 % anual), el cual estuvo impulsado por el gasto en vehículos y motocicletas, así como por el gasto en electrodomésticos y equipos móviles de comunicación. El consumo público también registró un aporte positivo al crecimiento en 2025, al registrar una expansión del 7,1 %. Este componente presentó aumentos anuales considerables, en especial durante el segundo semestre, jalonado por el pago del retroactivo de funcionarios públicos y de una bonificación importante para los docentes del magisterio.

La inversión fija creció un 1,3 % en 2025, cifra baja que resultó afectada por la contracción ocurrida en el cuarto trimestre del año. Su comportamiento por componentes fue heterogéneo. El principal impulso provino de la inversión en maquinaria y equipo, la cual estimuló las mayores importaciones de bienes de capital durante el año. En este renglón se resalta el crecimiento de bienes de capital para la agricultura y para la industria. Por el contrario, la inversión en vivienda se contrajo un 6,5% sobre los ya bajos niveles observados el año anterior, como resultado de una menor culminación de edificaciones tanto en el segmento VIS como en el no VIS. La inversión en otros edificios y estructuras también presentó una caída anual, a pesar del avance de diferentes proyectos de inversión a nivel local, regional y nacional, como el metro de Bogotá y algunos proyectos de vías 5G. La débil recuperación de la inversión estaría asociada con los efectos rezagados de los cambios en la política de subsidios de vivienda, una percepción por parte de los empresarios de mayor riesgo en materia regulatoria, una política monetaria aún restrictiva y el declive de los sectores minero energéticos, que en el pasado fueron altos demandantes de inversión en obras civiles y otras estructuras, entre varios factores.
Por el lado de los sectores productivos, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación fueron las más dinámicas, al expandirse 9,9% en el año, seguidas por el comercio y la administración pública y defensa. En contraste, la explotación de minas y canteras fue el sector con el mayor deterioro, con una caída anual del 6,2 %, seguido por una contracción del sector de la construcción del 2,8%, principalmente por edificaciones. A este respecto, este Informe discute la tendencia observada en la economía durante los últimos años, en la cual se viene presentando una recomposición en su estructura sectorial, con una pérdida de participación del sector minero energético y de las actividades de la construcción y manufactura, en favor de los sectores de servicios. Sin tener en cuenta los efectos aún inciertos del reciente conflicto bélico en Medio Oriente, el equipo técnico tenía un pronóstico de crecimiento del PIB para 2026 del 2,6%; es decir, la misma cifra de 2025.

Las acciones acumuladas de una política monetaria restrictiva, orientadas a moderar el crecimiento de la demanda interna a un ritmo compatible con la convergencia de la inflación a la meta, tenderían a limitar el ritmo de la actividad económica. Esta menor expansión sería, también, el resultado de unas condiciones externas menos favorables por cuenta de unos menores crecimientos de las remesas y de los ingresos por exportaciones de café. Esta tendencia debería permitir la eliminación gradual de los excesos de demanda y el cierre de la brecha del producto, facilitando así la convergencia de la inflación a la meta del 3,0%.

EMPLEO

En 2025 la tasa de desocupación en Colombia continuó disminuyendo hasta mínimos históricos. Efectivamente, entre el último trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2025 esta tasa se redujo en 1,1 puntos porcentuales (pp) en el agregado nacional, con lo cual el desempleo a nivel nacional en el cuarto trimestre del año se ubicó

en un 8,5%. Por áreas geográficas, la reducción de la tasa de desocupación fue similar tanto en el área urbana como en las otras cabeceras y el área rural, situándose en niveles del 8,7 % y 8,2 %, respectivamente. Por género, las tasas de desocupación para los hombres y las mujeres en el cuarto trimestre de 2025 se ubicaron en el 6,6% y 11,1%, respectivamente, con lo cual la brecha de género se mantuvo relativamente estable alrededor de 4,5 pp, un nivel inferior al observado antes de la pandemia.

La trayectoria de la tasa de desocupación depende de lo que ocurra con la demanda y con la oferta de trabajo. Dicha demanda se mide por el comportamiento de la población ocupada y por su proporción sobre la población en edad de trabajar (tasa de ocupación). Al cuarto trimestre de 2025 la población ocupada a nivel nacional creció un 3,7 % en términos anuales, lo que significó la creación de 860.000 puestos de trabajo. El empleo asalariado creció un 4,9% en el cuarto trimestre 2025, mientras que el segmento no asalariado lo hizo en un 2,6%. Esto implicó que la tasa de ocupación en el agregado nacional aumentara en 1,3 pp. La población ocupada en las áreas urbana y rural creció a ritmos similares al del total nacional. En el caso de las zonas urbanas, este crecimiento fue impulsado, principalmente, por sectores como manufacturas, comercio y alojamiento, mientras que en el área rural las mayores contribuciones a la generación de empleo provinieron del sector agropecuario, y del sector de transporte y comunicaciones.

La oferta laboral se mide por la población económicamente activa (empleados y desempleados que buscan trabajo) como proporción de la población en edad de trabajar (tasa global de participación, TGP). Las cifras del DANE muestran que a diciembre de 2025 la TGP creció 0,7 pp en términos anuales en todos los dominios geográficos, lo que muestra que la oferta laboral tuvo un menor dinamismo en 2025 del que tuvo la demanda. Como era de esperar, esto se reflejó en la caída de la tasa de desocupación arriba reportada. El crecimiento de la participación laboral estuvo liderado por los hombres, ya que su TGP aumentó en 0,9 pp y se ubicó en el 77,1% en el cuarto trimestre de 2025. Mientras que en el caso de las mujeres la TGP aumentó en 0,5 pp y se ubicó en el 53,2 %. Algunos análisis de la oferta laboral realizados por investigadores del Banco3 sugieren que la caída de la TGP en los últimos diez años ha estado influida por un efecto de composición demográfica (envejecimiento), y por una disminución de la participación de los jóvenes en la oferta laboral, asociada con su mayor permanencia en el sistema educativo.

Durante la mayor parte de 2025 la tasa de informalidad se redujo hasta niveles históricamente bajos, pero a partir del cuarto trimestre del año mostró un repunte y se ubicó en el 55,8 % en ese periodo. Este crecimiento de la informalidad en los últimos meses del año es consistente con el aumento del empleo no asalariado, un segmento predominantemente informal. Por sectores económicos, los mayores incrementos anuales de la informalidad al cuarto trimestre se dieron en las ramas asociadas con la minería, electricidad gas y agua, y finanzas. Por otro lado, las mayores reducciones en la tasa de informalidad se observaron en las actividades profesionales y en el sector agropecuario.

El balance de expectativas de contratación reportado en la Encuesta trimestral de expectativas económicas del Banco de la República pasó a terreno negativo en enero de 2026, luego de arrojar resultados positivos durante 2025. Este indicador resume la intención neta de contratación del sector empresarial (porcentaje que planea aumentar nómina menos porcentaje que planea reducirla), por lo que su deterioro apunta a una menor expansión del empleo asalariado en el futuro cercano. Los pronósticos del equipo técnico del Banco están en línea con esta señal, mostrando una tasa de desocupación urbana con tendencia creciente, que se ubicaría en 2026 en un promedio del 9 %.

INFLACIÓN Y POLÍTICA MONETARIA

La inflación en 2025 tuvo un comportamiento muy diferente al observado un año atrás. Mientras que en 2024 esta se redujo del 9,3% en diciembre de 2023 al 5,2% al cierre de 2024, en 2025 esta tendencia se interrumpió. En el primer semestre dejó de descender, y al iniciar el segundo semestre adquirió una tendencia creciente, pasando del 4,8 % en junio al 5,5 % en octubre, para luego moderarse ligeramente y ubicarse en el 5,1 % al finalizar 2025, muy cerca del nivel observado a finales de 2024. De manera similar, la inflación básica (sin alimentos ni regulados) mostró rigidez a la baja y se situó en el 5,0 % en diciembre de 2025, solo levemente por debajo de la registrada en diciembre de 2024 (5,2 %).

La resistencia a la baja de las inflaciones total y básica en el transcurso de 2025 se produjo a pesar de que la política monetaria permaneció en terreno contractivo. Este comportamiento obedeció, fundamentalmente, al fortalecimiento de la demanda interna, que en los tres primeros trimestres del año creció a un ritmo promedio del 4,4% y del 3,9% en el año completo, como respuesta al impulso originado por el aumento del gasto privado y público. A esto se sumó un creciente proceso de indexación de precios, estimulado por los incrementos de las expectativas de inflación y por los aumentos del salario mínimo, que para 2025 se incrementó en el 11%, incluyendo el auxilio de transporte, cifra que duplicó la inflación observada en 2024. La mayoría de los rubros de la canasta familiar explican la rigidez de la tasa de inflación anual en 2025.

La variación anual de los precios de los alimentos presentó una tendencia creciente a lo largo de casi todo 2025 debido, principalmente, a alzas en los precios de los alimentos procesados, y solo cedió parcialmente a finales de año, terminando en diciembre en el 5,1 %, por encima del registro de 2024. La inflación de regulados disminuyó del 7,3% al 5,4% entre 2024 y finales de 2025, aunque permaneció lejos de la meta de inflación debido a ajustes importantes en las tarifas de transporte, educación y gas, entre otros factores. Por otra parte, la medida de inflación básica, sin alimentos ni regulados, mostró un descenso marginal entre finales de 2024 y junio de 2025, al pasar del 5,2% al 4,8 %, pero aumentó paulatinamente en el segundo semestre, para cerrar el año en el 5,0 %. De esta manera, los resultados de las medidas de inflación total y básica en 2025 excedieron los valores proyectados por el equipo técnico del Banco, y su comportamiento indicó que las presiones al alza sobre los precios provinieron tanto de choques de oferta, como ocurrió con los alimentos y algunos regulados, como por presiones de demanda, tal como lo indica el aumento de la inflación básica, que excluye alimentos y regulados. La evolución de la inflación y de sus expectativas durante 2025 no ofreció las condiciones apropiadas para continuar con el proceso de reducción de la tasa de interés de política que sí pudo emprenderse en 2024. El único recorte de la tasa de interés de política durante 2025 se realizó en la sesión de la JDBR de finales de abril, cuando pasó del 9,5% al 9,25 %.

Las expectativas de las inflaciones total y básica para diciembre de 2026 que los analistas tenían en enero de 2025 eran del 3,6% y del 3,3%, respectivamente, lo cual mostraba su confianza en que la inflación seguiría una senda decreciente, hasta aproximarse a su meta en un horizonte de dos años. Estas expectativas fueron aumentando progresivamente a medida que los analistas notaban la rigidez a la baja que la inflación mostraba en el transcurso de 2025. Es así como en diciembre de 2025 los analistas habían incrementado sus expectativas de las inflaciones total y básica para finales de 2026 al 4,6% en ambas medidas. Pero el choque más fuerte sobrevino con el aumento del salario mínimo para 2026, decretado en algo más del 23 %, lo que llevó a que en enero de 2026 los analistas aumentaran sus expectativas para finales de 2026 al 6,4 % para la inflación total y al 6,7% para la básica. Al comparar estas últimas expectativas con las que los analistas tenían en diciembre de 2025, se obtiene que la revisión al alza para finales de 2026 fue de 180 pb para la inflación total y de 210 pb para la básica. Esto implicó que la tasa de interés real de política ex ante —medida como la diferencia entre su nivel nominal (9,25 %) y las expectativas de inflación se redujera en esos mismos montos. Las expectativas de inflación obtenidas a partir de los mercados de deuda también aumentaron, y en enero se ubicaron por encima

del 6% en el horizonte de dos años. De esta manera, la postura de la política monetaria se relajó de forma no intencional, justo en el momento en que las presiones inflacionarias aumentaron de forma sustancial.

En estas circunstancias, en su sesión de enero la JDBR decidió por mayoría aumentar en 100 pb la tasa de interés de política, ubicándola en un 10,25 %. Este incremento, aunque significativo, no alcanzó a compensar la reducción de la tasa de interés real ex ante, ocasionada por la revisión al alza de las expectativas de inflación. En la minuta de la sesión de enero de la JDBR, los miembros del grupo mayoritario manifestaron que esta fue una decisión indispensable para evitar un desanclaje persistente de la inflación con respecto a la meta y enfrentar el grave riesgo de perder la credibilidad de la autoridad monetaria en su compromiso con la meta de inflación y su capacidad de cumplir con el mandato constitucional. Adicionalmente, reconocieron que se trató de una decisión exigente para el público y para los mercados, pero sugirieron la necesidad de tener que hacer nuevos aumentos de la tasa de interés que aseguren la convergencia de la inflación a la meta del 3,0%, a la que se espera llegar hacia finales de 2027, dados los rezagos con los que actúa la política monetaria.

BALANZA DE PAGOS

La cuenta corriente de la balanza de pagos del país arrojó en 2025 un déficit de USD 10.883 millones (m), superior en USD 3.871 m al registrado un año atrás. Este desbalance fue equivalente al 2,4% del PIB, cifra 0,7 pp mayor que la de 2024. Por componentes de la balanza de pagos, este déficit corriente se originó por el balance negativo del comercio de bienes y servicios (USD14.871 m) y del rubro de renta de los factores (USD 12.446 m), lo cual fue parcialmente compensado por el balance positivo de las transferencias corrientes (USD16.435 m).

El déficit de la balanza comercial de bienes en 2025 aumentó en USD 5.677 m con respecto al de un año atrás, debido a que el incremento de las exportaciones del 0,8% (USD406 m) fue ampliamente superado por el aumento del 10,1 % en el valor de las importaciones (USD6.082 m). El incremento de las exportaciones de bienes tuvo origen, principalmente, en las exportaciones de café, productos industriales (especialmente de productos químicos y alimentos) y oro, cuyo aumento se compensó por las menores ventas de petróleo crudo y sus derivados, y de carbón. Por su parte, el déficit comercial de servicios se redujo en USD488 m, gracias al buen dinamismo de las exportaciones de viajes y de servicios de informática. Este comportamiento refleja la recomposición de la matriz exportadora del país que se ha venido dando en los últimos años, tema sobre el cual se profundiza en el Recuadro 4 de este Informe. En cuanto a las importaciones, su aumento tuvo origen, principalmente, en las mayores compras externas de bienes de consumo, y de insumos y bienes de capital para la industria, compensadas parcialmente por las menores importaciones de combustibles y lubricantes.

Los términos de intercambio para Colombia mejoraron en un 5,9 % durante 2025 frente al año anterior. Este desempeño se explicó, principalmente, por el incremento en los precios internacionales del café y del oro, así como por la reducción de los precios en dólares de las importaciones. Estos factores compensaron sobremanera la caída observada en la cotización del petróleo.

El balance deficitario de la renta de los factores fue inferior en USD391 m al registrado en 2024, explicado por los menores egresos netos de intereses de préstamos externos, por las mayores rentas de las inversiones directas de Colombia en el exterior y por la disminución de las utilidades estimadas para las firmas con inversión extranjera directa (IED) en el país. La disminución en las utilidades de la IED se debió, en buena parte, a las menores ganancias estimadas para las firmas que operan en las actividades de explotación petrolera, de minas y canteras, y de transporte, almacenamiento y comunicaciones. Lo anterior fue compensado, parcialmente, por

las mayores utilidades de establecimientos financieros y servicios, comercio, y hoteles e industria manufacturera.

El balance positivo de las transferencias corrientes en 2025 aumentó un 6,0 % (USD 927 m) frente a lo registrado en 2024. Esto se explica por los mayores ingresos por remesas de trabajadores, las cuales ascendieron a USD 13.098 m, con un incremento anual del 10,6% (USD1.250 m). Su crecimiento estuvo explicado, principalmente, por las remesas provenientes de España y Estados Unidos, que en su orden crecieron USD362 m y USD157 m con respecto a un año atrás.

Durante 2025 la cuenta financiera del país registró entradas netas de capital por USD 9.047 m (2,0 % del PIB), cifra superior en USD 3.470 m a la observada en 2024. Dentro de estas entradas se destacan los recursos recibidos por concepto de IED por un monto de USD11.469 m (2,5% del PIB), inferior en USD2.215 m a lo recibido un año atrás. Estos recursos se canalizaron, principalmente, hacia los sectores de servicios financieros y empresariales, minería y petróleo, industria manufacturera, comercio y hoteles, y electricidad. La financiación del déficit externo también estuvo soportada por la inversión extranjera de cartera, por un total de USD19.871 m, la mayor parte de la cual fue recibida por el sector público (USD15.285 m) por concepto de emisión de bonos en los mercados internacionales y compra de TES por no residentes en el mercado local. Adicionalmente, el país recibió desembolsos netos de créditos externos por USD850 m orientados hacia el sector privado.

Para 2026 el equipo técnico proyecta una ampliación moderada del déficit en la cuenta corriente frente al año anterior, en un entorno de alta incertidumbre, dados los conflictos geopolíticos internacionales. La ampliación frente al déficit del 2,4% del PIB en 2025 se daría en un contexto en el que, si bien el precio internacional del petróleo se mantendría en niveles superiores a los observados en 2025 como resultado del conflicto reciente en Medio Oriente, algunas exportaciones enfrentarían limitaciones asociadas con la producción y los volúmenes exportados. A esto se sumaría una demanda interna que continuaría impulsando las importaciones. Por otra parte, se prevé que el país mantendría acceso al financiamiento externo en un entorno de tasas de interés de Estados Unidos que se mantendrían por encima de sus niveles previos a la pandemia y de una prima de riesgo de Colombia que continuaría siendo mayor a su promedio histórico.

FINANZAS PÚBLICAS

Según la actualización del Plan Financiero para 2026 (PF-26) publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el déficit total Gobierno Nacional Central (GNC) entre 2024 y 2025 se redujo del 6,7% al 6,4% del PIB, alcanzando una suma de COP117,8 billones (b). Esta reducción se logró exclusivamente como resultado de la menor carga de intereses, que fue compensada parcialmente por un incremento del gasto primario. La disminución del monto de intereses provino de un efecto contable en el intercambio de títulos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) como resultado de las operaciones de manejo de deuda (OMD). Con respecto a la proyección contemplada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2025 (MFMP25), el déficit total del GNC fue inferior en 0,8 pp del PIB.

El déficit primario del GNC aumentó del 2,4 % al 3,5 % del PIB entre 2024 y 2025, alcanzando un valor de COP65,7 b. Lo anterior fue resultado de un gasto primario por valor de COP368,6 b (19,9% del PIB), lo que representó un incremento de 1,1 pp del PIB con respecto a 2024. El rubro de transferencias concentró los principales aumentos del gasto, debido especialmente a las mayores obligaciones asociadas con el Sistema General de Participaciones, pensiones, universidades y subsidios a las tarifas eléctricas. El balance primario es un indicador fundamental para evaluar la sostenibilidad fiscal, puesto que muestra la capacidad del Gobierno

para financiar sus gastos de funcionamiento e inversión con recursos propios antes de atender los costos de intereses de la deuda.

Conforme al mayor déficit primario, la deuda bruta del GNC aumentó del 61,3 % del PIB en 2024 al 64,4% en 2025. Este comportamiento se explicó por un mayor saldo de deuda bruta interna como proporción del PIB, la cual se incrementó en 5,0 pp, en contraste con la deuda externa, que registró una disminución de 1,9 pp del PIB, debido, en parte, a la apreciación del peso. Pese al aumento en la deuda bruta, la deuda neta del GNC se redujo del 59,0% al 58,5% del PIB entre 2024 y 2025, gracias en gran medida a operaciones de tesorería mediante las cuales el Gobierno logró acumular activos tanto internos como externos.

Cifras preliminares del MHCP muestran que el déficit del Gobierno General (GG)4 se habría ubicado en el 5,6 % del PIB en 2025 (COP 104,6 b), disminuyendo en 0,2 pp frente al resultado observado en 2024. Este comportamiento obedeció, en buena medida, a la mencionada reducción de 0,3 pp del PIB en el déficit total del GNC. A ello se sumó un incremento de 0,2 pp del PIB en el superávit del subsector de seguridad social, el cual alcanzó el 0,4% del PIB. El MHCP proyecta para 2026 un déficit total del GNC del 5,1% del PIB y uno primario del 2,1% del PIB, lo que representaría una reducción frente a los déficits observados de 2025. La programación financiera del PF-26 contempla ingresos totales del GNC por 16,1 % del PIB, cifra que representa una caída de 0,2 pp del PIB respecto a los ingresos observados en 2025, resultado asociado con un menor recaudo tributario y con menores recursos provenientes de fondos especiales. En materia de gasto, el PF26 estima gastos totales del 21,2 % del PIB y un gasto primario del 18,2 % del PIB, lo que representa disminuciones de 1,5 pp y 1,7 pp del PIB frente a 2025, respectivamente.

El ajuste del gasto primario obedece a la no materialización de recursos derivados del Proyecto de Ley de Financiamiento y a la suspensión provisional del Decreto 1390 de 2025, lo cual obliga a reducir el Presupuesto General de la Nación en la misma magnitud. La implementación efectiva del ajuste y, por tanto, la materialización de las reducciones de gasto previstas, está supeditada a la decisión de fondo de la Corte Constitucional respecto al Decreto de Emergencia. En materia de deuda del GNC, el MHCP estima que la deuda bruta se sitúe en el 61,1% del PIB, lo que implica una caída de 3,3 pp del PIB frente a 2025. Este efecto se deriva de la finalización de la obligación financiera asociada con la operación colateralizada de deuda. No obstante, la terminación de esta obligación no modifica la deuda neta, ya que la extinción del colateral se traduce en una disminución de los activos del GNC. Por ello, la deuda neta se ubicaría en el 58,7% del PIB, es decir, 0,2 pp por encima del cierre de 2025. Con respecto al MFMP25, la proyección de deuda neta es inferior en 4,3 pp del PIB.

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) considera poco probable que el escenario fiscal de 2026 planteado por el Gobierno en el PF-26 se materialice, debido a que no son claros los mecanismos para garantizar la reducción propuesta del gasto. Las proyecciones del (CARF)5 en un escenario inercial sin ajustes sobre ingresos ni gastos indican que el déficit total de 2026 podría ubicarse en el 6,7% del PIB y el déficit primario en un 3,7 % del PIB. Este último nivel superaría tanto el déficit primario observado en 2025 (3,5 % del PIB) como el contemplado en el escenario del PF-26 (2,1 % del PIB), ubicándose entre los valores más altos registrados desde el periodo posterior al choque de la pandemia. En su escenario base, el CARF estimó un ajuste necesario del 1,6% del PIB (COP32,1 billones) con el fin de cumplir con la meta del déficit primario definida por el Confis para 2026.

RESERVAS INTERNACIONALES

Las reservas internacionales netas al cierre de 2025 totalizaron USD 66.352 m, lo que significa un aumento de USD 3.871 m frente a su nivel observado a finales de 2024. Este aumento se explicó por la rentabilidad positiva obtenida durante el año.

El rendimiento de las reservas internacionales en 2025, sin incluir el componente cambiario, se ubicó en el 4,76% (USD3.067 m). Este resultado se dio, principalmente, por los mayores niveles de las tasas de interés, que tuvieron un impacto positivo en la rentabilidad de las reservas internacionales a través de un mayor ingreso por intereses de las inversiones. Adicionalmente, el rendimiento se vio favorecido por la valorización de las inversiones, ante la disminución en los niveles de las tasas de interés de corto plazo en los principales mercados en los que se invierten las reservas. Finalmente, el aumento en el nivel de reservas internacionales también se vio soportado por la apreciación de otras monedas de reserva frente al dólar de Estados Unidos. Esto último generó un efecto cambiario positivo en su valoración.

Las distintas métricas de reservas internacionales continúan indicando que Colombia mantiene un nivel adecuado para atender sus necesidades externas y proporcionar un respaldo sólido frente a eventuales choques externos. Uno de los indicadores más utilizados a nivel internacional para evaluar la suficiencia de las reservas es el propuesto por la metodología assessing reserve adequacy (ARA) del FMI. Este enfoque establece que las reservas internacionales deben ser suficientes para cubrir los principales riesgos de la balanza de pagos durante episodios de presión en el mercado cambiario. Este indicador busca brindar protección frente a los riesgos asociados con la pérdida de acceso al financiamiento externo, la pérdida de confianza en la moneda local, la reversión de los flujos de capital, y una posible contracción de la demanda externa. Según el estándar del FMI, se considera que una economía mantiene un nivel adecuado de reservas si la razón entre las reservas observadas y su nivel adecuado (según la metodología ARA) se encuentra en el rango de 1,0 a 1,5. Con la información más reciente disponible, correspondiente a enero de 2026, esta razón para Colombia se ubica en 1,24.

Las perspectivas en torno a la rentabilidad de las reservas internacionales durante 2026 continúan siendo favorables, especialmente para la generación de intereses. A pesar de que las tasas de interés de política monetaria en la mayoría de los mercados se han venido reduciendo durante el último año, aún se mantienen en niveles altos, por lo que se espera que los montos que se causen por concepto de intereses sigan siendo favorables.

UTILIDADES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

La utilidad del Banco de la República en 2025 alcanzó un nuevo registro histórico de COP13.893 miles de millones (mm), como resultado de ingresos por COP 17.283 mm y egresos por COP3.390 mm. Esta utilidad fue superior en COP3.852 mm frente a la observada en 2024, debido al incremento de los ingresos y a la disminución de los egresos.

Los ingresos se originaron mayoritariamente en el rendimiento de las reservas internacionales, los cuales ascendieron a COP11.894 mm, con un incremento de COP2.555 mm frente a 2024. Por su parte, los egresos provinieron principalmente de la remuneración de los depósitos del Gobierno Nacional en el Banco por COP976 mm, los cuales presentaron una reducción anual de COP525 mm, debido a la disminución en el promedio anual de su saldo y de su tasa de interés de remuneración resultante de las reducciones de la tasa de interés de política monetaria.

Para 2026 se proyecta una utilidad de COP11.271 mm, superior en COP759 mm a la considerada en el presupuesto aprobado para 2025, en un entorno económico que favorecería la rentabilidad de las reservas internacionales.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/marzo-2026

PRODUCTO INTERNO BRUTO

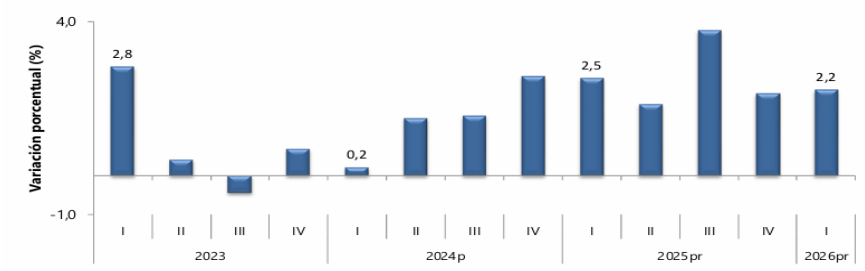
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

I trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%. Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%. Pesca y acuicultura decrece 19,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas

permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%. • Cultivo permanente de café decrece 7,7%. • Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%. • Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

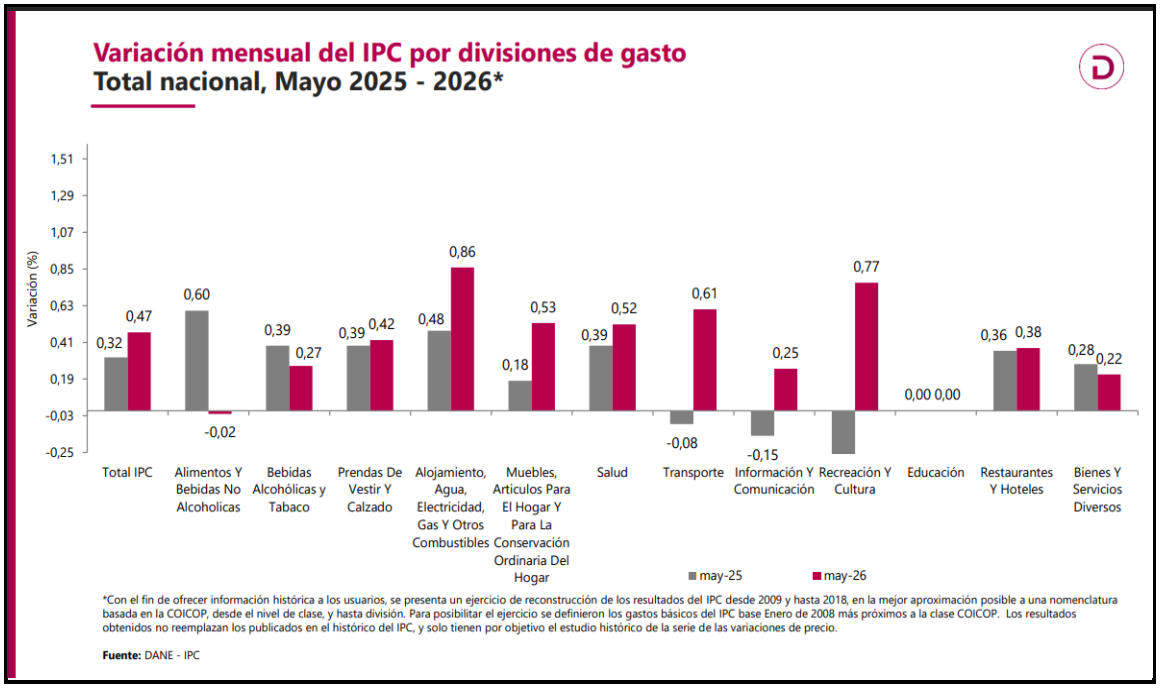
Fuente: DANE, IPC

RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).



Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

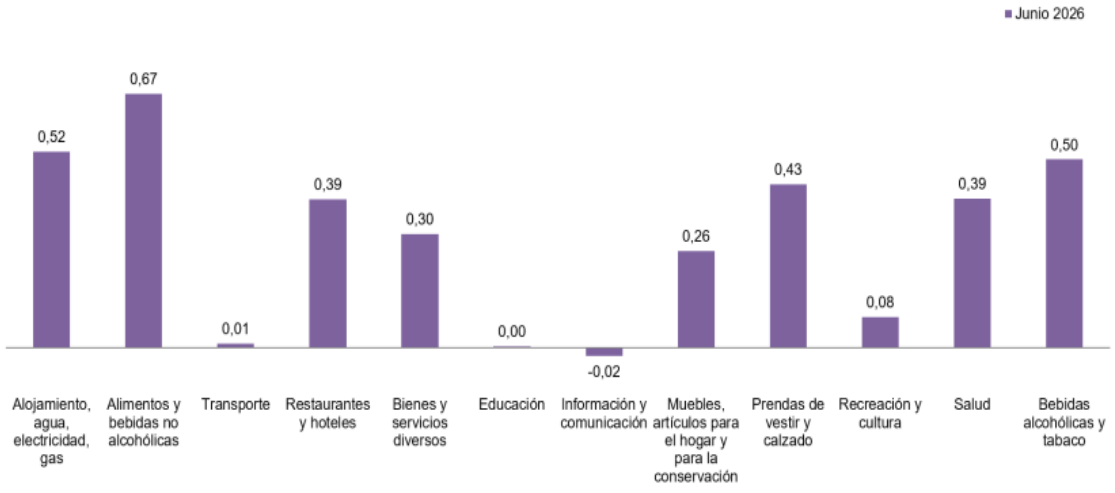
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios

diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (junio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

RESULTADO ANUAL
Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas

alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En junio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,45%), Vulnerables (0,45%), Clase media (0,40%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,39%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,71%), Vulnerables (4,84%), Clase media (4,77%), Ingresos altos (4,72%) y por último, Total nivel de ingresos (4,77%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,93%), Vulnerables (6,06%), Clase media (6,17%), Ingresos altos (6,14%) y por último, Total nivel de ingresos (6,14%).

Variación mensual del IPC por ciudades
Mayo 2026

Ciudad	Mes de referencia
	Variación mensual (%)
Medellín	0,73
Santa Marta	0,64
Otras Areas Urbanas	0,62
Villavicencio	0,59
Cartagena De Indias	0,58
Valledupar	0,56
Pasto	0,56
Cali	0,55
Armenia	0,49
Montería	0,48
Total IPC	**0,47**
Florencia	0,47
Popayán	0,46
Sincelejo	0,46
Pereira	0,45
Bogotá, D.C.	0,43
Neiva	0,41
Barranquilla	0,37
Ibagué	0,35
Manizales	0,23
Cúcuta	0,15
Tunja	0,10
Riohacha	0,06
Bucaramanga	0,06

Fuente: DANE - IPC

MERCADO LABORAL

En mayo de 2026, la tasa de desocupación fue de 8,0% para el total nacional, mientras que para el total 13 ciudades y áreas metropolitanas la tasa fue de 8,5%

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Mayo (2025-2026)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Mayo 2025	Mayo 2026	Mayo 2025	Mayo 2026
TGP	64,0	**64,9***	66,6	**66,3**
TO	58,2	**59,7***	60,6	**60,6**
TD	9,0	**8,0***	9,0	**8,5**
TS	7,5	**7,3**	6,7	**6,6**

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

En mayo de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,0%, 1,0 p.p. por debajo del mismo periodo de 2025, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa fue de 8,5%, inferior al 9,0% registrado un año atrás.

• A nivel nacional, la Tasa de Desocupación de las mujeres fue de 9,9% en mayo de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 6,6%, con una brecha de género de 3,3 puntos porcentuales (p.p.).

• Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en mayo de 2026, con un aumento de 405 mil personas.

• En mayo de 2026 la proporción de población ocupada informal disminuyó 0,8 p.p. en el total nacional.

La Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en mayo de 2026 se ubicó en 8,0%, lo que presenta una disminución estadísticamente significativa de 1,0 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,0%).

Es la tasa de desocupación más baja desde 2001 para este mes. En el mismo periodo, presentando variaciones estadísticamente significativas, la Tasa Global de Participación (TGP) aumentó 1,0 puntos porcentuales (p.p.), al pasar de 64,0% a 64,9%, así mismo la Tasa de Ocupación (TO) registró un incremento de 1,5 p.p., pasando de 58,2% a 59,7%.

Por su parte, la brecha de género registró una reducción de 1,2 p.p. al pasar de 4,5 p.p. en mayo de 2025, a 3,3 p.p. en mayo de 2026. Para el total nacional, la tasa de desocupación se ubicó en 9,9% para las mujeres, con una variación estadísticamente significativa y en 6,6% para los hombres. A nivel nacional, la población ocupada tuvo incremento significativo de 956 mil personas en el total nacional, con una variación del 4,0% respecto al mismo mes de 2025.

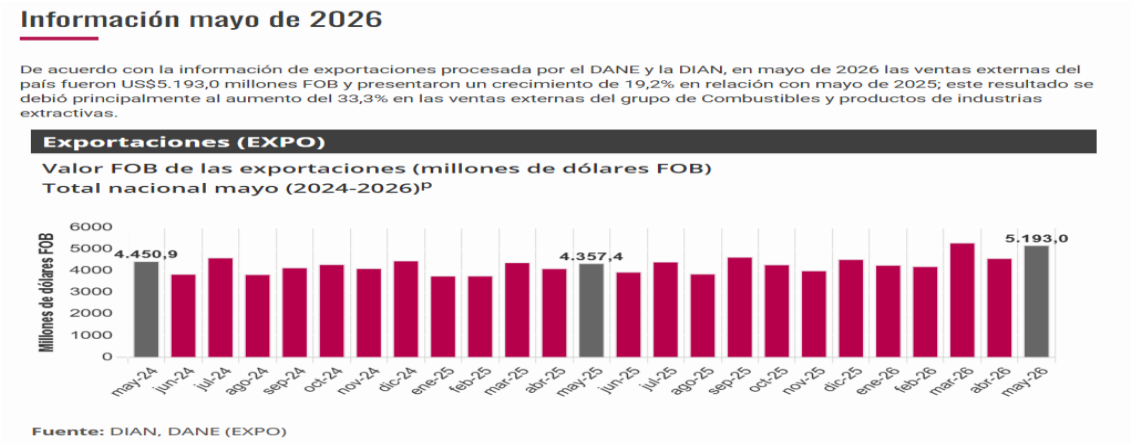
Este crecimiento se explica por incrementos estadísticamente significativos en los dominios geográficos de Otras cabeceras (6,1%), con una contribución de 1,6 p.p., Centros poblados y rural disperso (7,9%), con una contribución de 1,6 p.p.; 13 ciudades y áreas metropolitanas (1,3%), con una contribución de 0,6 p.p. (sin variación significativa) y 10 ciudades (3,3%), cuya contribución fue de 0,2 p.p. Por ramas de actividad económica, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (405 mil personas), Industria manufacturera (218 mil personas) y Actividades Profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos (143 mil personas) fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para mayo de 2026. En contraste, se registró disminución en Transporte y almacenamiento con 44 mil personas menos en el número de ocupados. En mayo de 2026, la población desocupada a nivel nacional disminuyó 203 mil personas, con una variación estadísticamente significativa del -8,7%.

Esta disminución se presentó principalmente en los dominios geográficos de Centros poblados y rural disperso con 30,5%, con una contribución de -5,1 p.p., seguido de 13 ciudades y áreas metropolitanas (-4,4%), con una contribución de 2,1 p.p. La tasa de desocupación desestacionalizada preliminar se ubicó en 8,1% para el total nacional y en 8,5% para las 13 ciudades y áreas metropolitanas en mayo de 2026. En el mes inmediatamente anterior, esta tasa se ubicó en 8,6% y 8,8%, respectivamente.

Durante el trimestre móvil marzo- mayo de 2026, la Tasa de Desocupación para el total nacional fue 8,5%; en el mismo periodo, la Tasa de Ocupación se ubicó en 59,4%, mientras que la Tasa Global de Participación fue 64,9%, todas con variaciones estadísticamente significativas. Las mayores tasas de desocupación se registraron en Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%).

Estas tres ciudades presentaron variaciones estadísticamente significativas. Por el contrario, las menores tasas de desocupación se observaron en Villavicencio (7,5%), Pereira A.M. (7,8%) (con variación estadísticamente significativa) y Neiva (8,2%). En mayo de 2026 la proporción de población ocupada informal disminuyó 0,8 p.p. en el total nacional, 0,2 p.p. en 23 ciudades y áreas metropolitanas y 0,2 p.p. en 13 ciudades y áreas metropolitanas, alcanzando el 54,3%, 41,6% y 40,3% respectivamente. Finalmente, en el trimestre móvil marzo – mayo de 2026, la tasa de desocupación de la población joven se ubicó en 15,3%. Las mayores tasas para este segmento se registraron en Quibdó (35,8%), Cartagena (23,1%) y Sincelejo (22,2%). Por el contrario, las menores tasas de desocupación juvenil se observaron en Neiva (11,8%) (con variación estadísticamente significativa), Pereira A.M. (11,9%) y Villavicencio (12,9%).

EXPORTACIONES



Comportamiento general de las exportaciones Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Mayo (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Mayo					Enero - Mayo				
	2025 (Millones de dólares FOB)	2026 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025 (Millones de dólares FOB)	2026 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
Total	**4.357,4**	**5.193,0**	**19,2**		**100,0**	**20.431,6**	**23.587,6**	**15,4**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.319,6	1.329,5	0,7	0,2	25,6	6.401,9	6.332,1	-1,1	-0,3	26,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.734,6	2.312,9	33,3	13,3	44,5	8.001,8	9.485,8	18,5	7,3	40,2
Manufacturas [3]	936,5	938,0	0,2	0,0	18,1	4.313,9	4.210,3	-2,4	-0,5	17,8
Otros sectores [4]	366,7	612,6	67,0	5,6	11,8	1.714,0	3.559,4	107,7	9,0	15,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 44,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,6%, Manufacturas con 18,1% y Otros sectores con 11,8%. En mayo de 2026 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 18,1% frente a mayo de 2025.

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Mayo 2026 En mayo de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.312,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 33,3% frente a mayo de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (32,4%) que contribuyó con 19,9 puntos porcentuales a la variación del grupo. En mayo de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$938,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,2%, frente a mayo de 2025.

Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (8,0%) y Maquinaria y equipo de transporte (12,6%) que contribuyeron en conjunto con 5,4 puntos porcentuales a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.329,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,7%, comparado con mayo de 2025.

Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Flores y follaje cortados (24,9%) y Extractos esencias y concentrados de café (89,2%) que contribuyeron en conjunto con 7,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes de mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (67,0%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 69,7 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Enero – mayo 2026 En el periodo enero - mayo 2026, las exportaciones colombianas fueron US$23.587,6 millones FOB y registraron un aumento de 15,4%, frente al mismo periodo de 2025. En el periodo enero - mayo 2026, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$9.485,8 millones FOB y aumentaron 18,5% frente al mismo periodo de 2025.

Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (19,3%) y Hulla, coque y briquetas (2,9%) que contribuyeron, en conjunto, con 13,7 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Mayo (2026/2025)P

Descripción	Mayo 2025p	Mayo 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.357,4**	**5.193,0**	**19,2**		**19,2**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.319,6**	**1.329,5**	**0,7**		**0,2**
Flores y follaje cortados[2]	241,3	301,4	24,9	4,6	1,4
Extractos esencias y concentrados de café[3]	45,0	85,1	89,2	3,0	0,9
Ganado bovino vivo[4]	-	15,1	**	1,1	0,3
Aceite de palma y sus fracciones[5]	96,5	108,5	12,5	0,9	0,3
Café tostado[6]	13,1	6,2	-52,5	-0,5	-0,2
Frutas frescas o secas[7]	47,7	34,2	-28,3	-1,0	-0,3
Café sin tostar descafeinado o no[8]	413,2	397,9	-3,7	-1,2	-0,3
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[9]	165,7	108,5	-34,5	-4,3	-1,3
Demás subgrupos	297,3	272,6	-8,3	-1,9	-0,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.734,6**	**2.312,9**	**33,3**		**13,3**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.063,5	1.408,4	32,4	19,9	7,9
Menas y desechos de metales[12]	102,5	350,4	241,8	14,3	5,7
Hulla, coque y briquetas[13]	552,9	533,2	-3,6	-1,1	-0,5
Demás	15,6	20,9	33,3	0,3	0,1
Manufacturas[14]	**936,5**	**938,0**	**0,2**		**0,0**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	372,3	402,1	8,0	3,2	0,7
Maquinaria y equipo de transporte[16]	163,8	184,4	12,6	2,2	0,5
Artículos manufacturados diversos[17]	122,1	115,2	-5,7	-0,7	-0,2
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	278,2	236,4	-15,0	-4,5	-1,0
Ferroníquel[19]	*38,0*	*40,3*	*6,2*	*0,3*	*0,1*
Otros sectores[20]	**366,7**	**612,6**	**67,0**		**5,6**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	356,2	612,0	71,8	69,7	5,9
Demás capítulos	10,5	0,6	-94,7	-2,7	-0,2

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927
3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0713
4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0011
5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222
6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0712
7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0579
8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573
10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
* Variación superior al 500%
11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28
13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891
15 Incluye la sección 5 de la CUCI
16 Incluye la sección 7 de la CUCI
17 Incluye la sección 8 de la CUCI
18 Incluye la sección 6 de la CUCI
19 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI
20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97
** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

En el periodo enero - mayo 2026, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$6.332,1 millones FOB y presentaron una disminución de 1,1% frente al mismo periodo de 2025, como resultado principalmente de la caída de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (-11,4%) y Cacao en grano entero o partido crudo o tostado (-64,3%) que contribuyeron en conjunto con 4,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el periodo enero - mayo 2026, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$4.210,3 millones FOB y registraron una disminución de 2,4% frente a enero - mayo 2025, este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las exportaciones de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-14,1%) que contribuyó con 4,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el periodo enero - mayo 2026 frente al periodo enero - mayo 2025, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (107,7%) se explicó fundamentalmente por el

crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 108,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

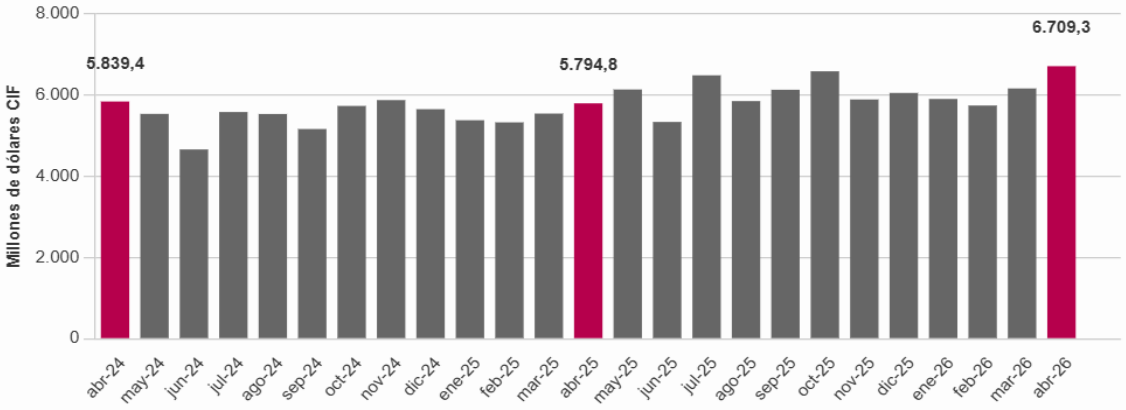
IMPORTACIONES

Información abril 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
abril 2024 – abril 2026P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas. En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3 2.1 Abril 2026 vs abril 2025

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.934,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,8% frente a abril de 2025, como resultado principalmente de las mayores compras de

Maquinaria y equipo de transporte (24,9%) y Productos químicos y productos conexos (9,6%) que aportaron en conjunto 13,7 puntos porcentuales a la variación del grupo. En abril de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$726,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,2%, en comparación con abril de 2025; como resultado de las mayores compras de Metales no ferrosos (45,0%) que aportó 5,5 puntos porcentuales a la variación del grupo. En abril de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.043,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 19,9% en comparación con abril de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (28,7%) que aportó 21,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

COMPORTAMIENTO Y PROYECCIONES DE LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

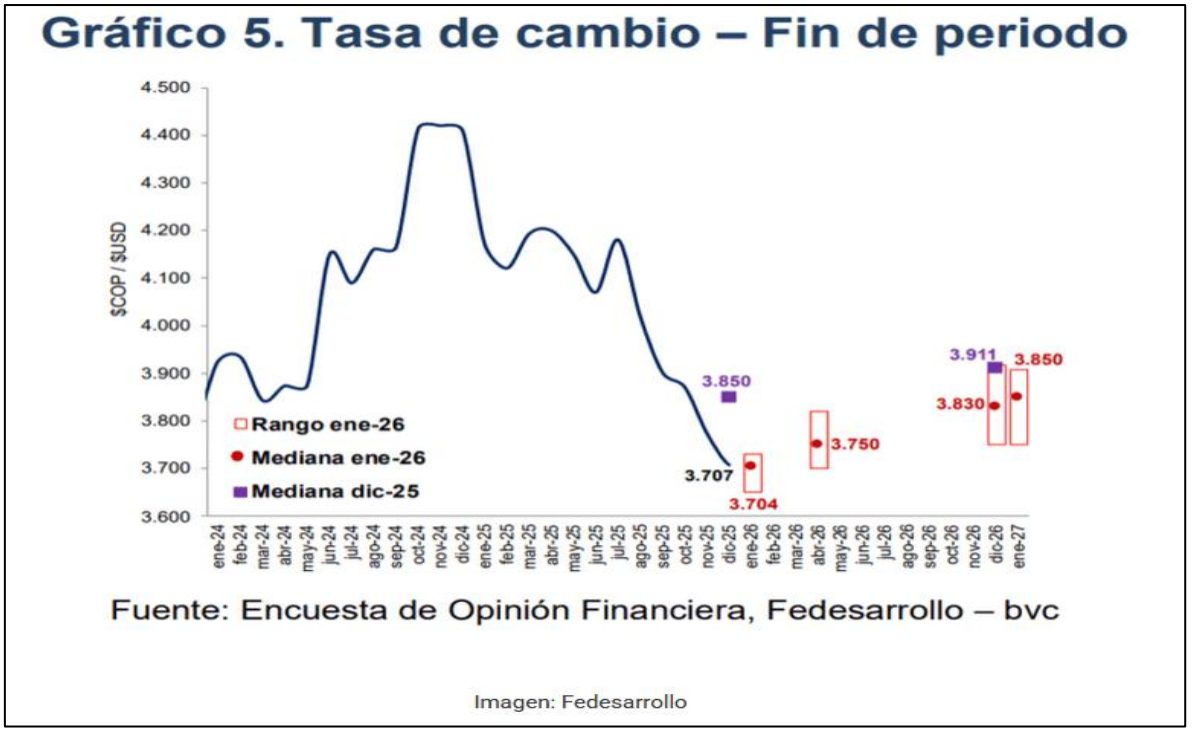
La inflación del 2026 estará sustancialmente determinada por el comportamiento del dólar en Colombia, dice un nuevo informe.

El dólar en Colombia pareciera estar cada vez más lejos de los $4.000 y los nuevos pronósticos señalan que el indicador va a estar, en su precio promedio para cierre de año, más cerca de los $3.700 o $3.800.

Sin embargo, hay una serie de escenarios que podrían seguir empujando a la baja la tasa de cambio, siendo una de las más importantes lo que pudiera llegar a pasar con la dolarización que haga el Gobierno de recursos pensionales y más deuda adquirida.

Los analistas explican que, si bien es una devaluación del dólar en Colombia casi que inducida, el escenario internacional también muestra que la moneda estadounidense viene perdiendo fuerza por otros motivos, como una política monetaria de la FED todavía restrictiva.

Un reciente informe del equipo técnico del Banco de la República evalúa que este escenario de la tasa de cambio tendrá efectos determinantes sobre lo que venga para la inflación.



Dice el documento que, por ejemplo, en el caso del IPC de bienes (sin alimentos ni regulados), se suma el efecto que tendrían el alza en los precios de los licores por cuenta de los mayores impuestos por la emergencia económica.

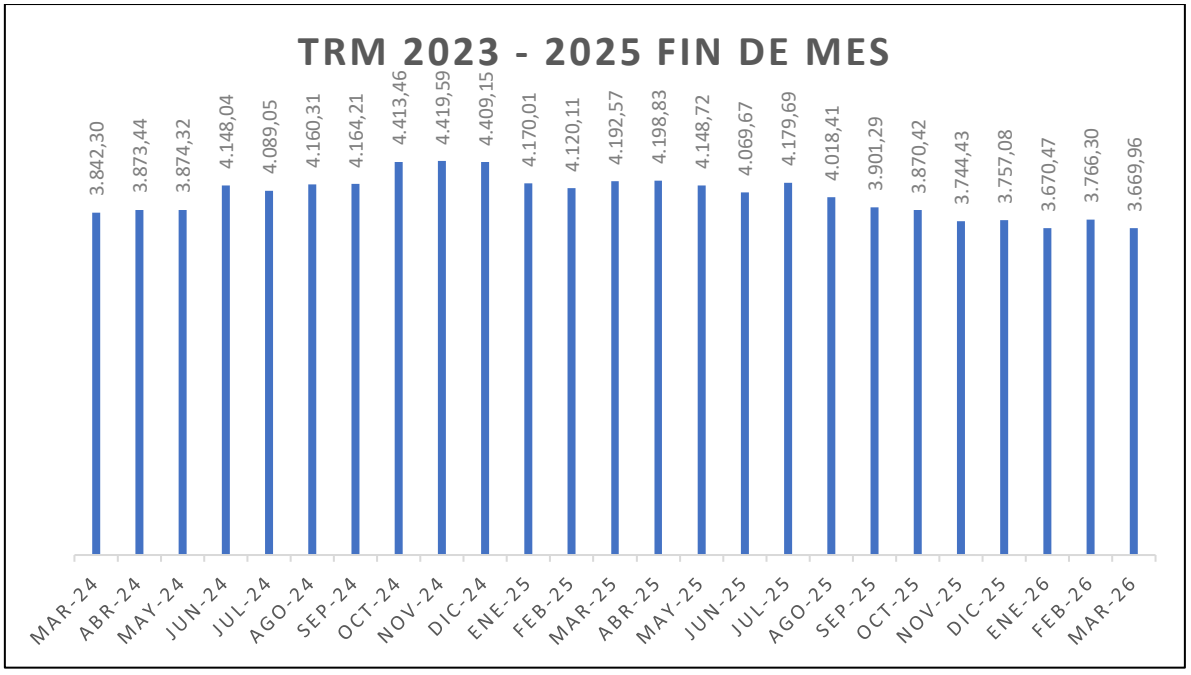
"No obstante, mayores aumentos de precios en esta subcanasta se verían limitados por las presiones desinflacionarias provenientes de la tasa de cambio, como lo sugiere una brecha de tasa de cambio real más negativa que la prevista en el Informe anterior, y la estabilidad o descensos en los precios internacionales de bienes manufacturados importados por el país", dice el informe.

Al tiempo que "la senda proyectada para la variación anual del IPC de bienes contempla unos aumentos moderados en el horizonte de pronóstico, supera a la estimada en el Informe anterior".

De otro lado, el informe asegura que, en relación con los factores externos para la inflación, el riesgo más relevante es el alcista y se asocia con la prima de riesgo soberano del país, como resultado del persistente deterioro del balance fiscal interno.

La materialización de este riesgo implicaría aumentos en el costo de financiamiento externo y, por ende, presiones alcistas sobre el dólar en Colombia.

Fuente: https://www.valoraanalitik.com/dolar-colombia-protagonista-inflacion-causa-determinante/



ANALISIS DE LA OFERTA



- **VERIFICACIÓN APLICACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN**

MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS RESOLUCIÓN 4130 DEL 16 DE JUNIO DE 2022 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 4213 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023 NUMERAL 3.2.1. COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO.

Es importante mencionar que este comité elaboro los estudios previos y deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la

sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente, "Guía de elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente (GEES versión 03 del 25 de septiembre de 2025), es propio mencionar que la estructura de los estudios previos en general abarca los aspectos importantes a tener en cuenta ya que no solo se contemplan variables económicas y aspectos relevantes en la consecución del proceso si no que se realiza un análisis de estructura de costos, se toman diferentes técnicas de análisis de información y por último se realiza un análisis concluyente capaz de desarrollar el estudios del sector dentro del procedimiento de planeación contractual, con el fin de obtener un marco de referencia uniforme que permita el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía y a su vez tengamos un panorama más amplio de los bienes y/o servicios que se pretendan adquirir.

11.2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

El Ejército Nacional – División de Aviación Asalto Aéreo – Central Administrativa y Contable de Aviación, conforme al plan de necesidades, establece que existen antecedentes contractuales con características técnicas similares a las del presente proceso, en vigencias anteriores, así:

N°. CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR PESOS	% DE EJECUCIÓN	ESTADO
254-CENACAVIACION-2020	SERVICIO DE PRESTACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL COMANDO DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO ", DENTRO LA VIGENCIA 2020	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S., NIT 900.557.865-1	$ 87.000.000,00	100%	LIQUIDADO ACTA No 664119 02/11/2021
206-CENACAVI-2021	SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO, BRIAV25, BRIAV32 Y BRIAV33, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S., NIT 900.557.865-1	$ 351.000.000,00	100%	LIQUIDADO ACTA No 182683 29/08/2022
156-CENACAVIACIÓN-2022	SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO, BRIAV25, BRIAV32, BRIAV33, CONAT, FUDAT, BRCNA1, BRCNA2 Y BRCNA3 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S., NIT 900.557.865-1	$ 470.000.000,00	100%	LIQUIDADO ACTA No 886373 27/11/2023
CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 214-CENACAVIACIÓN-2024	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA VIGENCIA 2024	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A NIT.860006543-5	$ 405.000.000,00	100%	LIQUIDADO ACTA No 1237485 06/09/2025
CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 113-CENACAVIACIÓN-2025	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA VIGENCIA 2024	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A NIT.860006543-5	$ 405.000.000,00	100%	EN PPROCESO DE LIQUIDACIÓN

11.2.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Dentro de las validaciones realizadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), se evidenció procesos similares a las del presente proceso.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
COLOMBIA	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR//	DF-3919-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (6/08/2026 8:48:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	PS096-2026	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO, ANTIOQUIA, PARA FACILITAR LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO MATERIAL DE LAS ACTUACIONES, DILIGENCIA	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (6/08/2026 12:11:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	0683-2026	RESTAURANTE EL SABOR DE MI TIERRA AMABLE	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (6/08/2026 11:20:33 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN	260803005	Prestación integral de servicios de alimentación según especificaciones, para un evento que se realizará en cumplimiento de los objetivos misionales de la Dirección de Información, Análisis y Reacción	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (6/08/2026 7:46:58 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	MA-MC-SEC-028-2026	PRESTAR SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO C6097 2026 DENOMINADO NIÑOS Y JÓVENES DE AGUAZUL CASANARE, QUE LLEVAN EL FOLCLOR LLANERO A ESCENARIOS NACIONALES" DE LA CONVOCATORIA DEL MI	Presentación de oferta	3 días de tiempo transcurrido (6/08/2026 7:24:51 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2 días para terminar (12/08/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON	MGDAPPSMC00041-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DESTINADAS AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL MUNIC	Presentación de oferta	4 días de tiempo transcurrido (5/08/2026 8:19:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1 día para terminar (11/08/2026 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	PSMC-023-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER EL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ	Presentación de oferta	4 días de tiempo transcurrido (5/08/2026 7:32:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1 día para terminar (11/08/2026 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	BANCO DE LA REPUBLICA	53023883	Servicio de restaurante para nueve (9) personas funcionarios del Banco el 6 de agosto de 2026	Presentación de oferta	4 días de tiempo transcurrido (5/08/2026 3:49:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-LET-2026-445552	SUMINISTRAR ALMUERZOS PARA ESTUDIANTES	Presentación de oferta	4 días de tiempo transcurrido (5/08/2026 3:31:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-LET-2026-445553	SUMINISTRAR ALMUERZOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PERTENECIENTES AL PEAMA	Presentación de oferta	4 días de tiempo transcurrido (5/08/2026 10:21:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

11.3. ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO

El objeto del presente proceso, a saber: **"**PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**",** es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el Comercio y se encuentra determinado en su género. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis de las Entidades Estatales), además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión del Ejército Nacional, y en especial de la aviación del Ejército.

Así mismo, se traen a colación los artículos 1518 y 1519 del código civil, que rezan:

> *ARTICULO 1518. REQUISITOS DE LOS OBJETOS DE LAS OBLIGACIONES. No sólo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración de voluntad, sino las que se espera que existan; pero es menester que las unas y las otras sean comerciales y que estén determinadas, a lo menos, en cuanto a su género.*
>
> *La cantidad puede ser incierta con tal que el acto o contrato fije reglas o contenga datos que sirvan para determinarla.*
>
> *Si el objeto es un hecho, es necesario que sea física y moralmente posible. Es físicamente imposible el que es contrario a la naturaleza, y moralmente imposible el prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público.*
>
> *ARTICULO 1519. OBJETO ILICITO. Hay un objeto ilícito en todo lo que contraviene al derecho público de la nación. Así, la promesa de someterse en la república a una jurisdicción no reconocida por las leyes de ella, es nula por el vicio del objeto.*

La presente contratación se desarrolla atendiendo los principios constitucionales que en materia contractual no son otros distintos que los consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, en el que se hace alusión a los principios de la función pública (artículo 3 de la Ley 489 de 2008), entre los cuales se encuentra la igualdad, la moralidad, la economía, la celeridad, la imparcialidad, la publicidad y la eficacia; los principios orientadores de lo contencioso administrativo, contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en donde se consagra que "*Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad*"; y a los principios rectores de la contratación pública contemplados en los artículos 24, 25 y 26 del estatuto contractual, Ley 80 de 1993, en los que se enuncian los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como a la normatividad legal vigente.

Que teniendo en cuenta la modalidad de selección del presente proceso, es válido resaltar que la contratación directa debe ser "*entendida como la facultad que tiene el jefe de una entidad del Estado para escoger a la persona que ha de celebrar el contrato con la entidad, prescindiendo del procedimiento de licitación pública, pero sujeto en todo caso al principio de transparencia. Esa forma de selección del contratista busca también*

materializar los principios de la función administrativa y los previstos en la Ley 80 1993.[1] Sin embargo, la regulación admite que *"no todos los contratos son susceptibles de aplicarles las reglas de la licitación pública o el concurso, bien porque la cuantía del mismo no justifi[ca] el procedimiento de la licitación (…), ya por la naturaleza misma del contrato"*.[2]

En efecto, esa facultad de contratar directamente no es una facultad discrecional del jefe de la entidad, pues debe adelantarse con estricta observancia de los requisitos y condiciones dispuestos en la Ley. Al respecto, la ley 1150 de 2007, dictó en su artículo segundo, numeral 4, las causales taxativas para adelantar la contratación directa, así:

> *ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
> *(…)*
> ***4. Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*
> *(…)*
> *c) contrato interadministrativo;*
> *(…)."*

En este orden de ideas, la CENAC AVIACION, independientemente del procedimiento de selección del contratista que la ley ha establecido, según cada caso, existen muchos y variados principios de linaje constitucional y legal que informan la actividad contractual como función administrativa que es, los cuales, además, cumplen la función de incorporar en el ordenamiento positivo los valores éticos que deben orientar cada una de las actuaciones que adelantan las entidades del Estado. Tales principios, han sido de estricto cumplimiento por los comités estructuradores en el presente proceso, en especial: principio de legalidad, transparencia, buena fe, selección objetiva, igualdad, libre concurrencia y planeación.

Por ello, se trae a colación la sentencia del Consejo de Estado que afirma:

> *"(…) Respecto a la contratación directa, en interpretación de la norma precitada, la Sala observa que con anterioridad a la suscripción del contrato, es deber de la administración hacer un análisis previo a la suscripción del contrato, análisis en el cual se deberán examinar factores tales como experiencia, equipos, capacidad económica, precios, entre otros, con el fin de determinar si la propuesta presentada resulta ser la más ventajosa para la entidad que contrata".*[3]

Bajo estos lineamientos resulta claro que las entidades públicas, cuando requieran contratar la ejecución de obras, la adquisición o suministro de bienes o la prestación de servicios, en forma directa, están en la obligación de fijar, en cada caso concreto, las bases para la participación de los posibles oferentes y los parámetros de evaluación de las propuestas con fundamento en los principios de transparencia, de economía, de selección

---

[1] Palacio Jaramillo, María Teresa, La Contratación Directa de las entidades estatales, en Misión de Contratación: Hacia una política para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública, Departamento Nacional de Planeación, 2002, Tomo 1, p. 257. Citado en: Velásquez Gómez, Iván; Velásquez Gil, Víctor Javier, Delitos contra la Administración Pública – Jurisprudencia temática 2001-2018 Corte Suprema de Justicia, Vol. 1, Librería Jurídica Sánchez R. Ltda., 1ra Edición, 2019, Medellín, p. 297

[2] Corte Constitucional, Sentencia C-508 de 2002

3 Sección Tercera, Sentencia de 14 de abril de 2005, Exp. 01577-01; M.P. Germán Rodríguez Villamizar

objetiva, de igualdad, de imparcialidad, de publicidad, de libre concurrencia y de planeación, entre otros, previstos en la Constitución Política y la ley, con el fin de escoger, en igualdad de condiciones, la propuesta más favorable para los intereses de la entidad.

11.3.1. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO

NORMA	DETALLE
Constitución Política de Colombia	Norma Superior
Código de Comercio	Decreto 410 de 1971
Código Civil Colombiano	Ley 57 de 1887
Código General del Proceso	Ley 1564 de 2012
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Ley 1437 de 2011
Estatuto Tributario	Decreto 624 de 1989 Modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002, y las Leyes 383 de 1997, 488 de 1998 y 863 de 2003; y sus decretos reglamentarios.
Ley 1819 de 2016.	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de la Contratación
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Decreto Ley 0019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Ley 1918 de 2018	Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.
Ley 2010 de 2019	Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones
Ley 2014 de 2019.	Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.
Ley 1952 de 2019.	Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
Ley 594 de 2000.	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

NORMA	DETALLE
Ley 2080 de 2021	Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción
Ley 2160 de 2021	Por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007
Ley 2195 de 2022	Por el cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021	Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones.
Ley 2213 de 2022.	Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los Procesos judiciales y flexibilizar la atención a los Usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida"
Decreto 2106 de 2019 (Modificado por Ley 2079 de 2021 y Decreto 635 de 2023)	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082 de 2015	Decreto Reglamentario Contratación Pública.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Decreto 1625 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14. y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional'.
Decreto 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 455 de 2021	Por lo cual se reglamentan los artículos 35, 38, 40, 40-1, 41, 81, 81-1 y 118 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en materia tributario.
Decreto 438 de 2021	Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 1042 de 2022	Por el cual se realiza la depuración del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 0618 del 17 de junio de 2026	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025	Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Decreto 287 del 19 de marzo de 2026	*"Por el cual* se *modifican los artículos* 2.2.1.2.4.2.6.,2.2.1.2.4.2.7. Y *2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*
Circular Externa Única. Versión 03 del 27 de diciembre de 2023.	(CCE-EICP-MA-06) Colombia Compra Eficiente

NORMA	DETALLE
Guía de elaboración de Estudios del Sector	Guía para la elaboración de estudios del sector AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2025
Manual para el Manejo de los acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación	Código CCE-EICP-MA-07 de fecha 08/11/2024, Colombia Compra Eficiente.
Protocolo de indisponibilidad SECOP II.	(CCE-SEC-GI-14) Colombia Compra Eficiente
Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación.	(M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente
Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación	(RHPC-Versión 3 del 29-09-2023) Colombia Compra Eficiente.
CONPES 3714	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Normatividad Técnica	Norma Técnica Colombiana (NTC) 5830 Norma Técnica Colombiana (NTC) 5407 (INCONTEC) Norma Técnica Colombiana (NTC) 4519 (INCONTEC) ISO 22000 (Sistema de Gestión de Inocuidad de los Alimentos) Código de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

11.3.2. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS.

Para el desarrollo de los Estudio Previos del presente proceso se tiene en cuenta la Normatividad vigente que en esta materia aplique así como: Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 2015.

12. ESTUDIO DE LA OFERTA - ANÁLISIS DE LA OFERTA

El comité económico estructurador en su estudio del mercado para este tipo de adquisición de servicios identifico que la empresa ***TEVEANDINA SAS*** son proveedores en el mercado de los servicios que se pretenden adquirir, mediante este proceso son ofrecidos por la empresa en Colombia lo cual cuentan con la capacidad técnica y la experiencia para cumplir las especificaciones exigidas en el presente proceso, sin tener que recurrir a compañías en el exterior que lo puedan proveer, disminuyendo costos y optimizando los recursos asignados, además de apoyar el desarrollo de la industria nacional.

Dadas las especificaciones técnicas del presente proceso la empresa ***TEVEANDINA* SAS** cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso empresa debidamente verificada en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL), como se puede identificar en el oficio de la carpeta maestra:

EMPRESA
TEVEANDINA SAS

Es importante establecer, que se utilizó la plataforma del Secop II para él envió de Solicitud de Información a Proveedores. Así las cosas, se puede determinar que el mercado existe una empresa con la capacidad de proveer el objeto actual, con Menor precio y bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución, Garantías y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección., en donde comercialmente se obtuvo respuesta por parte de la misma, en las condiciones legalmente requeridas, lo anterior se ve reflejado bajo el aval técnico cumpliendo de los requisitos exigidos.

De conformidad con los antecedentes plasmados en este estudio previo, se revisaron los precios históricos del contrato ya que cuentan con las mismas especificaciones técnicas del presente proceso. Aclarado por el comité técnico estructurador. Así mismo se envió al ministerio los documentos para su revisión.

1.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

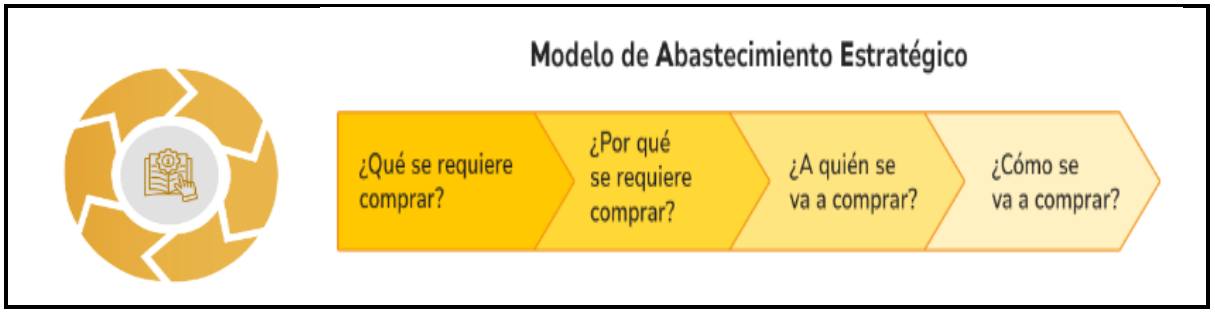
Respecto a la demanda, la Aviación del Ejército Nacional, ha adquirido los servicios objeto del presente proceso como se muestran en los antecedentes del presente estudio, se puede evidenciar en el numeral **11.2.1.**

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Es de señalar que las entidades estatales realizan sus adquisiciones como se muestra en el numeral **11.2.2** Del presente estudio previo.

1.1.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA TENIENDO EN CUENTA EL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO MAE – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



El Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es la adopción metodológica del abastecimiento estratégico en el proceso de compras públicas, con el objetivo de que las adquisiciones realizadas por las entidades estatales se realicen a través de buenas

prácticas y herramientas que hagan un proceso eficiente, eficaz, transparente y de generación de valor por

dinero.

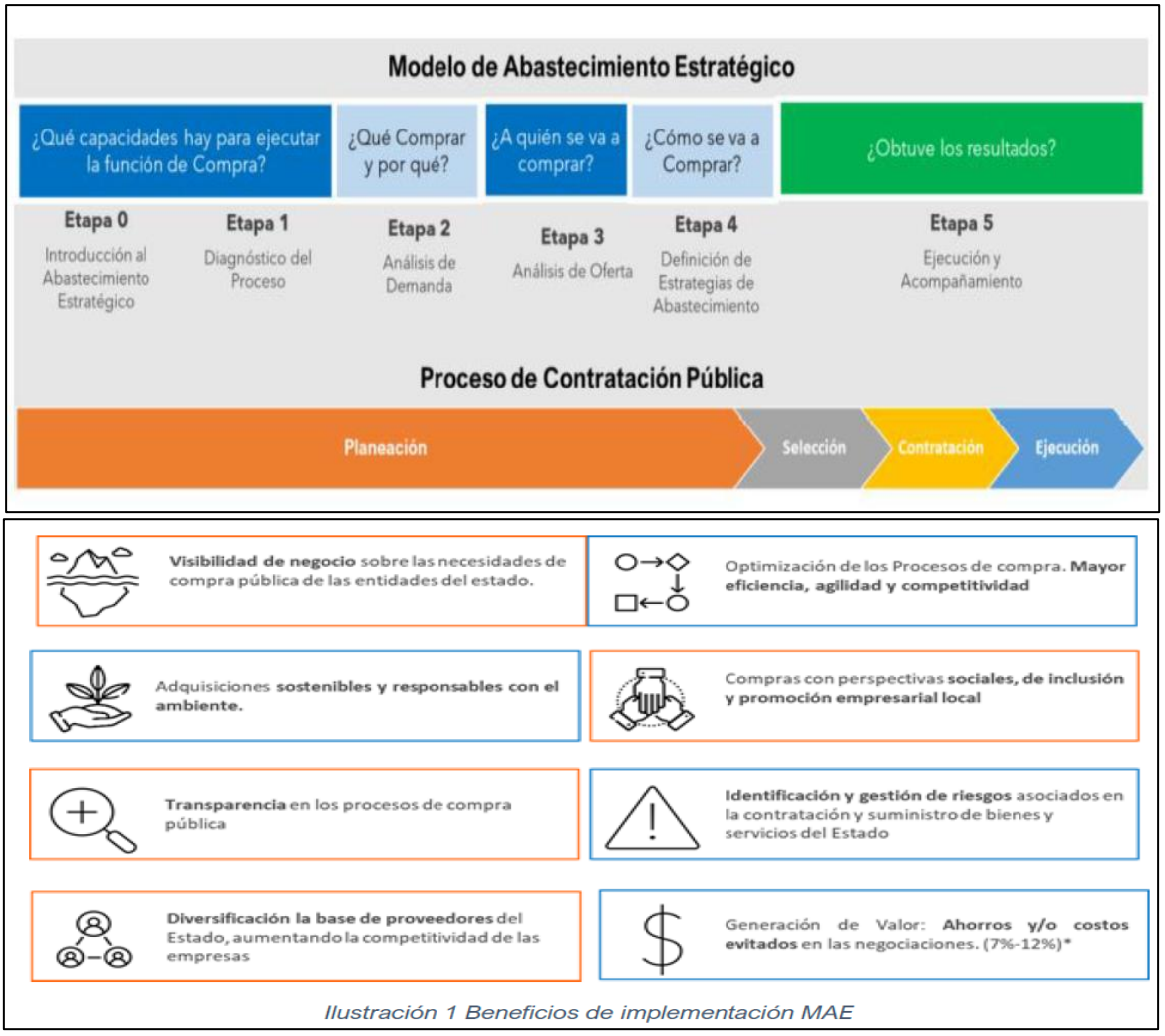


Ilustración 1 Beneficios de implementación MAE

La estructura del Modelo de Abastecimiento estratégico permite una mejor gestión del proceso de compra pública

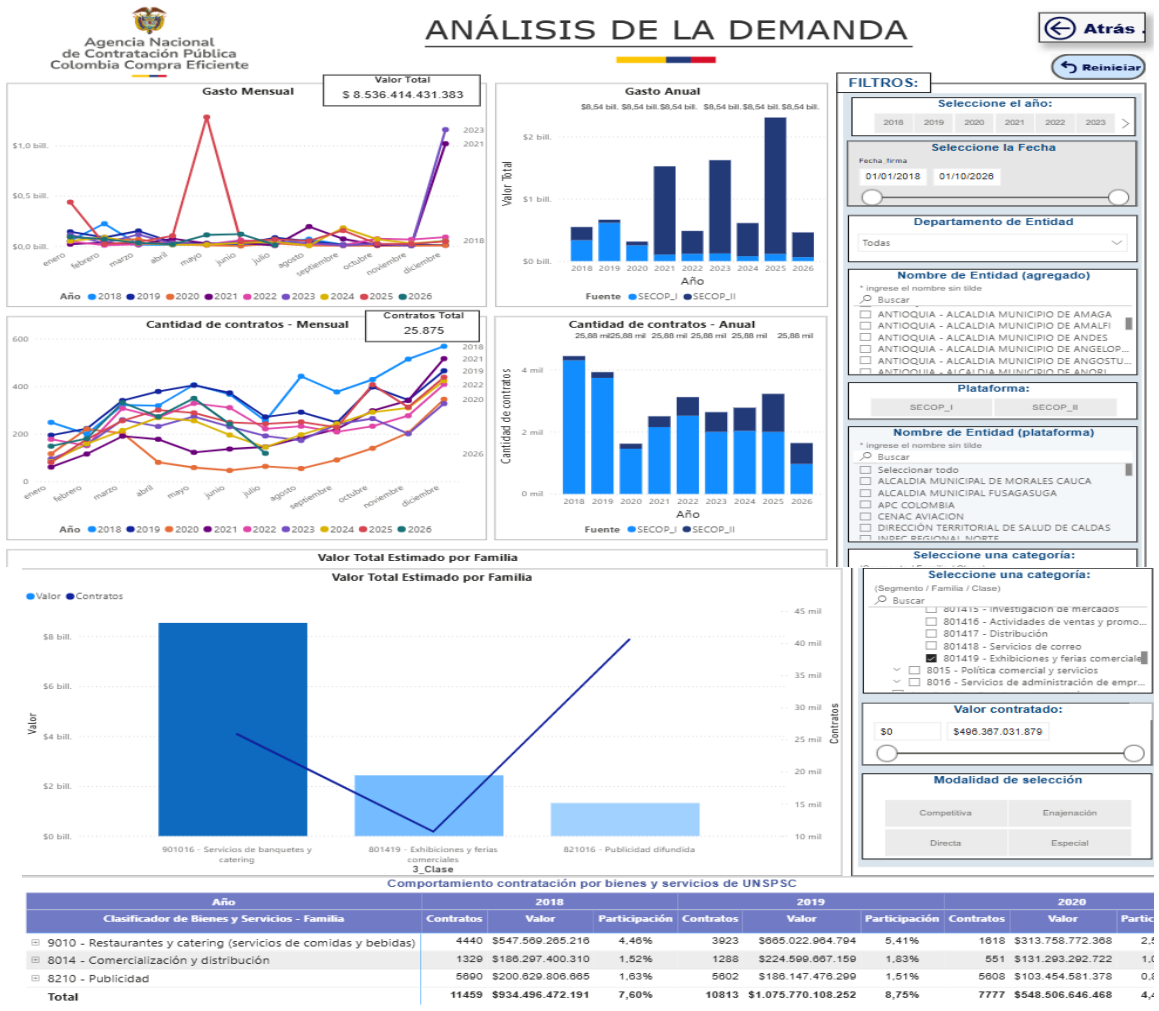
¿Qué se requiere comprar?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES,	La División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército Nacional, requiere la contratación de un operador logístico integral constituye una necesidad estratégica para la División de Aviación Asalto Aéreo, toda vez que permitirá fortalecer	Se ha solicitado cotizaciones sin obligación de compra a los proveedores que encuentra dentro de la codificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) Nota - La solicitud de información (solicitud de cotización) es pública y cualquier proveedor registrado en el SECOP II podrá enviar respuesta a esta solicitud	CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

¿Qué se requiere comprar?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO"	las capacidades institucionales, operacionales, doctrinales, organizacionales y técnicas requeridas para el cumplimiento de la misión constitucional del Ejército Nacional		
Datos e información: Secop I, Secop II y Datos Abiertos			

Con el fin de tener un panorama más amplio y completo de lo que sucede en el mercado se realizan las consultas en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de esta forma se evidencia como ha sido la compra de una categoría en los últimos años dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC), identificando la entidad estatal el comportamiento de su gasto, a qué proveedores le han comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.

CATEGORÍAS CONSULTADAS (UNSPSC)

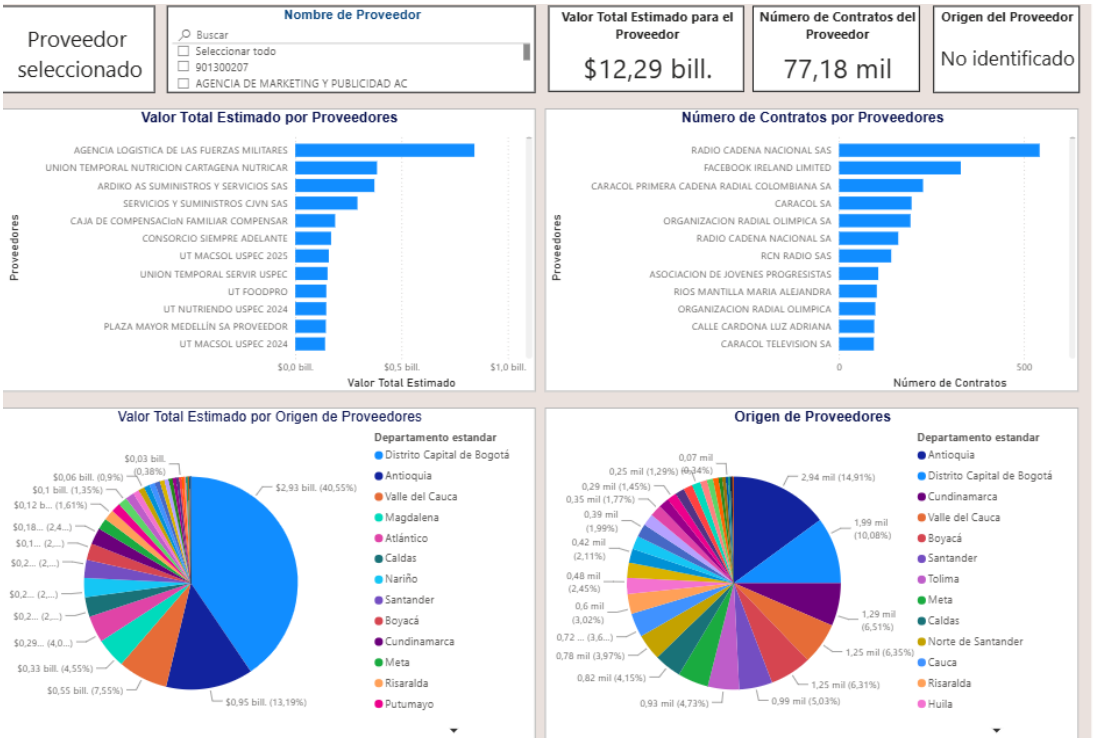
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
90000000	90100000	90101600	Servicios de banquetes y catering
82000000	82100000	82101600	Publicidad
80000000	80140000	80141900	Reuniones y eventos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partic
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4440	$547.569.265.216	4,46%	3923	$665.022.964.794	5,41%	1618	$313.758.772.368	2,5
8014 - Comercialización y distribución	1329	$186.297.400.310	1,52%	1288	$224.599.667.159	1,83%	551	$131.293.292.722	1,(
8210 - Publicidad	5690	$200.629.806.665	1,63%	5602	$186.147.476.299	1,51%	5608	$103.454.581.378	0,8
Total	**11459**	**$934.496.472.191**	**7,60%**	**10813**	**$1.075.770.108.252**	**8,75%**	**7777**	**$548.506.646.468**	**4,4**

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico

12.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende? Para efectos de participar en el presente proceso de selección, lo harán aquellas empresas del sector que se acojan a lo descrito en el Estudio Previo y solicitud de oferta, legalmente constituidas, siempre que cumplan con los requisitos definidos en los documentos del proceso; buscando siempre promover una participación enfocada en libre comercio y la competitividad del mercado.

Asimismo, se puede concluir que el tipo de mercado del objeto del presente proceso, se caracteriza por no comportase bajo las reglas de un mercado de competencia perfecta, pues no interactúan muchos oferentes y muchos demandantes para determinar los niveles de oferta, demanda y precio, sin embargo es de resaltar que desde el estudio de mercado, sin embargo, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

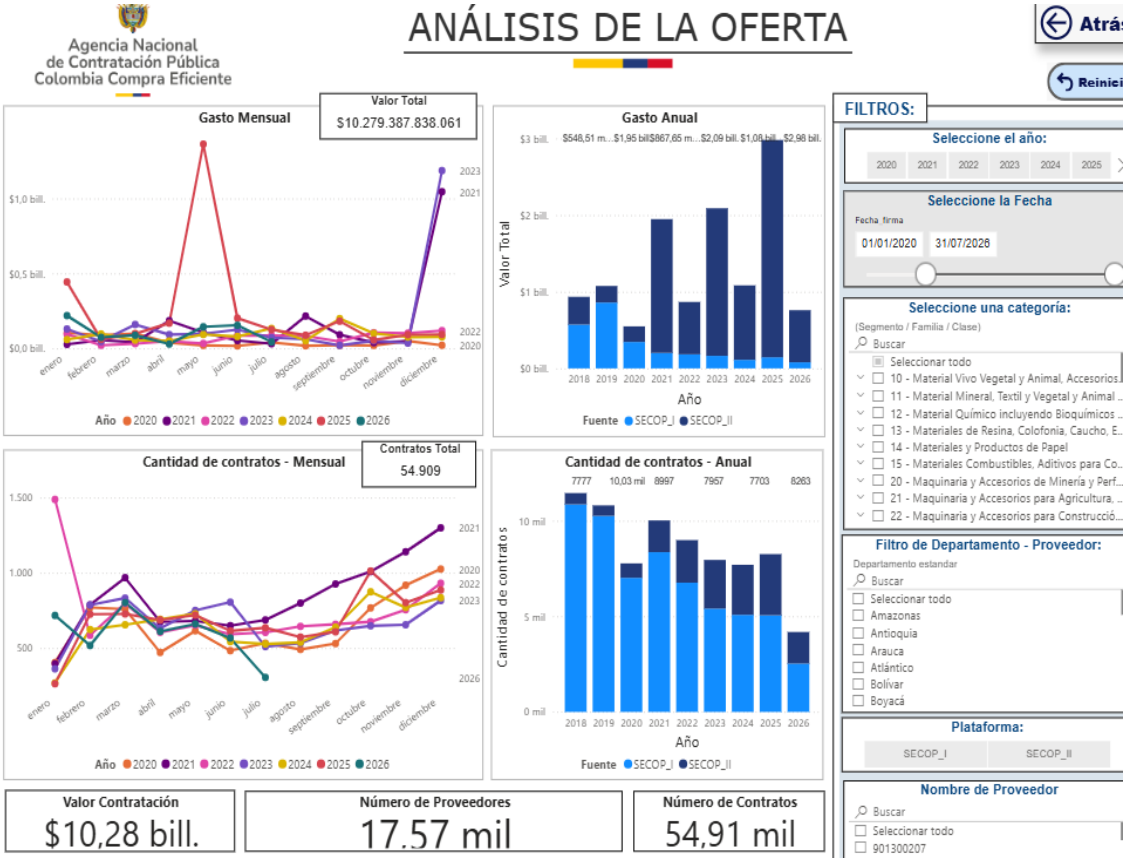
ANÁLISIS DE LA OFERTA

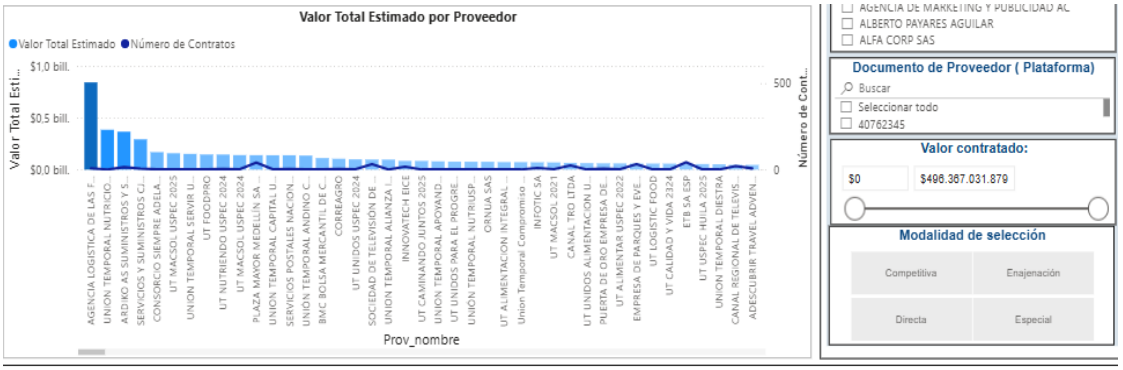
Con el fin de tener un panorama más amplio y completo de lo que sucede en el mercado se realizan las consultas en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de esta forma se evidencia como ha sido la compra de una categoría en los últimos

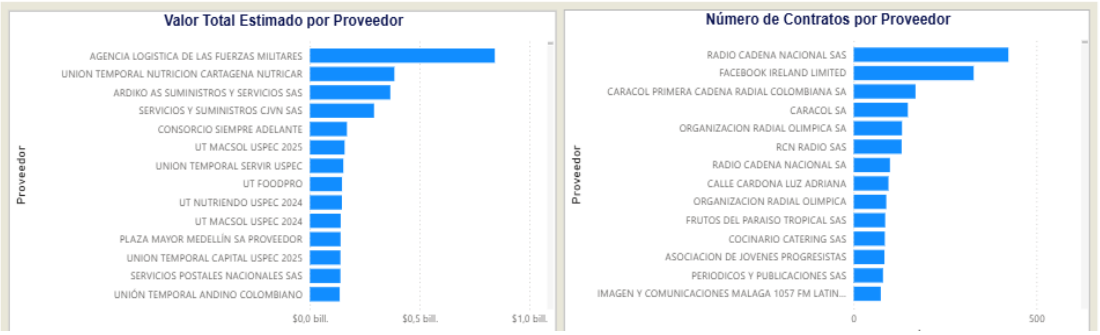
años dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC), identificando los oferentes que existen para esa categoría, características de los mismos, bajo que modalidad de contratación se contratan por parte de las diferentes Entidades Estatales y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría.

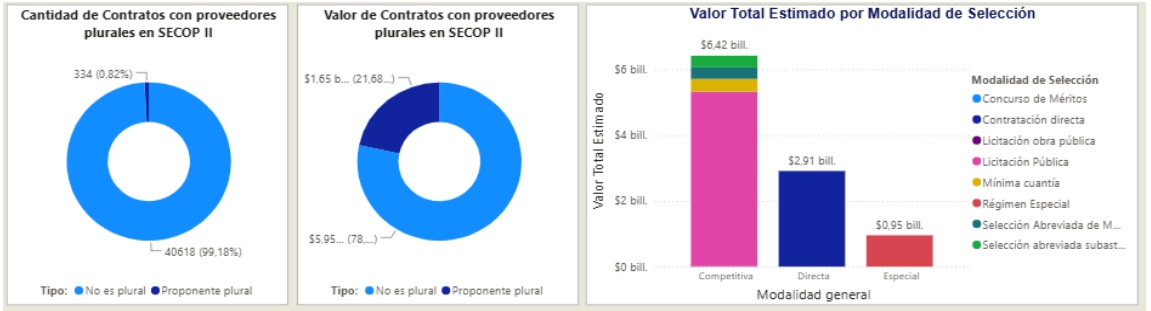
CATEGORÍAS CONSULTADAS (UNSPSC)

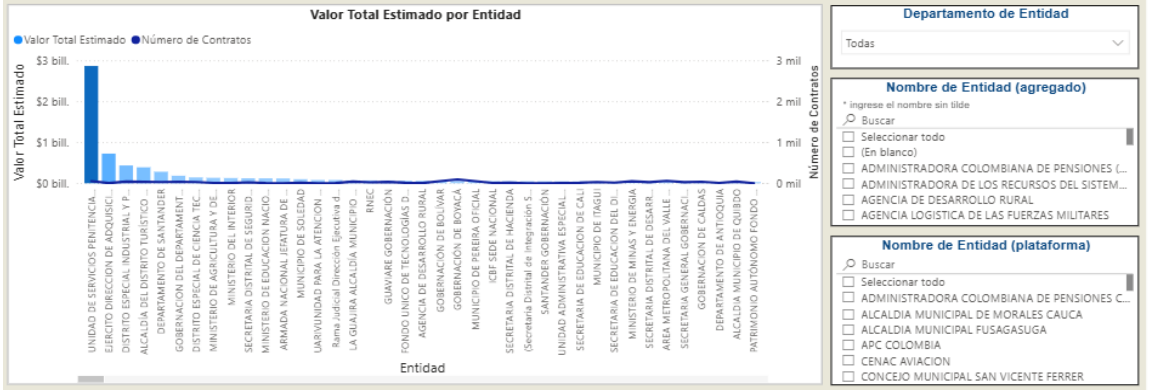
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
90000000	90100000	90101600	Servicios de banquetes y catering
82000000	82100000	82101600	Publicidad
80000000	80140000	80141900	Reuniones y eventos




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
40762345
Valor contratado:
$0
$496.367.031.879
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
UNION TEMPORAL NUTRICION CARTAGENA NUTRICAR
ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
CONSORCIO SIEMPRE ADELANTE
UT MACSOL USPEC 2025
UNION TEMPORAL SERVIR USPEC
UT FOODPRO
UT NUTRIENDO USPEC 2024
UT MACSOL USPEC 2024
PLAZA MAYOR MEDELLÍN SA PROVEEDOR
UNION TEMPORAL CAPITAL USPEC 2025
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS
UNIÓN TEMPORAL ANDINO COLOMBIANO
Número de Contratos por Proveedor
RADIO CADENA NACIONAL SAS
FACEBOOK IRELAND LIMITED
CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA SA
CARACOL SA
ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA SA
RCN RADIO SAS
RADIO CADENA NACIONAL SA
CALLE CARDONA LUZ ADRIANA
ORGANIZACION RADIAL OLIMPICA
FRUTOS DEL PARAISO TROPICAL SAS
COCINARIO CATERING SAS
ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS
PERIODICOS Y PUBLICACIONES SAS
IMAGEN Y COMUNICACIONES MALAGA 1057 FM LATIN...


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
334 (0,82%)
40618 (99,18%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$1,65 b... (21,68...)
$5,95... (78,...)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$6,42 bill.
$2,91 bill.
$0,95 bill.
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (...
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES C...
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION
CONCEJO MUNICIPAL SAN VICENTE FERRER

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	551	$131.293.292.722	1,28%	1127	$291.523.668.900	2,84%	1278	$265.332.058.951	2,5
⊞ 8210 - Publicidad	5608	$103.454.581.378	1,01%	6398	$133.587.177.389	1,30%	4601	$117.243.945.909	1,1
⊞ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1618	$313.758.772.368	3,05%	2501	$1.523.299.057.371	14,82%	3118	$485.077.352.359	4,7
Total	7777	$548.506.646.468	5,34%	10026	$1.948.409.903.660	18,95%	8997	$867.653.357.219	8,4

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años (2020 a 2026), en rango de contratación desde los $0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes resultados

- Se identificó un número considerable de potenciales proveedores durante los años de análisis que podrían proveer los servicios a la entidad.

13. ANÁLISIS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, a continuación, se realiza el análisis correspondiente.

Los sujetos de especial protección constitucional son aquellos que, debido a condiciones particulares como debilidad manifiesta o indefensión, requieren un amparo reforzado para garantizar la igualdad real y efectiva de sus derechos. Estos sujetos son reconocidos por la Constitución Política y la jurisprudencia constitucional para asegurar una protección diferenciada y específica.

Análisis de los Sujetos de Especial Protección Constitucional:

1. Definición:

Los sujetos de especial protección constitucional son aquellos que, por características particulares, necesitan una protección adicional para asegurar el ejercicio pleno de sus derechos. Estas características pueden ser de índole física, psicológica, social o económica.

2. Importancia:

El reconocimiento de estos sujetos es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación. El Estado, la sociedad y la familia tienen la responsabilidad de protegerlos y asegurarles acceso a los servicios y oportunidades necesarias.

14. Grupos de Sujetos de Especial Protección:

- **Niños, niñas y adolescentes:** Se reconocen como sujetos de derechos, no solo como objetos de protección, y gozan de derechos especiales derivados de su condición, como la prioridad en la garantía de sus derechos, dice la Defensoría de la Niñez.
- **Adultos mayores:** Se reconoce su condición como grupo vulnerable y se garantiza su protección integral, incluyendo seguridad social y subsidio alimentario en caso de indigencia.
- **Personas con discapacidad:** El Estado debe promover su previsión, rehabilitación e integración social, garantizando la atención especializada que requieran.
- **Personas en condición de pobreza, marginalidad, dependencia, subordinación, entre otras:** Estas personas requieren un enfoque diferencial que reconozca sus derechos y articule políticas sociales para garantizar su acceso a oportunidades.
- **Mujeres:** Se garantiza la igualdad y no discriminación en razón del sexo, así como la prohibición de toda forma de violencia.
- **Víctimas de la violencia:** Personas desplazadas, refugiadas, exiliadas, entre otras, requieren atención especializada y protección ante los riesgos a los que están expuestas.
- **Minorías étnicas, religiosas, lingüísticas:** El reconocimiento de la diversidad cultural implica la creación de pautas que permitan la coexistencia de diversos sistemas jurídicos.

4. El Enfoque Diferencial:

Es importante no estigmatizar a estos sujetos y, en su lugar, adoptar un enfoque diferencial que reconozca sus derechos y articule políticas sociales.

5. Acciones Afirmativas:

El Estado debe implementar acciones afirmativas para garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de estos sujetos, dice el Repositorio Institucional EdocUR.

6. El Papel de la Jurisprudencia:

La Corte Constitucional ha jugado un papel fundamental en la definición y protección de los sujetos de especial protección, a través de su interpretación de la Constitución.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

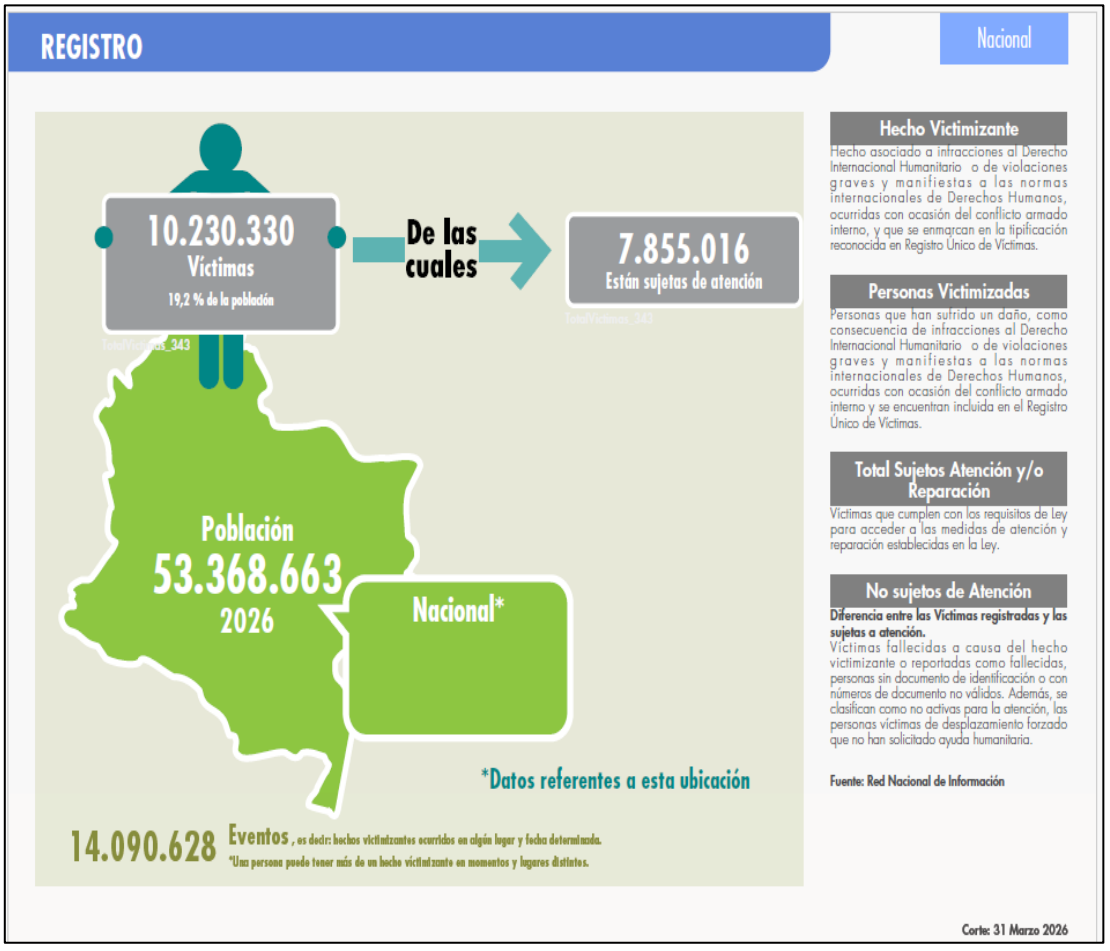
La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

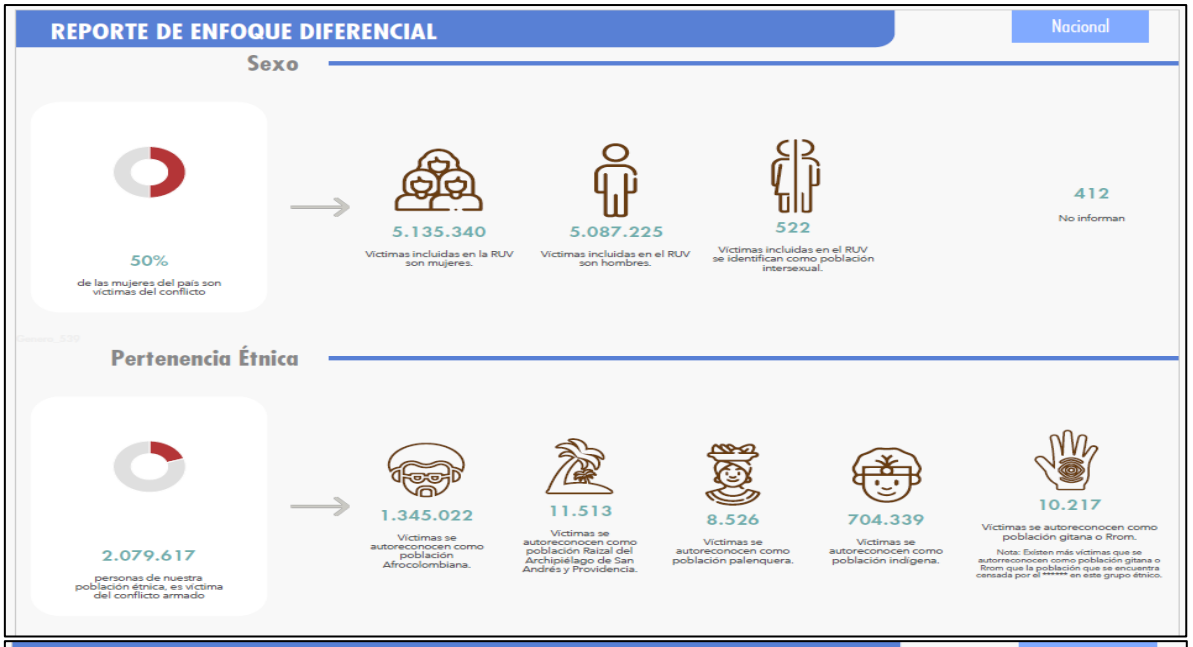
La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las

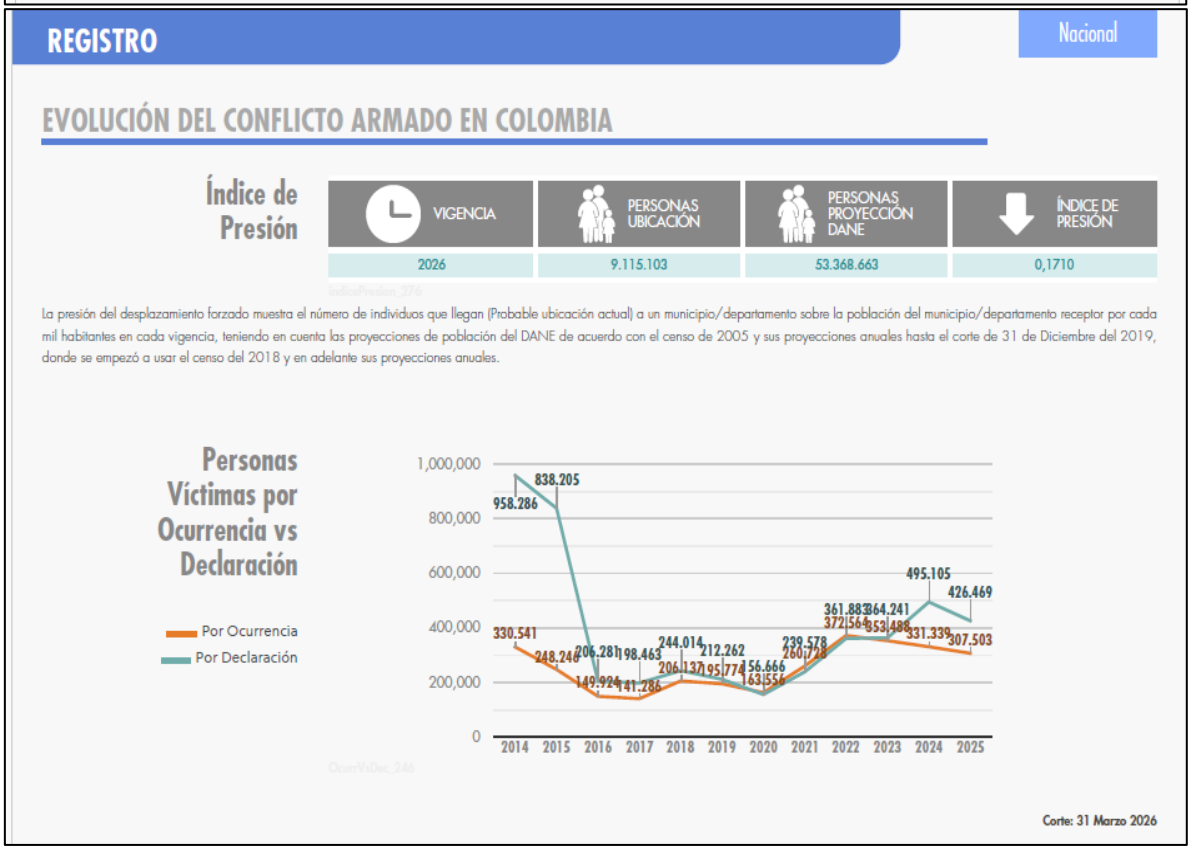
personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial.

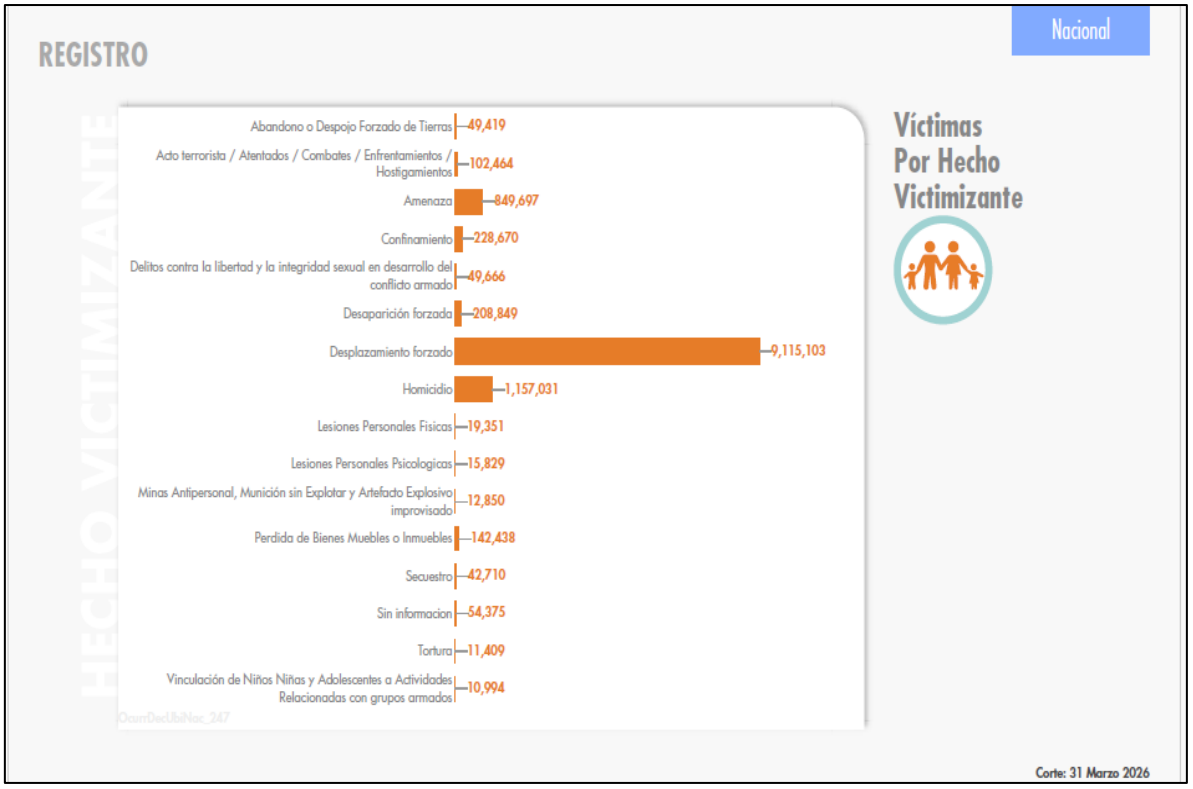
Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/

Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV.




REPORTE DE ENFOQUE DIFERENCIAL
Nacional
Sexo
50%
de las mujeres del país son víctimas del conflicto
5.135.340
Víctimas incluidas en la RUV son mujeres.
5.087.225
Víctimas incluidas en el RUV son hombres.
522
Víctimas incluidas en el RUV se identifican como población intersexual.
412
No informan
Pertenencia Étnica
2.079.617
personas de nuestra población étnica, es víctima del conflicto armado
1.345.022
Víctimas se autoreconocen como población Afrocolombiana.
11.513
Víctimas se autoreconocen como población Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia.
8.526
Víctimas se autoreconocen como población palenquera.
704.339
Víctimas se autoreconocen como población indígena.
10.217
Víctimas se autoreconocen como población gitana o Rrom.
Nota: Existen más víctimas que se autoreconocen como población gitana o Rrom que la población que se encuentra censada por el ****** en este grupo étnico.


REGISTRO
Nacional
EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA
Índice de Presión
VIGENCIA
PERSONAS UBICACIÓN
PERSONAS PROYECCIÓN DANE
ÍNDICE DE PRESIÓN
2026
9.115.103
53.368.663
0,1710
La presión del desplazamiento forzado muestra el número de individuos que llegan (Probable ubicación actual) a un municipio/departamento sobre la población del municipio/departamento receptor por cada mil habitantes en cada vigencia, teniendo en cuenta las proyecciones de población del DANE de acuerdo con el censo de 2005 y sus proyecciones anuales hasta el corte de 31 de Diciembre del 2019, donde se empezó a usar el censo del 2018 y en adelante sus proyecciones anuales.
Personas Víctimas por Ocurrencia vs Declaración
Por Ocurrencia
Por Declaración
1,000,000
800,000
600,000
400,000
200,000
0
2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Corte: 31 Marzo 2026



Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co ,31 de marzo de 2026

MUJER CABEZA DE FAMILIA

Para los efectos de la Ley 82 de 1993, "Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia", entiéndase por mujer de cabeza de familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

ADULTOS MAYORES

En Colombia, la cantidad de personas mayores está experimentando un crecimiento acelerado, lo que plantea nuevos retos y oportunidades para el bienestar de este grupo tan importante de la sociedad.

El envejecimiento poblacional es uno de los cambios más significativos en las últimas décadas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. En ese momento, el grupo de población de 60 años o más habrá subido de 1.000 millones en 2020 a 1.400 millones. En 2050, la población mundial de personas de 60 años o más se habrá duplicado (2.100 millones). Se prevé que el número de personas de 80 años o más se triplique entre 2020 y 2050, hasta alcanzar

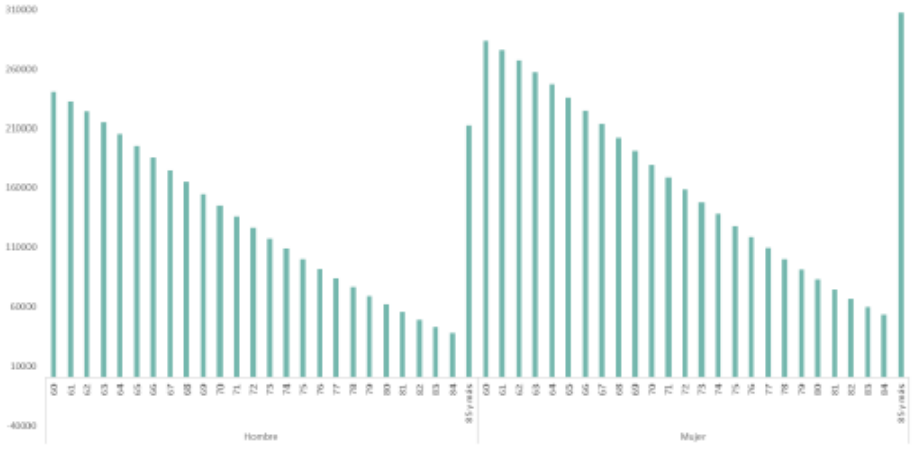
los 426 millones.4 En Colombia, según datos del DANE en 2023 existen 7´610.671 personas mayores de 60 años, que representan el 14,5% de la población colombiana, de los cuales el 45% son hombres y 55% son mujeres.

La mayoría de la población mayor se concentra en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. En respuesta a lo anterior el Decreto 681 de 2022 expone que la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031, tiene por objetivo garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo del envejecimiento activo y saludable y de una vejez digna, autónoma e independiente en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación. Análogamente, la encuesta Sabe expone que la calidad de vida en la vejez está volcada en tres elementos: la salud, la condición económica y la satisfacción de necesidades básicas. Estos dos grandes pilares, sustentan los retos que el país tiene con las personas mayores y argumentan todas las actividades que se realizan a diario para el fortalecimiento
de su atención en salud.

PERSONAS MAYORES POR EDAD Y SEXO

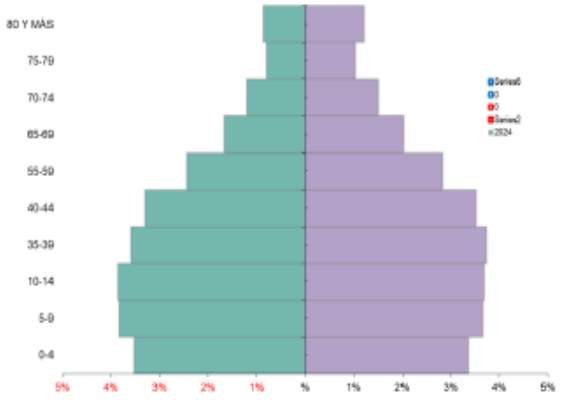
Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2024, en Colombia existen 52´695.952 colombianos, de los cuales 25´718.840 son hombres y
26´977.112 son mujeres. De ellos 7´891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3´507.851 son hombres y 4´383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente, a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo, a saber:

Gráfica 1. Número de personas mayores por edad y sexo
Total nacional
Proyecciones DANE 2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Se puede ver que existe mayor número de mujeres que de hombres en todas las edades mayores de 60 años. Ahora, a continuación, se relaciona la pirámide poblacional de las proyecciones de población colombiana para el año 2024, donde se puede ver la distribución de personas por rangos de edad:



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Como se puede ver la mayor cantidad de personas se encuentran entre los 20 a 29 años (17% de la población total) y la menor de 75 a 79 años (2%), la proporción de hombres es ligeramente mayor que la de mujeres en los grupos de edad más jóvenes (51% en promedio de hombres desde los 0 a los 34 años), pero esto se invierte en los grupos de edad más avanzados (54% en promedio de mujeres de los 35 a los 80 años y más), lo que indica que la relación de sexo disminuye con la edad, indicando que hay más mujeres que hombres en los grupos de edad mayores.

Fuente: https://www.dane.gov.co

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

Durante el trimestre octubre - diciembre 2023, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 24,7%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,2%, lo que significa una diferencia negativa de 41,6 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 38,0 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, pues para la primera, esta tasa fue de 22,0% y para la segunda de 60,0%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que hay una diferencia de 1,4 p.p. dada por una tasa de 10,8% para la población con discapacidad y 9,4% para las personas sin discapacidad. (Información octubre- diciembre 2023; DANE, Recuperado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad; 20 de febrero de 2024)

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS

En Colombia, el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) reconoce legalmente cuatro grupos étnicos: indígenas, afrocolombianos, raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia, y rom o gitano.

El DANE utiliza la autoidentificación étnica para identificar a estos grupos, preguntando a las personas si se identifican como indígena, gitano, raizal, palenquero o afrocolombiano.

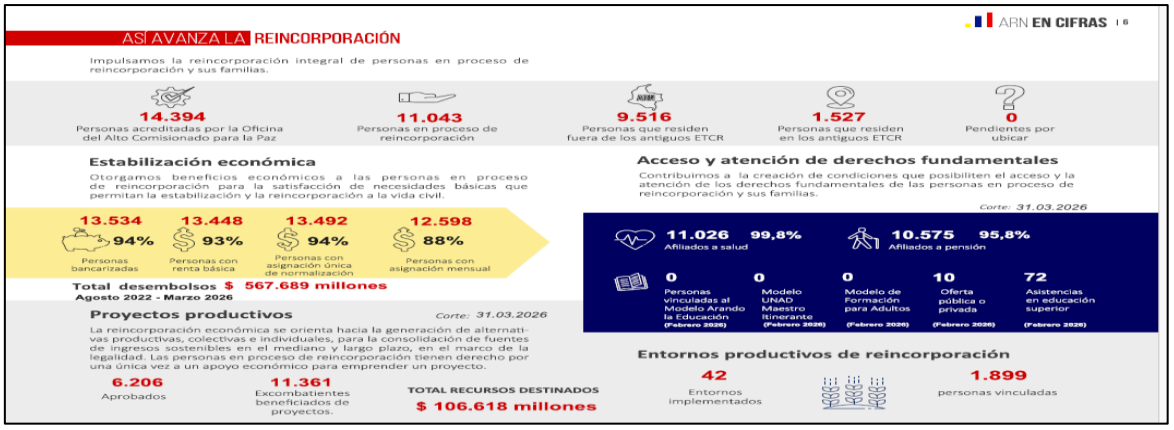
El DANE recopila datos sobre estos grupos a través de censos y otras encuestas, lo que permite comprender mejor la diversidad étnica y cultural de Colombia.

En cuanto a la población, la composición étnica de Colombia es diversa. Se estima que alrededor del 4.4% de la población es indígena, alrededor del 9.34% es afrocolombiana (incluidos afrodescendientes, negros, mulatos y palenqueros), y un 0.006% es Rom o Gitano. Los raizales son una población única del Archipiélago de San Andrés y Providencia, con una cultura y lengua distintivas.

Fuente: https://www.dane.gov.co

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN

Según la Agencia para la reincorporación y normalización, existen tres procesos a saber: La reintegración regular, que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de ocho dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco legal; la reintegración especial que promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permita ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las víctimas en materia de reparación simbólica y la reincorporación mediante un proceso integral y sostenible excepcional y transitorio, que considere los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.



Nota: Cifras con corte a 31 de marzo de 2026

Fuente: https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Corte%20Mensual/Forms/AllItems.aspx

De acuerdo con las consultas realizadas en las diferentes fuentes anteriormente expuestas, no fue posible evidenciar que dentro de los diferentes grupos analizados exista información referente al ofrecimiento de los servicios objeto del presente proceso, por lo tanto, es posible concluir que en cuanto al artículo 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, en donde establece que las entidades dispondrán de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional garantizando las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual; para el presente proceso de acuerdo con el análisis del sector y teniendo en cuenta el objeto del proceso no se dará aplicación debido a que los servicios a adquirir son especiales y específicos al tratarse de la **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO",** de acuerdo con la justificación técnica siendo este proceso de gran importancia para el cumplimiento de la misión asignada al Ejército Colombiano y dado que no fue posible determinar tampoco si exista en el mercado personas naturales o jurídicas que tengan la calidad que establece el precitado artículo encaminado a que la ejecución del contrato resultante se realice con personas que acrediten las características poblacionales para la promoción del desarrollo en la contratación pública de que trata la Ley 2069 de 2020.

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto contractual.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- Responder en los plazos que el CENAC AVIACIÓN, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Prestar los servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y la

propuesta presentada.

- Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, la solicitud de oferta y el contrato.
- El contratista es responsable de conocer y aplicar durante toda la ejecución del contrato las normas vigentes que apliquen y regulen el desarrollo de este tipo de actividad económica para la prestación de los servicios requeridos en el contrato
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- Constituir en debida forma y aportar al CENAC AVIACIÓN, dentro de los plazos establecidos la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar. De igual manera es obligación del contratista restablecer o ampliar la garantía con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la CENAC AVIACION cuando el valor de la garantía se reduce, por lo tanto, el contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía. Así mismo en el evento de que contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el contratista se obliga a ampliar el valor o la vigencia de la garantía otorgada, según sea el caso, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082.
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o a través de un tercero se cause a la administración.
- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a CENAC AVIACIÓN y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

13.2. OBLIGACIONES DEL MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN.

- Colocar a disposición del CONTRATISTA el lugar que se requiera para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien se mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los servicios que sean prestado por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO" o las establecidas en el contrato.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al CENAC AVIACIÓN, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades de presupuestal y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

- Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

14. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CODIFICACIÓN UNSPSC HASTA EL TERCER NIVEL Y DANE

De acuerdo con lo establecido por el ente rector para la contratación estatal COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en la Circular Única Externa: "La clasificación del oferente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública"; por lo tanto, no son un requisito a evaluar.
Para el presente proceso se establece el (los) siguiente(s) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
90000000	90100000	90101600	Servicios de banquetes y catering
82000000	82100000	82101600	Publicidad
80000000	80140000	80141900	Reuniones y eventos

NOTA: Se aclara que la clasificación del oferente en los códigos mencionados anteriormente no son un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

15. INSTRUCCIONES PARA LOS PROVEEDORES PARA EL CASO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II AL MOMENTO DEL CIERRE.

Observe y desarrolle el procedimiento establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, (Código: CCE-SEC-GI-14, Versión: 01 DEL 25 DE ENERO DE 2022), señalado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para el caso de fallas particulares y fallas generales, a fin de que la oferta cargada en el correo institucional sea considerada válida, de lo contrario será considerada fuera de término y no podrá ser evaluada.

NOTA: Para los demás eventos tener en cuenta igualmente lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el nuevo protocolo de indisponibilidad del SECOP II, (Código: CCE-SEC-GI-14, Versión: 01 DEL 25 DE ENERO DE 2022), el manual se encuentra en la página de Colombia Compra Eficiente y anexo al presente proceso.

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, (Código: CCE-SEC-GI-14, Versión: 01 DEL 25 DE ENERO DE 2022), considerando lo expuesto en el numeral 5. Recomendaciones, el numeral 6.6. Presentación de ofertas y el numeral 6.10 Creación y envío de observaciones al informe y subsanaciones, se establece:

Ante una **Falla General**, los interesados en el proceso deben estar atentos a los Canales de Comunicación Oficiales de la ANCP – CCE., disponibles: https://www.colombiacompra.gov.co/node/135.

Ante una **Falla Particular** deben comunicarse oportunamente con la Mesa de Servicio a través del Formulario de Soporte, este documento se encuentra disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/formulario-de-soporte.
La entidad define como canal de notificaciones y comunicación oficial ante una posible indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, el Correo electrónico: cenacaviacionejercito@gmail.com

INDISPONIBILIDAD AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA:

Ante una Falla General, en el momento de Presentar Ofertas, una vez se restablezca la plataforma del SECOP II, la entidad modificará el cronograma del presente proceso, a fin de prorrogar la fecha de presentación de las ofertas, garantizando así los principios de Publicidad, transparencia y demás principios que rigen la contratación pública. Una vez reestablecida la plataforma se enviará un mensaje público por medio de la herramienta "Mensajes del SECOP II", donde se informará que se realizó la modificación al cronograma, a fin de que los interesados puedan presentar de manera directa sus ofertas.

Ante una Falla Particular en el momento de Presentar Oferta se seguirá el procedimiento establecido en el literal b. Falla Particular del numeral 6.6. Presentación de oferta.

INDISPONIBILIDAD AL MOMENTO DE LA CREACIÓN Y ENVIÓ DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y SUBSANACIONES:

En caso de presentarse una Falla General en la Creación y envío de observaciones al informe de evaluación y subsanaciones, la entidad procederá a modificar el cronograma a través de adenda una vez se restablezca la plataforma con el fin de ampliar el plazo de recepción de observaciones al informe de evaluación y subsanaciones. En este caso el oferente deberá verificar el cronograma del proceso y presentar sus observaciones al informe y/o subsanaciones a través de la plataforma.
Ante una falla particular en el momento de crear y enviar observaciones al informe de evaluación y subsanaciones se seguirá el procedimiento establecido en el literal b. Falla Particular del numeral Creación y envío de observaciones al informe y subsanaciones.

Para mayor información, del procedimiento en caso de indisponibilidad en otros hitos del proceso, se invita a los proponentes a leer el Protocolo de Indisponibilidad SECOP II del 25 de enero de 2022 (Código CCE-SEC-GI-14).

En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

16. CLAUSULAS ESPECIALES

16.1. CLÁUSULA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN:

El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

17. INTEGRANTES COMITÉS

Mediante Resolución No. 2026180012041956 del 12 de agosto de 2026; emitida por el señor Director y Ordenador del Gasto de la CENAC AVIACIÓN, se nombró al Gerente de Proyecto, los Comités Técnico, Económico, Jurídico Estructurador, Evaluador y al Supervisor dentro del proceso para el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - No. CD-140-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS, DE BIENESTAR, CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL PLANEADAS POR LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Supervisión: Con el propósito de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato resultante de este proceso de selección, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN designó al Supervisor del contrato el cual corresponde al Oficial de logística DAVAA y/o quien haga las veces en el cargo.

18. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

DOCUMENTOS INTERNOS:

A. Plan de Necesidades
B. Solicitud de cotizaciones
C. Cotizaciones
D. Aval técnico de Cotizaciones
E. Actas de reunión
F. Pacto de integridad
G. Resolución de Nombramiento
H. Ponencia y actas.

DOCUMENTOS DEL PROCESO:

A. Formularios y anexos (requisitos económicos, técnicos y jurídicos)
B. CDP y solicitud
C. Solicitud de oferta
D. Resolución por la cual se justifica la modalidad de selección.

Firmas,

ORIGINAL FIRMADO
Coronel MANUEL JULIO BUSTAMANTE FERREIRA
Gerente del Proyecto

ORIGINAL FIRMADO
MY. CAMILO PUERTO
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
SS. EDIER ORTIZ
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
ECO. WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
ABOG. MARIA DANIELA DUARTE RIVAS
Comité Jurídico Estructurador